Jusonawa
Foundation

INFORME DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No 0037 DE 2022
REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001

INFORME DE CONTRATO No. 5

CONTRATO DE OBRA No 0037 DE 2022
"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001"

CONTRATISTA:
JUSONAWA FOUNDATION

CONTRATANTE:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

INTERVENTOR:
CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO Y MINERO AMBIENTAL DE LA GUAJIRA "ECOTMAG"

RIOHACHA, MARZO 2023

Jusonawa
Foundation

Contenido

1. INTRODUCCION.....
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO. .....
   2.1 LOCALIZACION.....
   2.2 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.....
   2.3 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO.....
3. CONTRATO DE OBRA .....
   3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.....
   3.2 OBRAS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADA Y CARACTERISTICAS TECNICAS DEL CONTRATO.....
   3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO .....
   4.1 COMITÉ DE OBRA.....
   4.2. REALIZAR LA PLANTACION EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS.....
   4.3. REALIZAR AISLAMIENTO CON MATERIAL VEGETAL.....
   4.4. REALIZAR LA DIVULGACION DEL PROYECTO EN MEDIOS DE PRENSA Y HABLADA.....
   4.5. REALIZAR TALLERES DE SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL.....
   4.6. ESTABLECER EL MONTAJE DE PARCELAS DE MONITOREO.....
   4.7. GENERAR ACUERDOS DE CONSERVACION CON LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS.....
5. CONTROL DE PROGRAMACION DE OBRA.....
6. INFORME DE INVERSION DEL ANTICIPO.....
   6.1 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA NO 0037-2022.....
   6.2. INVERSION DEL ANTICIPO.....
   6.3. CONTROL FINANCIER.....
7. RECURSOS DEL CONTRATISTA.....
   7.1 TABLA DE RELACION DEL PERSONAL.....
8. CONTROL DE POLIZAS.....
   8.1 CONSOLIDADO EJECUCION FINANCIERA.....
9. OBSERVACIONES.....
10. CONCLUCIONES.....
11. DIFICULTADES.....
12. COMPROMISOS.....
13. LOGROS.....
14. PROGRAMACIÓN.....
15. AVANCE PONDERADO.....

17. AVANCE ECONÓMICO.....

18. ANEXOS DOCUMENTALE.....

18.1 LISTA DE ASISTENCIA TALLER DE SOCIALIZACION.....
18.2 LISTAS DE ASISTENCIAS TALLER DE SENSIBILIZACION.....
18.3 RADICADOS DE INVITACIONES TALLER DE SOCIALIZACION.....
18.4 RADICADO DE INVITACIONES TALLER DE SENSIBILIZACION.....
18.5 CONTRATO TALLERISTA.....
18.6 CONTRATO ING AMBIENTAL .....
18.7 CONTRATO ING FORESTAL .....
18.8 CONTRATO ING FORESTAL2 .....
18.9 CUENTA DE COBRO TALLERISTA DICIEMBRE.....
18.10 CUENTA DE COBRO TALLERISTA FEBRERO.....
18.11 CUENTA DE COBROO EMISORA .....
18.12 CERTIFICADO EMISORA DICIEMBRE.....
18.13 CERTIFICADO EMISORA ENERO.....
18.14 CERTIFICADO EMISORA FEBRERO.....
18.15 CERTIFICADO EMISORA MARZO.....

19. ANEXOS PROVEEDOR DE MATERIALES.....
19.1 CONTRATO.....
19.2 COTIZACIONES.....
19.3 CAMARA DE COMERCIO.....
19.4 GUIAS DE MOVILIZACION.....
19.5 ACTA DE CONSERVACION.....
19.6 FOLLETOS, PENDON INFORMATIVO.....
19.7 ACTA DE ENTREGA DE LA PARCELA DE MONBITOREO.....
19.8 PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL.....
19.9 CUENTA DE COBRO PROFESIONALES MARZO.....
20. RECIBO MANO DE OBRA NO CALIFICADA.....

1. INTRODUCCION

INFOIRME N° 4 del proyecto denominado **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001"** hace referencia al periodo comprendido durante el mes de FEBRERO en el cual se relacionan detalladamente todas las actividades realizadas desde el momento en el que se firmó el acta de inicio correspondiente al contrato de obra pública n° 0037 del 2022 en donde JUSONAWA FOUNDATION, sociedad formalmente constituida, con NIT 900025884-7, representada legalmente por FELIX FRIAS IGUARAN, presentó propuesta para el proceso de contratación por licitación pública No LOP 001 de 2022, llevado a cabo por CORPOGUAJIRA para realizar la **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001".** Como resultado del proceso de Evaluación se adjudica a JUSONAWA FOUNDATION el contrato mediante Resolución No. 1233 del 30 de junio de 2022 y de allí surge el presente Contrato de Obra No. 0037 de 2022, suscrito el 30 de junio de 2022.

Así mismo El 4 de Agosto de 2022 el jefe de la oficina jurídica de la entidad contratante aprueba pólizas tal como consta en el documento denominado **PÓLIZA Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS** publicado en el Secop.

El 25 de noviembre de 2022 se firma el Acta de Inicio del Contrato con la participación del Supervisor del contrato designado por **CORPOGUAJIRA**, Manuel Manjarrez, Luis camilo Quintero Figueroa en representación de **ECOTMAG,** empresa contratada por **CORPOGUAJIRA** para realizar la interventoría del contrato y Félix Frías Iguaran como representante legal del contratista **JUSONAWA FOUNDATION**.

Una vez firmada el acta de inicio, se comienzan a ejecutar las actividades plasmadas en el cronograma de actividades, haciendo también las actualizaciones de las pólizas el pasado 13 de febrero del 2023, como también la expedición de la póliza de responsabilidad civil en aras de garantizar el buen desarrollo del proyecto.

en el Comité de obra celebrado y al que asistieron los anteriormente mencionados, Didson Figueroa Designado por la Interventoría de **ECOTMAG** empresa contratada por **CORPOGUAJIRA** y Jefferson Bracho como supervisor de la interventoría designado por **CORPOGUAJIRA**, se establecen los procedimientos y seguimientos a ejecutar en el proyecto cuyo objeto es la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON BPIN 20223218000001.**

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

.2.1 LOCALIZACION.

La acción inadecuada de las personas frente al cuidado y perseverancia las áreas de interés ambiental y la biodiversidad del municipio de barrancas afecta a toda la población en general.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	FUENTE
Barrancas -La Guajira	**Habitantes 37.554**	**Censo DANE 2018 con proyección 2021**

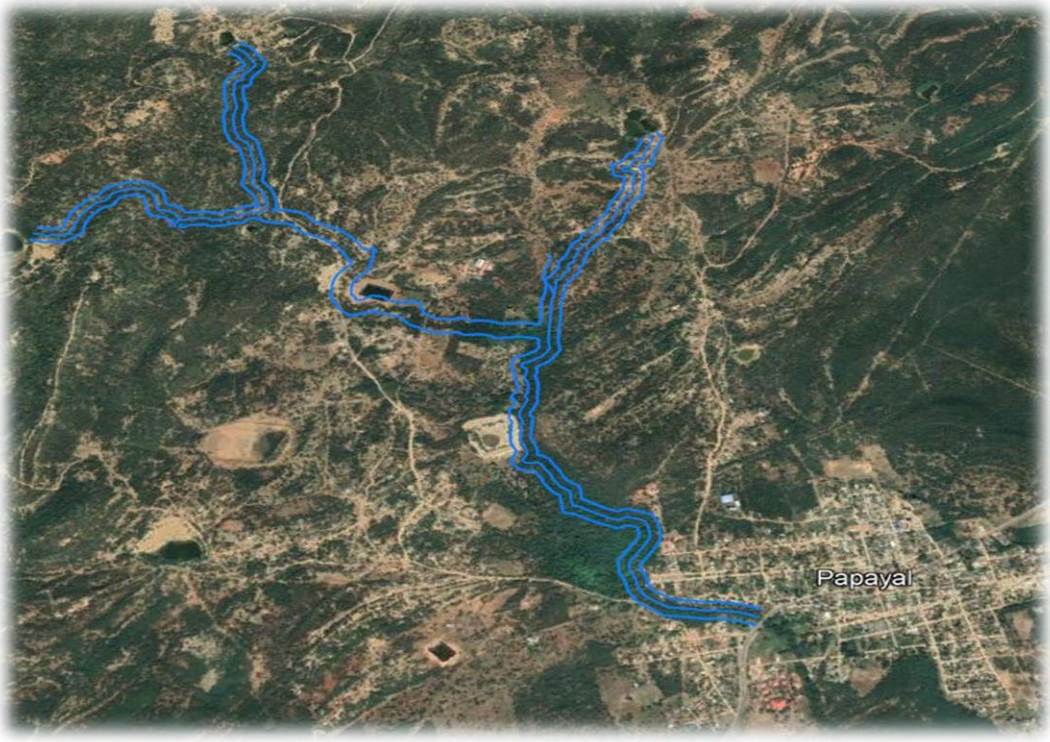
La población objetiva del proyecto es la comunidad del corregimiento de papayal en el municipio de Barrancas– La Guajira

MUNICIPIO	POBLACIÓN	FUENTE
Corregimiento de Papayal - Barrancas -La Guajira	**Habitantes 1.898**	**Secretaría de Planeación Municipal 2021**

2.2 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

INFORME TOPOGRAFICO

"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DEBARRANCAS, LA GUAJIRA"



Jusonawa
Foundation

INDICE

1. INTRODUCCION
2. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA
3. LEVANTAMIENTOS PLANIMETRICOS, ALTIMETRICOS, PERSONAL REQUERIDO (CARTERAS,PLANOS)
4. LLUVIA DE PUNTOS
5. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
6. ANEXOS
7. CONCLUSION

1. INTRODUCCION

Un estudio topográfico es un conjunto de acciones realizadas sobre un terreno con herramientas adecuadas para obtener una representación gráfica o plano. Una vez obtenidoel plano observamos que este es de gran utilidad para cualquier obra que se quiera realizar sobre el terreno. De esta forma conocemos la posición de los puntos de interés y su posición exacta mediante la latitud, longitud y evaluación o cota, por ello, con el fin de dar inicio a las actividades preliminares, la fundación JUSONAWA, ha requerido realizar el levantamiento topográfico por radiación del proyecto ***"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO E PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA",*** dichos levantamientos
deben contener todos los detalles de construcciones y medio ambiente

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El municipio de Barrancas se encuentra localizado en la parte sur del Departamento, con una extensión de 762 km2, que corresponde al 21.5% del área subregional geográfica conocida como La Baja Guajira o sur de La Guajira y al 4.1% del territorio del Departamento. Limitaal norte con el Municipio de Hato Nuevo, al oriente con la República de Bolivariana de Venezuela,con la Serranía del Perijá en medio, al occidente con los municipios de Fonseca yRiohacha y alsur con el Municipio de Fonseca.

El resguardo indígena wayuu Trapío Gacho se encuentra ubicado al norte del perímetro urbano del corregimiento de Papayal, su topografía en gran extensión es quebrada, pero cuenta con planicies considerables, está conformado por diferentes comunidades tales como Castillete, Iparú, Meseta entre otras. Posee vías de acceso en adecuados estados, su vegetación es escaza.



PERFIL LONGITUDINAL ARROYO EL PASITO



3. LEVANTAMIENTOS PLANIMETRICOS, ALTIMETRICOS (CARTERAS, PLANOS)

Para el procesamiento de la información fue necesaria la utilización del programa Topcon Link para descargar la lluvia de puntos tomadas en terreno con la estación total, dichos puntos fueron importados al programa Auto Cad Civil 3D 2020, donde fueron ordenados, dibujados y utilizados para generar curvas de nivel, perfiles longitudinales, secciones transversales, etc.

Una vez dibujado se procedió a la creación de planos en planta con sus respectivas marquillas, convenciones e información adicional los cuales se anexan al presente informe.

Participaron del presente levantamiento topográfico: un topógrafo con amplia experiencia, un tecnólogo en topografía (auxiliar 1) un cadenero y un machetero

4. LLUVIA DE PUNTOS GEO-REFERENCIADOS

PUNTO	NORTE	ESTE	ALTURA	DESCRIPCION
1	1710429	1140007	225	PUNTO INICIAL
2	1710416	1140036	222	ARROYO
3	1710398	1140057	216	OJO DE AGUA

4	1710359	1140086	218	PASO TUVO DE AGUA
5	1710351	1140094	216	ARROYO
6	1710336	1140092	215	ARROYO
7	1710305	1140072	214	ARROYO
8	1710292	1140062	214	ALBERCA
9	1710265	1140062	210	ARROYO
10	1710261	1140047	206	ARROYO
11	1710248	1140039	207	ARROYO
12	1710199	1140044	199	ARROYO
13	1710161	1140054	195	ARROYO
14	1710138	1140063	195	ARROYO
15	1710089	1140064	196	ARROYO
16	1710087	1140049	196	ARROYO
17	1710029	1140078	195	ARROYO
18	1710017	1140065	193	ARROYO
19	1710000	1140091	188	ARROYO
20	1709981	1140088	187	ARROYO
21	1709968	1140127	185	ARROYO
22	1709961	1140121	185	ARROYO
23	1709878	1140155	186	ARROYO
24	1709874	1740148	186	ARROYO
25	1709837	1140163	181	ARROYO
26	1709805	1140163	180	ARROYO
27	1709785	1140161	180	ARROYO
28	1709741	1140204	184	ARROYO
29	1709713	1140218	182	ARROYO
30	1709679	1140227	183	ARROYO
31	1709662	1140222	181	ARROYO
32	1709649	1140219	181	PUNTO Y
33	1709647	1140179	182	ARROYO
34	1709637	1140159	180	ARROYO
35	1709623	1140148	181	ARROYO
36	1709619	1140121	183	ARROYO
37	1709604	1140101	183	ARROYO
38	1709595	1140071	184	ARROYO
39	1709601	1140048	185	ARROYO
40	1709597	1140032	186	ARROYO
41	1709588	1139996	195	ARROYO
42	1709579	1139985	202	ARROYO
43	1709582	1139975	204	ARROYO

44	1709567	1139969	206	ARROYO
45	1709542	1139966	212	P INICIO ARROYO
46	1709596	1139964	212	ARROYO
47	1709611	1139949	211	ARROYO
48	1709614	1139927	207	ARROYO
49	1709615	1139905	216	ARROYO
50	1709618	1139902	216	ARROYO
51	1709662	1139886	222	ARROYO
52	1709684	1139879	223	ARROYO
53	1709704	1139851	223	ARROYO
54	1709705	1139824	220	ARROYO
55	1709701	1139803	221	ARROYO
56	1709685	1139772	226	ARROYO
57	1709673	1139756	229	ARROYO
58	1709658	1139750	230	ARROYO
59	1709644	1139746	231	ARROYO
60	1709636	1139743	233	ARROYO
61	1709631	1139734	232	ARROYO
62	1709623	1139720	232	ARROYO
63	1709621	1139719	232	ARROYO
64	1709604	1139709	232	ARROYO
65	1709591	1139702	233	ARROYO
66	1709585	1139696	235	ARROYO
67	1709568	1139690	237	ARROYO
68	1709567	1139690	238	ARROYO
69	1709557	1139683	238	ARROYO
70	1709538	1139682	241	ARROYO
71	1709512	1139676	244	ARROYO
72	1709488	1139679	244	ARROYO
73	1709479	1139673	246	ARROYO
74	1709480	1139673	246	ARROYO
75	1709460	1139654	246	ARROYO
76	1709456	1139638	248	ARROYO
77	1709456	1139620	250	ARROYO
78	1709451	1139609	254	ARROYO
79	1709458	1139599	260	CERCA CLLETE
80	1709459	1139563	266	OJO DE AGUA C
81	1709455	1139519	280	HAWEY CLLETE
82	1709635	1140240	186	ARROYO
83	1709633	1140258	181	ARROYO
84	1709634	1140295	181	PLACA HUELLA

85	1709628	1140325	180	ARROYO
86	1709623	1140339	178	ARROYO
87	1709594	1140364	176	ARROYO
88	1709578	1140412	177	ARROYO
89	1709570	1140432	175	ARROYO
90	1709563	1140448	174	VIA
91	1709540	1140484	173	ARROYO
92	1709512	1140512	172	OJO DE AGUA MACISE
93	1709480	1140534	173	ARROYO
94	1709469	1140543	172	VIA
95	1709469	1140543	171	ARROYO
96	1709473	1140558	175	ARROYO
97	1709423	1140554	175	ARROYO
98	1709400	1140535	175	ARROYO
99	1709382	1140521	174	ARROYO
100	1709373	1140516	173	VIA A JAGUEY
101	1709360	1140512	175	ARROYO
102	1709334	1140509	173	ARROYO
103	1709319	1140512	173	VIA A JAGUEY
104	1709294	1140512	171	ARROYO
105	1709282	1140519	171	ARROYO
106	1709274	1140531	170	ARROYO
107	1709256	1140539	170	ARROYO
108	1709243	1140555	171	ARROYO
109	1709250	1140578	169	ARROYO
110	1709254	1140597	169	ARROYO
111	1709264	1140607	169	ARROYO
112	1709271	1140617	170	ARROYO
113	1709270	1140630	169	ARROYO
114	1709256	1140650	170	ARROYO
115	1709253	1140652	169	DESCOLE
116	1709248	1140688	171	ARROYO
117	1709242	1140711	171	ARROYO
118	1709253	1140723	171	ARROYO
119	1709253	1140736	170	ARROYO
120	1709239	1140742	169	ARROYO
121	1709220	1140741	168	VIA ACCESO
122	1709209	1140751	165	ARROYO
123	1709199	1140781	168	VIA COL
124	1709190	1140796	170	ARROYO

125	1709184	1140822	172	ARROYO
126	1709183	1140836	172	ARROYO
127	1709183	1140854	170	ARROYO
128	1709187	1140871	168	ARROYO
129	1709191	1140896	168	ARROYO
130	1709180	1140913	167	ARROYO
131	1709183	1140936	169	ARROYO
132	1709185	1140962	170	ARROYO
133	1709179	1140997	172	ARROYO
134	1709172	1141013	172	ARROYO
135	1709179	1141055	170	ARROYO
136	1709182	1141080	170	ARROYO
137	1709177	1141143	168	ARROYO
138	1709147	1141140	169	ARROYO
139	1709121	1141146	169	ARROYO
140	1709134	1141167	166	ARROYO
141	1709156	1141165	166	Y IPARÚ
142	1709223	1141165	167	ARROYO
143	1709233	1141166	168	ARROYO
144	1709311	1141161	168	ARROYO
145	1709347	1141169	170	ARROYO
146	1709357	1141160	170	ARROYO
147	1709378	1141152	172	ARROYO
148	1709386	1141141	172	ARROYO
149	1709401	1141134	171	ARROYO
150	1709407	1141127	173	ARROYO
151	1709458	1141131	173	ARROYO
152	1709474	1141139	171	ARROYO
153	1709500	1141144	173	ARROYO
154	1709512	1141143	173	ARROYO
155	1709525	1141133	174	ARROYO
156	1709382	1141169	171	ARROYO
157	1709391	1141170	171	ARROYO
158	1709390	1141171	171	ARROYO
159	1709400	1141168	171	ARROYO
160	1709405	1141172	172	ARROYO
161	1709411	1141180	172	ARROYO
162	1709418	1141182	173	ARROYO
163	1709426	1141189	174	ARROYO
164	1709437	1141192	175	ARROYO
165	1709450	1141204	175	ARROYO

166	1709454	1141207	175	ARROYO
167	1709474	1141201	174	ARROYO
168	1709478	1141202	174	ARROYO
169	1709482	1141201	175	ARROYO
170	1709487	1141206	175	ARROYO
171	1709487	1141207	175	ARROYO
172	1709489	1141216	174	ARROYO
173	1709495	1141220	175	ARROYO
174	1709505	1141217	176	ARROYO
175	1709525	1141224	175	ARROYO
176	1709554	1141231	174	ARROYO
177	1709564	1141238	173	ARROYO
178	1709570	1141249	175	ARROYO
179	1709587	1141259	175	ARROYO
180	1709601	1141261	176	ARROYO
181	1709610	1141271	176	ARROYO
182	1709622	1141291	175	ARROYO
183	1709646	1141299	176	ARROYO
184	1709662	1141305	175	ARROYO
185	1709675	1141308	174	ARROYO
186	1709676	1141308	174	ARROYO
187	1709679	1141318	175	ARROYO
188	1709686	1141325	176	ARROYO
189	1709705	1141138	175	ARROYO
190	1709748	1141340	174	ARROYO
191	1709777	1141351	177	ARROYO
192	1709801	1141361	180	ARROYO
193	1709822	1141382	179	ARROYO
194	1709853	1141380	180	ARROYO
195	1709881	1141382	180	ARROYO
196	1709913	1141379	181	ARROYO
197	1709923	1141370	180	ARROYO
198	1709925	1141350	180	ARROYO
199	1709926	1141342	180	ARROYO
200	1709936	1141340	181	ARROYO
201	1709947	1141367	182	ARROYO
202	1709955	1141369	182	ARROYO
203	1709980	1141377	183	ARROYO
204	1709983	1141407	182	ARROYO
205	1710011	1141408	182	ARROYO
206	1710046	1141419	186	ARROYO

207	1710084	1141430	189	ARROYO
208	1710103	1141415	189	ARROYO
209	1709106	1141174	163	ARROYO
210	1709074	1141155	166	ARROYO
211	1709050	1141121	166	Y CASTILLETE
212	1709045	1141110	173	ARROYO
213	1709040	1141096	172	ARROYO
214	1709027	1141095	171	ARROYO
215	1709024	1141096	171	ARROYO
216	1709023	1141096	171	ARROYO
217	1709020	1141108	172	ARROYO
218	1709006	1141113	169	ARROYO
219	1708997	1141110	169	ARROYO
220	1708980	1141108	168	ARROYO
221	1708955	1141121	166	ARROYO
222	1710217	1141330	-99999	ARROYO
223	1708915	1141123	166	ARROYO
224	1708902	1141114	165	ARROYO
225	1708895	1141123	165	ARROYO
226	1708886	1141125	166	ARROYO
227	1708886	1141125	166	ARROYO
228	1708866	1141118	169	ARROYO
229	1708835	1141106	167	ARROYO
230	1708819	1141107	166	ARROYO
231	1708804	1141118	165	ARROYO
232	1708782	1141117	164	ARROYO
233	1708742	1141118	162	ARROYO
234	1708722	1141120	164	ARROYO
235	1708696	1141136	164	ARROYO
236	1708677	1141143	163	ARROYO
237	1708662	1141141	164	ARROYO
238	1708655	1141135	165	ARROYO
239	1708644	1141132	166	ARROYO
240	1708637	1141141	166	ARROYO
241	1708636	1141141	165	ARROYO
242	1708634	1141154	166	ARROYO
243	1708638	1141171	167	ARROYO
244	1708637	1141179	167	ARROYO
245	1708632	1141188	168	ARROYO
246	1708621	1141196	165	ARROYO
247	1708600	1141213	163	ARROYO

248	1708588	1141222	164	ARROYO
249	1708579	1141225	164	ARROYO
250	1708549	1141250	165	ARROYO
251	1708532	1141280	168	ARROYO
252	1708503	1141285	164	ARROYO
253	1708477	1141291	161	ARROYO
254	1708476	1141304	163	ARROYO
255	1708471	1141317	163	ARROYO
256	1708471	1141317	163	ARROYO
257	1708447	1141371	161	LIMITE RESG
258	1708431	1141424	154	ARROYO
259	1708438	1141439	157	ARROYO
260	1708443	1141446	159	ARROYO
261	1708444	1141452	159	ARROYO
262	1708441	1141461	159	ARROYO
263	1708439	1141479	162	ARROYO
264	1708435	1141491	161	ARROYO
265	1708431	1141502	161	ARROYO
266	1708419	1141509	160	ARROYO
267	1708401	1141515	156	ARROYO
268	1708378	1141520	156	ARROYO
269	1708363	1141517	158	ARROYO
270	1708339	1141505	170	ARROYO
271	1708299	1141482	163	ARROYO
272	1708273	1141466	166	ARROYO
273	1708245	1141471	167	ARROYO
274	1708215	1141488	164	ARROYO
275	1708185	1141497	162	VIA
276	1708155	1141519	163	ARROYO
277	1708139	1141547	162	ARROYO
278	1708119	1141584	156	ARROYO
279	1708117	1141651	160	ARROYO
280	1708114	1141683	157	ARROYO
281	1708116	1141716	155	ARROYO
282	1708115	1141757	153	ARROYO
283	1708112	1141784	155	ARROYO
284	1708108	1141803	155	ARROYO
285	1708098	1141838	156	PUENTE PAPAYAL
286	1710411	1139994	202	ARROYO
287	1710395	1139962	230	ARROYO
288	1710391	1139930	230	ARROYO

289	1710396	1139911	231	ARROYO
290	1710399	1139870	230	ARROYO
291	1710408	1139833	234	ARROYO
292	1710411	1139807	234	ARROYO
293	1710400	1139777	236	ARROYO
294	1710368	1139688	243	VIA
295	1710359	1139714	241	VIA
296	1710367	1139662	242	VIA
297	1710358	1139632	245	VIA
298	1710331	1139617	249	VIA
299	1710314	1139594	247	VIA
300	1710309	1139578	248	VIA
301	1710313	1139555	251	VIA
302	1710308	1139531	254	VIA
303	1710294	1139508	255	VIA
304	1710298	1139481	257	VIA
305	1710297	1139449	261	VIA
306	1710302	1139420	263	VIA
307	1710307	1139398	265	ARROYO
308	1710305	1139375	269	ARROYO
309	1710300	1139366	274	ARROYO
310	1710306	1139331	276	ARROYO
311	1710103	1141415	-99999	ARROYO
312	1710247	1141298	-99999	ARROYO
313	1710322	1141249	-99999	ARROYO
314	1710407	1141205	-99999	ARROYO
315	1710446	1141180	-99999	ARROYO
316	1710482	1141154	-99999	ARROYO
317	1710539	1141141	-99999	ARROYO

5. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS













ANEXOS

Se anexa al presente informe:

- Copia de documentos Topógrafo
- Plano planimétrico y altimétrico
- Cartera
- Evidencias fotográficas

6. CONCLUSIONES

Se puede establecer que el área de levantamiento de la topografía ha cubierto en su totalidad el áreade interés y las zonas aledañas de mayor importancia, con el propósito de generar la información necesaria para los diseños de las obras y mantenimientos requeridos en el futuro.



LUIS FERNANDO RAMIREZ SOLANO
TOPOGRAFO
T.P. No. 01-17565 CNPT

2.3. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN ZONAS DEGRADADAS CON SU RESPECTIVA GEORREFERENCIACIÓN.

Se realizará un establecimiento de 70 hectáreas con una capacidad de 400 árboles por hectárea y se realizará en época de lluvia y bajo condiciones favorables de humedad en el suelo, se aplicará hidrorretenedor, con el fin de minimizar el porcentaje de mortalidad una vez se presentan condiciones adversas. Salvo el caso que se presente un fenómeno de variabilidad climática relacionado con veranos intensos, se establece la resiembra para el remplazo de los individuos que se afecten por tal fin.

se aplicarán 80 gramos de Cal. Así mismo, se aplicarán 5 gramos de hidrorretenedor por plántulas establecidas en el área a rehabilitar, 70 gramo de triple 15, 10 gramo de Boro natural y 2 gramo de lorsban en polvo.

DISEÑO DE PLANTACION:			
			Costo Unitario $
1. Número de Plántulas arbóreas por Ha		400	2.200
2. Número de Plántulas Arbustivas por Ha			
3. Número de Plántulas Herbáceas por Ha			
2. Porcentaje de reposición %		10%	
3. Cantidad de Fertilizantes / Arbol (gr.)	15-15-15	70,0	4.218
4. Cantidad de Hidroretenedor / Árbol (gr.)		5,0	56.400
5. Cantidad de Correctivos / Arbol (gr.)	Cal dolomita	80,0	860
6. Cantidad de Microelementos / Arbol (gr.)	Boro natural	10,0	16.200
7. Cantidad de Insecticida / Ha (Kg - Lt.)	Lorsban polvo	2,0	8.000
8. Costo por Jornal			**47.268**
9. Herramientas (2% de la MO)		2%	**70 HAS**
10. Transporte Insumos (% de Insumos)		10%	**METAS TOTALES**
IPC proyectado 2021 (0% costos directos)		0,0%	

Metodología del aislamiento con material vegetal

El proceso de aislamiento se desarrollará por hectáreas y antes de iniciar la siembra del material vegetativo. La construcción de aislamientos se hará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

DISEÑO DE AISLAMIENTO			Costo Unitario $
1. Distancia entre postes mts.		2,0	
2. Distancia pie amigos mts.		30,0	
3. Hilos alambre		5,0	
4. # Postes/KM		500	23.200
5. # Postes Piamigo/KM		33	23.200
6. Rollos alambre/KM		14	212.000
7. Grapas/km en kg.		17	8.500
8. MV para cerco vivo (árboles/estacas) con reposición		550	2.000
9. Insumo 1 Fertilizante (g/ árbol).	15-15-15	70	4.218
10. Insumo 2 Microelementos (g/ árbol).	Boro natural	10	16.200
11. Costo por Jornal			47.268
12. Costo Transp. mayor (% de insumos)		10%	
13. Herramientas (2% M.O.)		2%	
IPC proyectado 2022 (0% costos directos)		0,0%	
META RESTAURACIÓN PASIVA	0	HAS	

METAS AISLAMIENTO Rest. Pasiva	
15	KM.

INFOIRME N° 4 del proyecto denominado **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001"** cuenta con las dos actividades principales mencionadas anteriormente acompañadas también de una serie de actividades que se ejecutaran con el fin de garantizar el buen uso y desarrollo de estas dos actividades principales como lo son :

- Divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada
- Talleres de socialización y sensibilización
- Parcelas de monitoreo
- Generar acuerdos de conservación.

3. CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Nº:	0037 DE 2022
CONTRATANTE:	CORPOGUAJIRA
OBJETO:	REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA con código BPIN 20223218000001
CONTRATISTA:	JUSONAWA FOUNDATION
NIT:	900025884-7
VALOR INICIAL:	SEIS CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUNIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 666.592.298,00)
PLAZO:	SEIS (6) MESES
ESTADO CONTRATO:	EN EJECUCIÓN
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 25 DE 2022
FECHA DE TERMINACION	MAYO 24 2023
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIX FRIAS IGUARAN
SUPERVISOR:	MANUEL MANJARREZ
INTERVENTOR	ECOTMAG

3.2 OBRAS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADA Y CARACTERISTICAS TECNICAS DEL CONTRATO

PRESUPUESTO OFICIAL					
PROYECTO: REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA.					
1.0 Aumentar la cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo El Pasito					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**
1.1	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70	2.433.874	**170.371.180**
1.2	Realizar aislamiento con materialvegetal	Km	15	20.590.114	**308.851.710**
				Subtotal 1	**479.222.890**
				Administración (24%)	**115.013.494**
				Imprevistos (2%)	**9.584.458**
				Utilidad (4%)	**19.168.916**
				IVA sobre utilidad (19%)	**3.642.094**
				Total 1	**626.631.852**

Fortalecer el conocimiento de los pobladores como estrategia de conservaciones de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**
2.1	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Número	1	9.270.207	**9.270.207**
2.2	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Número	4	1.237.512	**4.949.780**
2.3	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	UNIDAD	1	16.400.000,00	**16.396.720**
2.4	Generar acuerdos de conservacióncon las comunidades beneficiadas.	Número	2	675.960,00	**1.351.650**
				Subtotal 2	**$ 31.968.357**
				Administración (25%)	**$ 7.992.089**
				Total 2	**$ 39.960.446**
total del Proyecto					**$ 666.592.298**

3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001"** cuyas actividades principales son:

1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito			
1.1	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70
1.2	Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15
1.3	Establecer el montaje parcelas de monitoreo	Global	1
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno			
2.1	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escritay hablada	Numero	1
2.2	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4
2.3	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

4.1 COMITÉ DE OBRA

Se realizó comité de obra el día 15 de noviembre del 2022 a las 4.30 pm en la cual se establecieron los procedimiento y seguimiento para la ejecución del contrato cuyo objeto es la **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON BPIN 20223218000001**

Como asistentes del comité tenemos a:

MANUEL MANJARRES – SUPERVISOS CONTRATISTA – CORPOGUAJIRA

FELIX FRIAS IGUARAN – CONTRATISTA – JUSONAWA FOUNDATION

DIDSON FIGUEROA - INTERVENTORIA – ECOTMAG

JORGE PINEDO – PLANEACION – CORPOGUAJIRA

JEFERSON BRACHO – SUPERVISOR INTERVENTORIA – CORPOGUAJIRA

JOSE A SALAS – PLANEACION – CORPOGUAJIRA.

Anexo fotográfico que certifica la realización de la misma.





4.2 REALIZAR LA PLANTACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

El día 05 de febrero se firmó contrato con el proveedor del material vegetal necesario para la ejecución de esta actividad quedando concretado el tema de La facturación del porcentaje correspondiente según el plan de manejo de anticipo para el ítem de esta actividad.
Tal como se evidencia en los anexos documentales puestos a disposición.

4.3 REALIZAR AISLAMIENTO CON MATERIAL VEGETAL

- El Día 12 de Diciembre de 2022 se realizó recorrido del área a intervenir con el fin de trazar los puntos y recorrer los 15km, luego se asistió al área con todo el equipo topográfico para así poder intervenir la zona, con el fin de establecer los puntos topográfico, Una vez realizada esa actividad ya se tiene claro el kilometraje y las zonas a aislar.

- El día 10 de febrero, firmado el contrato con el proveedor de los insumos necesarios para la ejecución de esta actividad surgió la novedad de que los permisos de movilización por parte del Ica estaban demorados por ende la puesta en obra de los materiales necesarios para la ejecución de esta actividad se retrasaron llevando consigo la imposibilidad de tener los 5kilometros aislados que se tenían como meta durante este periodo; Sin embargo el día sábado 25 de febrero del 2023 fue hecha por parte del proveedor la primera entrega de materiales en el cual contenían 622 postes de madera inmunizada.

- El día 02 de marzo del 2023 se realizó la entrega del segundo viaje de materiales el cual contenía 700 postes inmunizados 100 rollos de alambre y 100kg de grapa

- Ya se cuenta con el personal suficiente para trabajar en la mano de obra no calificada se trata de 60 trabajadores el cual fueron escogidos por las autoridad y el gobernador cabildo de las comunidades que hacen parte del resguardo indígena beneficiario del control de obra no. 0037-2022.

- Se procederá incrustar postes y colocar alambrado para el desarrollo de esta actividad el día 5 de marzo del 2023 quedando como compromiso adelantar esta actividad y aislar 5 kilómetros durante el mes de marzo y 10 durante el mes de abril, debido a que por motivos inherentes a la voluntad del contratista no fue posible la ejecución de los 5km durante el mes de febrero, sin embargo se muestra y se evidencia un gran avance en cuanto a adquisición de los insumos y actividades alternas realizadas con el objetivo de cumplir con las cláusulas del contrato de obra pública no 0037-2022.

- Se dio inicio al desarrollo de la actividad de aislamiento el día 9 de marzo ya que estábamos a la espera de la visita por parte de la interventoría para la aprobación de los materiales a utilizar el cual se realizó el 8 de marzo.

Hasta el día de hoy ya se cuentan con 5 kilómetros totalmente aislados.

Anexo fotográfico que certifica la realización de la misma






- A la fecha ya se cuenta con la realización del aislamiento de los 5 kilómetros establecidos en el cronograma de actividades el cual fue sujeto de modificación.

TABLA DE RELACION DE CANTIDADES DE AISLAMIENTO EJECUTADAS POR PREDIO

No. PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO	SECTOR	AISLAMIENTO INSTALADO (KM)	COORDENADAS INICIO		CORDENADAS FINAL	
				Norte	Este	Norte	Este
1	MESETAS	TRUPIOGACHO	703.54m	1710337.047	1139336.322	1710456.375	1140019.272
2	MESETAS	TRUPIOGACHO	753.00m	1710274.953	1139325.678	1710391.006	1140018.416
3	IPARU	TRUPIOGACHO	1.107.3m	1710121.589	1141438.546	1709156.174	1141195.000
4	IPÁRU	TRUPIOGACHO	1.032.0m	1710084.411	1141391.454	1710084411	1141391.454
5	CASTILLETE	TRUPIOGACHO	902.41m	1709429.444	1139557.86.	1709618.543	1146210.603
6	CASTILLETE	TRUPIOGACHO	862.27	1709488.556	1139568.14	1709677.857	1140195.393

TOTAL **5.033,66M**









4.4 REALIZAR LA DIVULGACION DEL PROYECTO EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA Y HABLADA

- se realizó la divulgación del proyecto por medio de la emisora fiesta stereo canal 107.7 durante el mes de diciembre con el fin de incrementar el conocimiento de la comunidad en general sobre el desarrollo del proyecto cuyo objeto es la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

La cuña radial fue trasmitida el día 5 de diciembre a las 9 am y a las 2pm

Anexo de documento que certifica la realización de la misma.

- Se realizó la divulgación del proyecto por medio de la emisora fiesta stereo canal 107.7 durante el mes de enero con el fin de incrementar el conocimiento de la comunidad en general sobre el desarrollo del proyecto cuyo objeto es la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

La cuña radial fue trasmitida el día 5 de Enero a las 9 am y a las 2pm

Anexo de documento que certifica la realización de la misma.

- Se realizó la divulgación del proyecto por medio de la emisora fiesta stereo canal 107.7 durante el mes de febrero con el fin de incrementar el conocimiento de la comunidad en general sobre el desarrollo del proyecto cuyo objeto es la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

La cuña radial fue trasmitida el día 5 de febrero a las 9 am y a las 2pm.

- se instaló la valla informativa en el sitio donde se está ejecutando la obra pública contratada con el fin de informar a la comunidad a cerca del tiempo de ejecución y demás especificaciones del contrato de obra.

Anexo fotográfico que certifica la realización de la misma.





- Se realizó la divulgación del proyecto por medio de la emisora fiesta stereo canal 107.7 durante el mes de marzo con el fin de incrementar el conocimiento de la comunidad en general sobre el desarrollo del proyecto cuyo objeto es la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** La cuña radial fue trasmitida el día 5 de marzo a las 9 am y a las 2pm

4.5 REALIZAR TALLERES DE SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL

- El Día 06 de Diciembre de 2022 se desarrolló la socialización del proyecto con hora de inicio: 9.00Am y hora de finalización: 11.36am la cual se realizó en el resguardo indígena de trupiogacho. En donde Estuvieron presentes los siguientes funcionarios de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)**

- **JEFERSON BRACHO (supervisor de la interventoría)**
- **ESMERALDA MEDINA (contratista)**

Por Parte de la empresa prestadora de servicio JUSONAWUA FOUNDATION estuvo presente

- **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO (Tallerista)**
- Encargada de realizar el taller de socialización.

Esta actividad tuvo una participación de 22 habitantes, en donde se dio a conocer de forma detallada la finalidad, el objetivo y las estrategias planificadas para el desarrollo del proyecto como también la
participación de los habitantes en la ejecución del mismo, se identificaron las zonas a trabajar y se establecieron fechas para la realización del recorrido de las 70 hectáreas y 15 kilómetros el cual se van a trabajar.
Anexo fotográfico que certifica la realización del mismo







- El taller de sensibilización ambiental correspondiente al mes de enero se encontraba programado para el día 26 de enero del 2023 pese a circunstancia de fuerza mayor como lo fue la realización del paro o cerramiento de las vías del departamento de la guajira el día 23 de enero del 2023 por parte de las comunidades wayuu no fue posible el desarrollo del mismo ya que manifestaron que los habitantes de las comunidades se encontrarían en el desarrollos de mesas de concertación cabe resaltar que dicho paro fue levantado el día 26 de enero del 2023 pero dichas comunidades con posterioridad a el levantamiento del paro se encontrarían realizando los respectivos acuerdos con autoridades correspondientes.
  Nos encontramos con la necesidad de reprogramar dicho taller para el día 2 de febrero que fue la fecha escogida por la comunidad pero al hacer presencia con todo los equipos y personal logístico para la realización del mismo nos encontramos con que la mayoría de los habitantes no asistieron, contando con un número inferior de 20 personas, se establecieron medidas y alternativas de solución quedando el compromiso por parte de la comunidad la participación de dos o tres personas por comunidad para así tener un alcance de 30 a 33 personas que sería la meta establecida para el
  Buen desarrollo de los talleres sin embargo queda constancia con del listado de asistencia que no se alcanzó el número de asistentes al evento.
  A esta eventualidad asistió por parte de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)**

- **JEFERSON BRACHO (supervisor de la interventoría)**

Por Parte de la empresa prestadora de servicio JUSONAWUA FOUNDATION estuvo presente

- **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO (Tallerista)**
  Encargada de realizar el taller de socialización.

Por Parte de la empresa encargada de la interventoría ECOTMAG estuvo presente

- **YAKELIN MEJIA (ASESOR)**

Anexo fotográfico: adjunto evidencias fotográficas de la realización del paro o cerramiento de las vías del departamento de la guajira del dia 23 de enero y del dia 2 de febrero







- El Día 22 de Febrero se realizó el taller de sensibilización que debió ser desarrollado el pasado 26 de enero pero que por situaciones de fuerza mayor no se pudo realizar ya que como anteriormente se explica los habitantes de dicha comunidad se encontraban en actividades diferente teniendo imposibilidad de asistir al talle, luego el día 2 de febrero se pretendía desarrollar pero no contamos con la asistencia de la mayoría de los habitantes.
  El pasado 22 de febrero se desarrolló cumpliendo así el compromiso que se originó a raíz de las mismas situaciones anteriormente mencionadas,
  En esta actividad Estuvieron presentes los siguientes funcionarios de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)**
- **JEFERSON BRACHO (supervisor de la interventoría)**
- **RICARDO OCHOA (supervisor del contrato)**

Por Parte de la empresa prestadora de servicio JUSONAWUA FOUNDATION estuvo presente

- **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO (Tallerista)**
- Encargada de realizar el taller de socialización.

Esta actividad tuvo una participación de 48 habitantes, en donde se desarrollaron de forma detallada los siguientes temas:

- Viveros forestales
- Clasificación de viveros forestales
- El agua en los viveros forestales
- Conservación de los bosques secos tropicales

Anexo fotográfico que certifica la realización del mismo





4.6 ESTABLECER EL MONTAJE DE PARCELAS DE MONITOREO

El día 24 de marzo se realizó la parcela de monitoreo

4.7 INFORME DE PARCELA DE MONITOREO

El estudio de la vegetación está relacionado con el conocimiento de la relación de unas especies con otras y de conjunto con el medio, poniendo énfasis en la estructura y composición florística. Los

Inventarios de plantas por medio de parcelas o transectos estandarizados permiten obtener información sobre las características cualitativas y cuantitativas de la vegetación del área a intervenir, el método de las parcelas de monitoreo permite en forma rápida conocer la diversidad vegetal, composición florística y especies dominantes para sugerir acciones de manejo y conservación en las áreas aisladas y sembradas.

De acuerdo con lo anterior una vez realizada la parcela de monitoreo para el estudio del área se hizo principalmente un estudio de campo y se obtuvieron mapas de las formaciones vegetales del área el cual se relacionan a continuación como anexo en PDF.

Localización

Las parcelas permanentes de monitoreo, sobre cobertura de la tierra de arbustalabierto se localizan en el municipio de Barrancas, departamento de La Guajira.

La siguiente tabla relaciona las coordenadas de los vértices de las parcelas de caracterización.

Tabla 1. Coordenadas vértices de las parcelas.

Habito	Vértice	Coordenada este	Coordenada norte
Fustales	F01	5022242,252	**2775392,039**
	F02	5022254,348	**2775447,31**
	F03	5022354,493	**2775373,694**
	F04	5022322,966	**2775346,348**
Brinzales	B01	5022275,291	**2775425,526**
	B02	5022279,843	**2775422,766**
	B03	5022276,509	**2775419,079**
	B04	5022272,261	**2775421,84**
Latizales	**Centroide**	**5022274,69**	**2775418,157**

Sistema de coordenadas MAGNA_Colombia_CTM12

Fuente: (Propia, 2023)

Figura 1. Localización general

Fuente: (Propia, 2023)

Ubicado en la Comunidad Meseta, Resguardo Indígena Trupiogacho, vereda, Corregimiento Papayal, Municipio de Barrancas, Sur de Departamento de LaGuajira.

La parcela de monitoreo se ubica georreferenciada según las Coordenadas WGS84.



Poligono de 0,5 Ha para Fustales	
P 1	11° 1'0.00"N - 72°47'46.70"O
P 2	11° 1'1.80"N - 72°47'46.30"O
P 3	11° 0'59.40"N - 72°47'43.00"O
P 4	11° 0'58.51"N - 72°47'44.04"O
Coordenada Latizales 25 m²	
P 1	11° 1'1.09"N - 72°47'45.61"O
P 2	11° 1'1.00"N - 72°47'45.46"O
P 3	11° 1'0.88"N - 72°47'45.57"O
P 4	11° 1'0.97"N - 72°47'45.71"O
Coordenada Brinzales 4 m²	
Po	11° 1'0.85"N - 72°47'45.63"O
MSNM: 234 METROS	

Como resultados de los estudios realizado se obtuvo lo siguiente

Para las especies fustales se registraron doce (12) familias y Veinticinco (25) especies para un total de trecientos cincuenta (350) individuos con DAP mayor a 10cm, la familia mejor representada es Rubiaceae con ciento treinta y seis (136) especies, por contario solo se evidencio una especie de la familia Lamiaceae, como se observa a continuación.

Tabla 12. Especies fustales

Familia	Nombre científico	Nombre común	N° de individuos
Anacardiaceae	*Astronium graveolens*	Gusanero	**12**
Bignoniaceae	*Handroanthus billbergii*	Puy	**3**
Cactaceae	*Cactus*	Cactus	**1**
Cactaceae	*Pereskia guamacho*	Guamacho	**2**
Capparidaceae	*Capparis odoratisima*	Olivo	**12**
Fabaceae	*Acacia coulteri*	Palo Blanco	**10**
Fabaceae	*Acacia Foliphylia*	Espinito Blanco	**1**
Fabaceae	*Acasia famesiana*	Cacho E Cabra	**2**
Fabaceae	*Caesalpinia coriaria*	Divi Divi	**6**

Fabaceae	*Cassia Emarginata*	Caranganito	**1**
Fabaceae	*Haematoxlyon brasiletto*	Brasil	**6**
Fabaceae	*Machaerium capote*	Siete Cueros	**3**
Fabaceae	*Machaerium paraguariense*	Latigo	**19**
Fabaceae	*Pithecellobium dulce*	Espinito Rojo	**33**
Fabaceae	*Platymiscium Pinnatum*	Corazón Fino	**32**
Fabaceae	*Prosopis juliflora*	Trupillo	**12**
Fabaceae	*Pterocarpus acapulcensis*	Sangregao	**1**
Lamiaceae	*Vitex cymosa*	Aceituna	**1**
Malvaceae	*Ceiba pentandra*	Ceiba Bonga	**2**
Nyctaginaceae	*Pisonia aculeata*	Sajarito	**5**
Opiliaceae	*Agonandra brasiliensis*	Guayabo Morrocon	**16**
Rubiaceae	*Randia gaumeri*	Cruceto	**136**
Salicaceae	*Casearia corymbosa*	Varoblanco	**29**
Sapindaceae	*Melicoccus bijugatus*	Mamon Cotoprix	**3**
Sapindaceae	*Pradosia colombiana*	Mamon De Leche	**2**
TOTAL			**350**

En cuanto a las especies **LATIZALES** se registraron dos (2) familias y diez (10) especies para un total de diez (19) identificados dentro de la parcela, la familia mejor representada es Fabaceae con dos (2) especies.

Tabla 13. Especies latizales

Nombre común	Nombre científico	Familia	N° de individuos
Trupillo	*Prosopis juliflora*	Fabaceae	**1**
Varoblanco	*Casearia corymbosa*	Salicaceae	**6**
Corazón Fino	*Platymiscium Pinnatum*	Fabaceae	**3**
			10

Para la parcela de brinzales se identificaron dos (2) familias y tres (3) especies para un total de seis (06) individuos identificados dentro de la parcela, la familia mejor representada es Fabaceae con dos (2) especies.

Tabla 14. Especies brinzales

Nombre común	Nombre científico	Familia	N° de individuos
Cacho E Cabra	*Acasia famesiana*	Fabaceae	**3**
Varoblanco	*Casearia corymbosa*	Salicaceae	**2**
Corazón Fino	*Platymiscium Pinnatum*	Fabaceae	**1**
			6

En cuanto al Análisis estructural se muestran los valores promedio para las variables de Altura total, DAP, Área basal y Volumen total

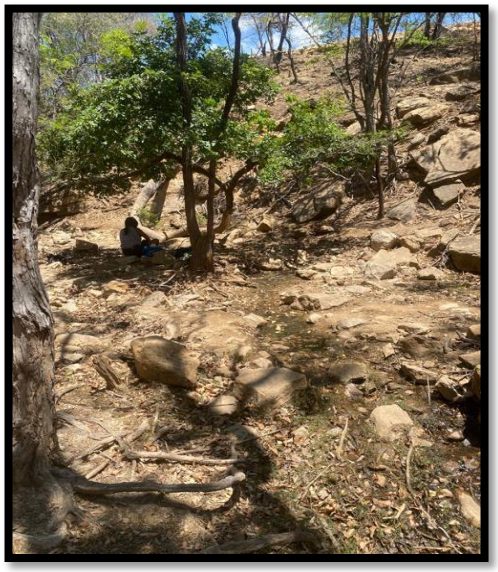
Tabla 15. Promedio de las variables evaluadas

Habito	Variable	Valor Promedio
Fustales	Altura total (m)	**7,159**
	DAP (m)	**0,185**
	Área basal (m^2)	**0,034**
	Volumen total (m^3)	**0,205**
Brinzal	Altura total (m)	**0,248**
	DAP (m)	**0,004**
Latizal	Altura total (m)	**3,080**
	DAP (m)	**0,036**

Anexo fotográfico de la parcela de monitoreo

Imagen 1 y 2. *Área a intervenir.*







Jusonawa
Foundation













4.8 GENERAR ACUERDOS DE CONSERVACIÓN CON LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS.

El Día 22 de Febrero de 2023 se convocó una reunión que se realizó el día 24 de febrero con la finalidad de socializar cada una de las cláusulas del acta de compromiso, y acuerdo de conservación del proyecto, con hora de inicio: 9.00Am y hora de finalización: 10.30am la cual se llevó a cabo en el resguardo indígena de trupiogacho. En donde Estuvieron presentes las autoridades de las distintas comunidades que hacen parte del resguardo

En esta actividad se dio a conocer de forma detallada todo lo establecido en el acta de manera textual, con el fin de generar acuerdos de voluntades entre la empresa contratista y los habitantes, eh harás de perseverar, restaurar, y realizar usos sostenible del proyecto denominado REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAM

5. CONTROL DE PROGRAMACION DE OBRA

3. CONTROL DE PROGRAMACION			
AVANCE FISICO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	**% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA**	**DIFERENCIA**
Acumulado anterior	1,17	0,945	0,225
Planificación Durante el periodo	7,18	0,855	6,325
Acumulado Actual	23,35	1,65	21,7
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO (MESES)			
Total Contractual	**Transcurrido**	**Faltante**	**Atraso o adelanto en tiempo Días**
6,00	2,70	3,30	**0**
AVANCE FINANCERO DEL CONTRATO			
MES	**ACUMULADO PROGRAMADO ($)**	**ACUMULADO EJECUTADO ($)**	**INDICADOR DE GASTO CON RESPECTO AL CONTRATO (%)**
	0,00	0,00	
1	$2.995.276	$1.615.556	0,24%
2	$7.439.022	$1.684.306	0,25%
3	$196.610.625	$ 6.419.039	0.96%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$196.610.625	$ 6.419.039	0.96%

6. INFORME DE INVERSION DEL ANTICIPO

6.1 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA NO 0037-2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 666.592.298
VALOR ANTICIPO SOLICITADO:	$ 333.296.149
FIDUCIARIA:	ALIANZAS
NOMBRE DEL FIDEICOMISO:	P.A. ANTICIPO JUSONAWA FOUNDATON
No. CUENTA DE AHORROS FIDUCIA:	04000005244
NIT. DE CONTRATO FIDUCIARIO:	830053812-2
INTERVENTOR ANTICIPO:	ECOTMAG
VALOR ANTICIPO GIRADO A FIDUCIA:	$ 316.631,342

6.2 INVERSION DE ANTICIPO

Se establece el informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato Nro.: 0037 de 2022 A continuación, se resume como se ha realizado la inversión del anticipo para el período comprendido entre el (01 de febrero) y el (28 de febrero).

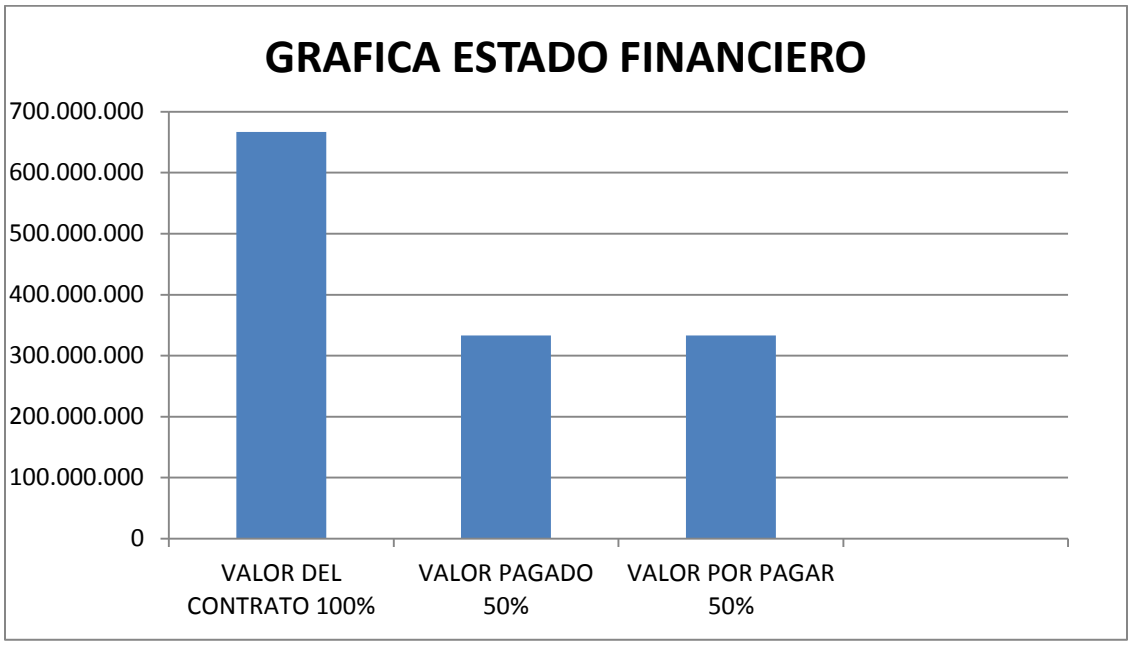
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN DE ANTICIPO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE %**
1	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	94.723.871	33%
2	Realizar aislamiento con material vegetal	201.927.248	60,7%
3	Realizar la divulgación del proyecto en medio de prensa escrita o hablada.	6.638.660	2%
4	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	1.827.008	1%
5	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	10.247.950	3%
6	Gravamen movimiento financieros 4x1000	1.266.525	0,3%
TOTAL		**316.631.342**	**100,00**

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL	
NOMBRE	FIDEICOMISO REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DE ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
FIDEICOMITENTE	JUSONAWUA FOUNDATION
FIDUCIARIA	ALIANZA
FECHA DEL CONTRATO	1 DE DICIEMBRE DEL 2022
BANCO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A
NUMERO DE CUENTA	04000005244
TIPO DE CUENTA	AHORRO

6.3. CONTROL FINANCIERO

La Corporación autónoma regional de la Guajira realiza el desembolso del anticipo a la Fiducia mediante Orden de Pago fecha 2 de febrero de 2023 por valor de **TRECIENTOS DIESISEIS MILLONES SEISSIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($316.631.342).**

RESUMEN DE PAGOS				
DESCRIPCIÓN	**FECHA**	**VALOR PAGADO ANTICIPO**	**DEDUCCIONES**	**VALOR ACTAS**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 666.592.298**			
Anticipo 50%	**$ 333.296.149**		16.664.807	
TOTAL ANTICIPOS		**$ 316.631.342**		
VALOR ACTAS				
VALOR PAGADO				**$ 316.631.342**
PORCENTAJE				**50,00**



7. RECURSOS DEL CONTRATISTA

7.1 TABLA DE RELACION DEL PERSONAL

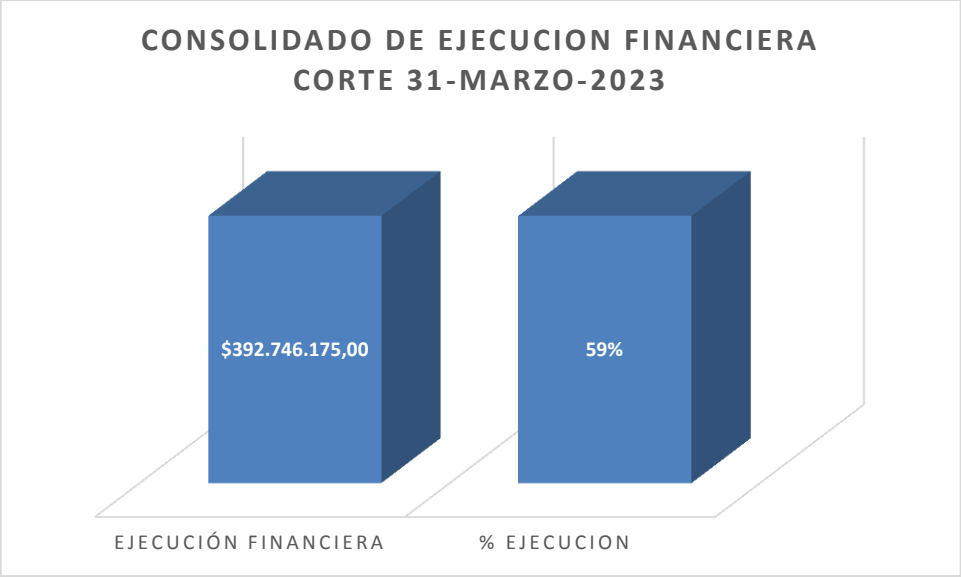
NOMBRE Y APELLIDO	PERFIL	ROL EN EL PROYECTO
JULIO CARRILLO PINTO	**INGENIERO AMBIENTAL**	**PROFESIONAL AMBIENTAL**
AILEDYS RODRIGUEZ BRITO	**PSICOORIENTADORA**	**TALLERISTA**
LUIS ALBERTO GUERRA LOPEZ	**INGENIERO FORESTAL**	**COORDINADOR**
NEIFY CAROLINA GONZALEZ	**INGENIERO FORESTAL**	**PROFESIONAL AMBIENTAL**

Como anexo documental se adjuntan los contratos de prestación de servicio según el rendimiento de cada uno de los profesionales anteriormente mencionados con las respectivas planillas de pago de la seguridad social de cada profesional relacionado anteriormente.

8. CONTROL DE POLIZAS

VALOR:	**466.614.609**	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**		**SEIS (6) MESES**	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		PREVISORA – NIT. 860.002.400-2			
NÚMERO DE PÓLIZA(S):		3017021	**FECHA DE EXPEDICIÓN**:		13-02-2023
GARANTIA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO No.85-44-101109386					
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**PAGO DE SALARIOS**	**ESTABILIDAD**	**CALIDAD**
VALOR ASEGURADO	66.659.230	333.296.149	33.329.615	33.329.615	
VIGENCIA DESDE	25/11/2022	25/11/2022	25/11/2022	24/05/2023	
VIGENCIA HASTA	24/03/2024	24/09/2023	24/05/2026	24/05/2024	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.1012195					
CERTIFICADO:	0		**FECHA DE EXPEDICIÓN**	17-02-2023	
VALOR ASEGURADO:	$232.000.000		**VIGENCIA**		
			DESDE	**HASTA**	
			25-11-2022	24-05-2023	
FECHA DE APROBACIÓN:	04 DE AGOSTO DE 2022				

8.1. CONSOLIDADO EJECUCION FINANCIERA



9. OBSERVACIONES

- A la fecha ya se hizo verificación de áreas a intervenir conforme a la información suministrada por **CORPOGUAJIRA**, con su respectivo levantamiento topográfico.
- en el Comité de obras se acordó realizar recorridos de verificación en conjunto con los habitantes y cabildos de las comunidades en donde se ejecutaran las actividades, estos recorridos se hicieron
  Uno el día 12 de diciembre del 2022 y otro el 22 de febrero del 2023 este último en compañía del equipo topográfico.
- se realizó el taller de socialización concerniente al periodo comprendido entre 01 de diciembre y 30 de diciembre del 2022 de manera exitosa contando con la asistencia de los funcionarios de la corporación al igual que los habitantes y profesional encargada por parte de la empresa prestadora del servició JUSONAWA FOUNDATION.
- En la realización del taller de Sensibilización correspondiente al mes de enero no contamos con la cantidad de personas suficientes para el desarrollo del mismo, debido a esto se tomó la decisión de reprogramarlo para el día 20 de febrero del 2023
- se realizó el taller de sensibilización concerniente al periodo comprendido entre 01 de enero y 30 enero del 2022 pese a las dificultades encontradas se realizó el 22 de febrero del 2023 contando con la asistencia de los funcionarios de la corporación al igual que los habitantes y profesional encargada por parte de la empresa prestadora del servició JUSONAWA FOUNDATION. Por parte de la interventoría ECOTMAG no tuvimos ningún acompañamiento
- Se realizó la divulgación del proyecto por medio una cuña radial de la emisora fiesta stereo canal 107.7 FM, el cual pertenece al mes de diciembre, enero Y febrero
- Se realizó la puesta en el sitio de la valla informativa el día 22 de febrero del 2023
- A la fecha ya se cuenta con insumos como postes alambres y grapas

- El día 25 de febrero del 2023 se realizó la primera entrega de 622 postes inmunizados.
- El día 2 de marzo se realizó la segunda entrega el cual contenía 700 postes inmunizados 100 Rollos alambre y 100 kg de grapa
- A la fecha ya tenemos todo lo concerniente a proveedor del material vegetal a sembrar, y a aislamiento.
- Según las clausulas pactadas en el contrato hecho con el proveedor se están realizando entregas PARCIALES de los insumos
- El día 9 de marzo se realizó la tercera entrega el cual contenía 500 postes inmunizados
- El día 14 de marzo se realizó la cuarta entrega el cual contenía 622 postes inmunizados
- El día 8 de marzo se realizó la visita por parte de interventoría en donde reviso cada uno de los materiales el cual se están utilizando para la ejecución de las actividades debido a que fueron a probados en su totalidad por parte de la misma.
- El día 29 de marzo se realizó la cuarta entrega el cual contenía 700 postes inmunizados
- El día 31 de marzo se realizó la cuarta entrega el cual contenía 536 postes inmunizados
- A la fecha se tienen aislados 5 kilómetros completos

10. CONCLUCIONES

Es posible concluir que durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre y 30 de febrero se ha cumplido a cabalidad con todo lo estipulado en el cronograma de actividades hacen parte del correspondiente al contrato de obra no., 0037 de 2022 exceptuando el aislamiento de los 5 kilómetros que corresponden al mes de febrero ya que por motivo de retrasos en la entrega de los materiales debido a la demorada tramitación de los permisos de movilización por parte del Ica, se han venido haciendo entregas parciales de los insumos necesarios para la realización de dicha actividad . Con la ejecución y desarrollo de las siguientes actividades:

- Ejecución del 50% de la realización de los talleres de sensibilización y socialización ambiental con la participación adecuada de los funcionarios de la entidad contratante como la de la entidad contratista y Habitantes de la continuidad a trabajar

- Ejecución de la transmisión de una cuña radial durante el mes correspondiente. Estableciendo acuerdos o contratos sobre la realización de las 5 cuñas que serán trasmitidas durante el desarrollo del cronograma de actividades
- Se instaló la valla informativa en el sitio de la obra
- Se realizó el levantamiento topográfico
- Se están colocando todo los insumos o materiales en el centro de acopio para proceder a la incrustación de postes inmunizados y alambrado
- Con posterioridad a la visita por parte de interventoría en el cual se realizó la inspección de los materiales obtenidos con sus respectivas mediciones se procede a realizar el hincado de los postes con sus respectivo alambrado y grapado
- Se tienen 5km totalmente aislados

11 .DIFICULTADES

Informe no 2 correspondiente al periodo de 01 de diciembre y 30 de diciembre.

Durante la ejecución de las actividades mencionadas con antelación varios habitantes de la comunidad
Manifestaron que las zonas a reforestar y a la cual se le realizara la actividad de aislamiento cuenta con invasión de cercas de dueños o habitantes aledaños el cual necesitaremos la colaboración con relación a el
Desplazamiento de dichas cercas como también la suspensión permanente del pastoreo de los animales como chivos y ovinos a fin del cuidado de las plántulas que harán parte de la reforestación de la zona, la buena disposición de los habitantes con el fin de poder lograr el desarrollo y cumplimiento de cada uno de los objetivos trazados en el contrato de obra no 0037 de 2022.

Informe No. 3 correspondiente al periodo de 01 de enero y 30 de enero
Nos encontramos que Con relación a la participación de los habitantes a los talleres de sensibilización no se está logrando la expectativa de cumplir con por lo menos la asistencia de 30 personas máximo para el desarrollo del mismo.
Informe No. 4 correspondiente al periodo de 01 de febrero y 28 de febrero
Nos encontramos que Con relación a la puesta en obra de los materiales o insumos necesarios para la ejecución del contrato de obra no 0037.2022, el proveedor encargado de suministrar los materiales una vez realizado el contrato y la facturación del mismo tuvo problemas con la tramitación de los permisos de movilización de la madera por parte del Ica, debido a esto el trasporte de los materiales tuvo un retraso
Significativo tal como consta en el soporte técnico anexado por el mismo.
Informe No 5 correspondiente al periodo de 01 de marzo y 30 de marzo
Durante la ejecución de las actividades mencionadas con antelación nos hemos encontrado con diversas dificultades como lo es la aparición de lajas en el terreno sujeto de intervención, zonas de difícil acceso para la movilización de los materiales, permanente pastoreo de los animales como chivos y ovinos.

12. COMPROMISOS
Durante el desarrollo de las actividades establecidas para el mes de enero nos encontramos con dificultades en cuanto al tema de la participación de los habitantes de las diferentes comunidades beneficiarias del proyecto que tiene como objeto la REHABILIOTACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA – LA GUAJIRA.

- El resguardo indígena se clasifica en 11 comunidades quedando comprometidas a asistir cada líder en compañía de 2 o 3 habitantes máximo de la misma comunidad para contar con un número máximo de 33 personas asistentes al evento.
- La realización del taller quedo para el día 22 de febrero pese a las diferentes dificultades mencionadas en el ítem correspondiente a la realización de dicha actividad.
- Se establece el compromiso de tener 5 kilómetros completamente Aislados para el mes de marzo y 10 para el mes de abril, debido al retraso significativo por pare del proveer en la movilización de la madera y demás insumos necesarios.

13. LOGROS

- ✓ Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre y 30 de enero se ha cumplido a cabalidad con Todo lo estipulado en el cronograma de actividades correspondiente al contrato de obra no., 0037 de 2022.
  Anexando evidencias documentales y fotográficas que demuestran la veracidad del desarrollo del mismo.
- ✓ Durante el periodo del mes de febrero, se pudieron adelantar actividades fundamentales para el buen desarrollo del proyecto como lo fueron:
  - el levantamiento topográfico,
  - la puesta en obra de los materiales,
  - el debido desarrollo de los talleres de sensibilización
  - la instalación de la valla informativa.
- ✓ Durante el periodo del mes de marzo, se pudieron adelantar actividades fundamentales para el buen desarrollo del proyecto como lo fueron:
  - Aislamiento de 5 kilómetros ,
  - Realización de la cuña radial correspondiente al mes de marzo
  - Realización de la parcela de monitoreo

ANEXO TABLAS

. 14. PROGRAMACIÓN

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD TOTAL	CRONOGRAMA DE EJECUCION						
			NOV-22	DIC-22	ENE-23	FEB-23	MAR-23	ABR-22	MAY-23
1.Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito									
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70						40.00	30.00
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15				5	5	5	
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno									
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensaescrita y hablada	Numero	1		0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4		1,00	1,00			1,00	1,00
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	1				0,50	0,50		
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2							2,00

15. AVANCE PONDERADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	% PONDERACIÓN	EJECUTADO EN EL PERIODO		EJECUTADO ACUMULADO		ESTIMADO POR EJECUTAR	
				CANTIDAD	% AVANCE	CANTIDAD	% AVANCE	CANTIDAD	% AVANCE
1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito									
Realizar la plantación en ecosistemasestratégicos	hectáreas	70	33	0	0,00%	0	0,00%	70	100%
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	60,7	5	20,23%	5	20,23%	10	66%
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno									
Realizar la divulgación del proyecto en medios deprensa escrita y hablada	Numero	1	2	0,20	0,48%	0,70	1,68%	0,30	30%
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4	1	0	0,00%	2	0,50%	2	50,0%
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	1	3	1	3,00%	1	3,00%	0	0%
Generar acuerdos de conservación con lascomunidades beneficiadas	Numero	2	0,3	1	0,15%	1	0,15%	1	50%
					23,86%		**25,56%**		

16. AVANCE FISICO

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD TOTAL	DETALLE	CRONOGRAMA DE EJECUCION						
				NOV-22	DIC-22	ENE-23	FEB-23	MAR-23	ABR-22	MAY-23
1.Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito										
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	**70**	**P**	0	0	0	**0**	**0**	40.00	30.00
			E	0	0	0	0	0		
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	**15**	**P**	0	0	0	5	5	5	
			E	0	0	0	0	5		
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno										
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensaescrita y hablada	Numero	**1**	**P**	0	0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
			E	0	0,10	0,20	0,20	0,20		
Realizar talleres de socialización ysensibilización ambiental	Numero	**4**	**P**	0	1,00	1,00	0	0	1,00	1,00
			E	0	1,00	0	1	0		
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	**1**	**P**	0	0	0	0,50	0,50	0	0
			E	0	0	0	0	1		
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	**2**	**P**	**0**	0	0	0	0	0	2,00
			E	**0**	0	0	0	1		

17 AVANCE ECONÓMICO

PRESUPUESTO OFICIAL							
PROYECTO: REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA.							
1.0 Aumentar la cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo El Pasito							
Contratado						**Ejecutado**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**	**CANT. EJEC.**	**VR. PARCIAL**
1.1	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70	2.433.874	**170.371.180**	0	$ 72.839.330,00
1.2	Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	20.590.114	**308.851.710**	5	$ 208.777.980,00
				Subtotal 1	**479.222.890**		$ 281.617.310,00
	Administración (24%)				**115.013.494**		$ 67.588.154
				Imprevistos (2%)	**9.584.458**		$ 5.632.346
				Utilidad (4%)	**19.168.916**		$ 11.264.692
	IVA sobre utilidad (19%)				**3.642.094**		$ 2.140.292
				Total 1	**626.631.852**		$ 368.242.795
Fortalecer el conocimiento de los pobladores como estrategia de conservaciones de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**	**CANT. EJEC.**	**VR. PARCIAL**
2.1	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Número	1	9.270.207	**9.270.207**	0,7	$ 2.715.207,00
2.2	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Número	4	1.237.512	**4.949.780**	2	$ 2.475.024,00
2.3	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	UNIDAD	1	16.400.000,00	**16.396.720**		$ 16.396.720
2.4	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Número	2	675.960,00	**1.351.650**	1	$ 675.960,00
				Subtotal 2	**$ 31.968.357**		$ 22.262.911,00
				Administración (25%)	**$ 7.992.089**		$ 5.565.728,00
				Total 2	**$ 39.960.446**		$ 27.828.639,00
total del Proyecto					**$ 666.592.298**		**$ 396.071.434,00**

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	EJECUTADO EN EL PERIODO		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas el arroyo el pasito							
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	hectáreas	70	$222.777.356	0,00	$0,00	0,000	$95.244.708
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	$403.854.496	5,00	$39.976.460,00	5,000	$272.998.087
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno							
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita yhablada	Numero	1	$11.587.759	0,20	$68.750,00	0,700	$3.394.009
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4	$6.187.225	0,00	$ 0,00	2	$3.093.780
Establecer el montaje parcelas de monitoreo		1	$20.495.900	1,00	$20.495.900	1,00	$20.495.900
Generar acuerdos de conservación con las comunidadesbeneficiadas	Numero	2	$1.689.563	1,00	$844.950,00	1,00	$844.950,00
					$61.386.060		**$ 396.071.434**

18 ANEXOS DOCUMENTALES

18.1 LISTA DE ASISTENCIA (TALLER DE SOCIALIZACION)



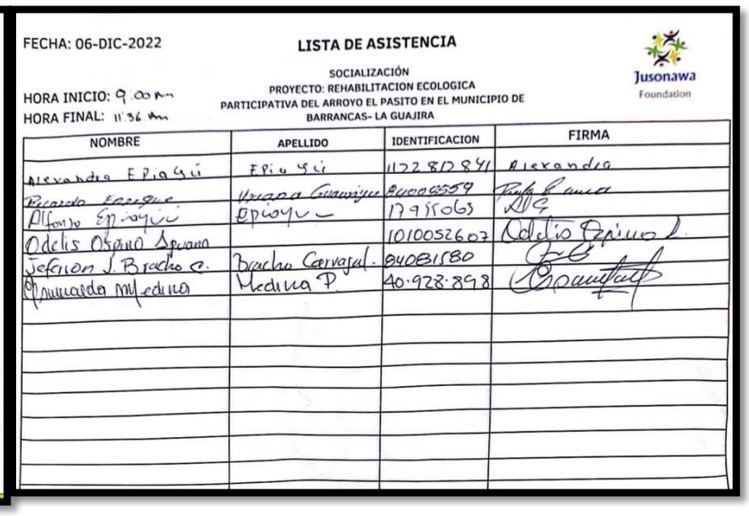
FECHA: 06-DIC-2022

LISTA DE ASISTENCIA

SOCIALIZACIÓN
PROYECTO: REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA

HORA INICIO: 9:00 Am
HORA FINAL: 11:36 Am

NOMBRE	APELLIDO	IDENTIFICACION	FIRMA
Rafael Francisco	Epiayu	5.153437	
Anibal José	Epinayu	84006374	
Jose Antonio Epiayu	Epiayu	5.152.300.	
Jander	Duarte	84007697	
Enerio Epiayu G	Epiayu	X4005586	
Mauro patricio	Epinayu	1122808886	
Reinaldo Epiayu	Epiayu	84006880	
Elena	pushaina	26.983.748	
Sofia	Epiayu	CC. 978118	
Jose Segundo	Pushaina	84008824	
ANDRES	Epiayu	1122.8.16	
Jose Epiayu	Epiayu	1122.230.165	
[illegible]	Uriana	5155.131	
[illegible]	[illegible]	84008.220	
Jorge Luis	Epinayu Carrillo	84008739	
[illegible]	Uriana	26.988.402	
[illegible]	Pushaina Romero	1122.80.767	



FECHA: 06-DIC-2022

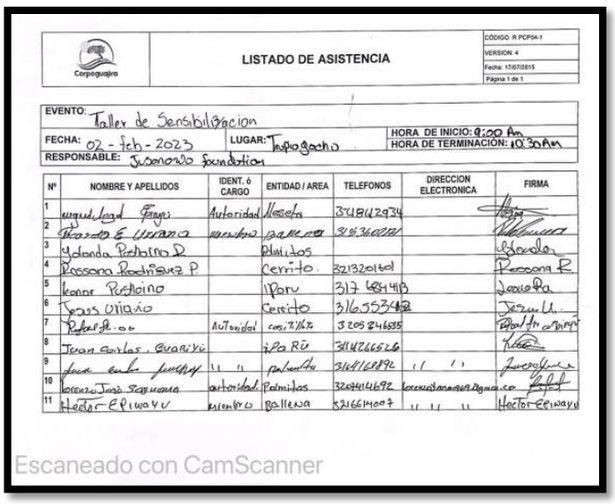
LISTA DE ASISTENCIA

SOCIALIZACIÓN
PROYECTO: REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA

HORA INICIO: 9:00 Am
HORA FINAL: 11:36 Am

NOMBRE	APELLIDO	IDENTIFICACION	FIRMA
Alexandra Epiayu	Epiayu	1122.80.841	
Ricardo Enrique	Uriana Guamiyu	84006559	
Alfonso Epinayu	Epiayu	17975063	
Odelis Ospino Epiayu		1010052607	
Jefferson J. Brecho C.	Brecho Carvajal	84081580	
Mauricio Medina	Medina P.	40.928.898	

18.2 LISTA DE ASISTENCIA (TALLER DE SENSIBILIZACION)



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Taller de Sensibilizacion
FECHA: 02 - feb - 2023
LUGAR: Tupiogacho
HORA DE INICIO: 9:00 Am
HORA DE TERMINACION: 10:30 Am
RESPONSABLE: Jusonawa foundation

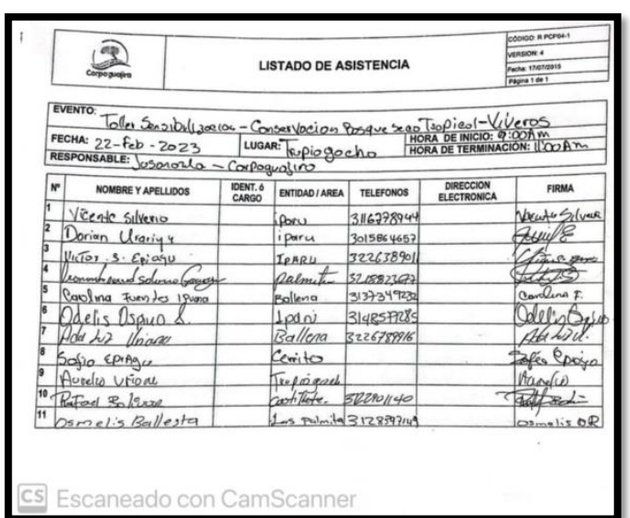
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENT. Ó CARGO	ENTIDAD / AREA	TELEFONOS	DIRECCION ELECTRONICA	FIRMA
1	Miguel Angel Epiayu	Autoridad	Wasaka	3148122934		
2	Ricardo E Uriana	miembro	palmitas	3183602721		
3	Yolanda Pushaina D		Palmitas			
4	Rossana Pushaina P		Cerrito	3213201601		Rossana R.
5	Leonor Pushaina		iParu	317 6894113		Leonor Pu.
6	Jesus Ortiz		Cerrito	3165537482		Jesus U.
7	Rafael Epiayu	Autoridad	cont/Hte	3205246335		Rafael Fco Epiayu
8	Juan Carlos Epiayu		iParu	3142665626		
9	Jose Emb Epiayu	" "	palmita	3148164892	" "	Jose Epiayu
10	Lorenzo José Sarmiento	autoridad	Palmitas	3204414692	lorenzosarmiento@gmail.co	
11	Hector Epiayu	miembro	Ballena	3216614007	" " "	Hector Epiayu



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Taller de Sensibilizacion
FECHA: 02. feb. 2023
LUGAR: Tupiogacho
HORA DE INICIO: 9:00 AM
HORA DE TERMINACION: 10:30 AM
RESPONSABLE: Jusonawa foundation

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENT. Ó CARGO	ENTIDAD / AREA	TELEFONOS	DIRECCION ELECTRONICA	FIRMA
1	Jorge Luis Epiayu		Palmito	3207849436		
2	Alfonso Epinayu		Iparu	3227915704		
3	Jander DUARTE	Autoridad	Contratista	3157245463	jandtrac.ABC@hotmail.com	
4	Enerio Epiayu G	Autoridad	Iparu	3135749630		
5	Jefferson J Brecho C	Prof Esp	Corpoguajira	3115826402	Jbrecho@corpoguajira.gov.co	
6	Yaxelin Maria	Mesero	Fcotmag	3235827633	Yaxelinmaria@hotmail.com	Yaxelin M.
7						
8						
9						
10						
11						



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Taller Sensibilizacion - Conservacion Bosque Seco Tropical - Viveros
FECHA: 22-feb-2023
LUGAR: Tupiogacho
HORA DE INICIO: 9:00 Am
HORA DE TERMINACION: 11:00 Am
RESPONSABLE: Jusonawa - Corpoguajira

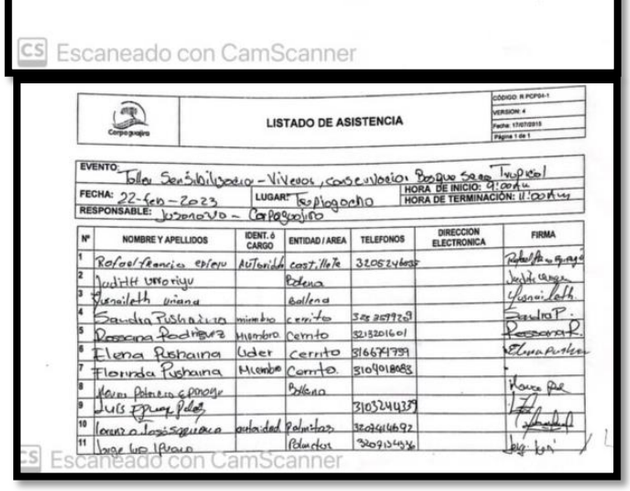
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENT. Ó CARGO	ENTIDAD / AREA	TELEFONOS	DIRECCION ELECTRONICA	FIRMA
1	Vicente Silverio		iParu	3116798944		
2	Dorian Uriayu		iParu	3015864657		
3	Victor S. Epiayu		IPARU	3226389011		
4	Leonardo Manuel Solano Epiayu		Palmita	3218827673		
5	Paulina Fuentes Iguana		Ballena	3137349232		
6	Odelis Ospino L.		Iparu	3148577885		
7	Abel [illegible]		Ballena	3226788916		
8	Sofia Epiayu		Cerrito			
9	Aurelia Uriana		Tupiogacho			
10	Rafael Epiayu		Contratista	3122901140		
11	Osmelis Ballesta		Los Palmitas	3128987149		



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Taller Sensibilizacion - Viveros, Conservacion Bosque Seco Tropical
FECHA: 22-feb-2023
LUGAR: Tupiogacho
HORA DE INICIO: 9:00 Am
HORA DE TERMINACION: 11:00 Am
RESPONSABLE: Jusonawa - Corpoguajira

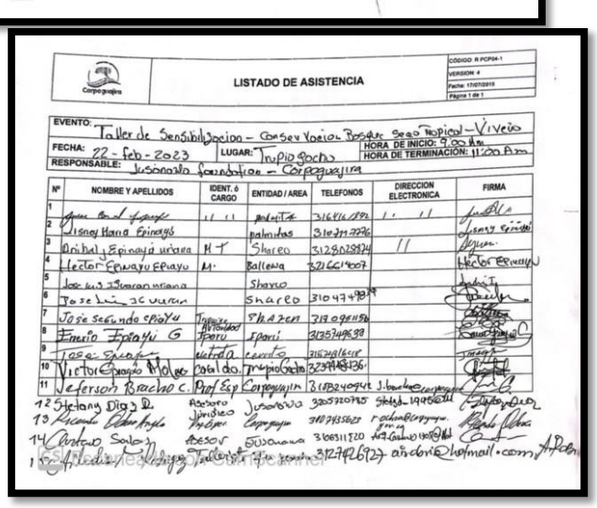
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENT. Ó CARGO	ENTIDAD / AREA	TELEFONOS	DIRECCION ELECTRONICA	FIRMA
1	Ricardo Alfonso Epiayu		iParu	3207849436		
2	Perla Uriana		Cerrito	3165537482		
3	Angel Angel Epiayu		Palmas	3216786746		
4	Juan Carlos Guamiyu		iParu	3114266626		
5	Luis Pushaina		IParu	721		
6	Jose S. Epiayu		Vivedero	3114978601		
7	Dilbeth Carrillo Epiayu		Pushaina	3022744451		
8	Helena Sara Epiayu		Palmito	3049370078		
9	Eliana paola Soto Epiayu		Mojarote	3147104478		
10	Nadia Epiayu		Contratista	3115224488		
11	Flor epiayu		Contratista	3145363581		



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Taller Sensibilizacion - Viveros, conservacion Bosque Seco Tropical
FECHA: 22-feb-2023
LUGAR: Tupiogacho
HORA DE INICIO: 9:00 Am
HORA DE TERMINACION: 11:00 Am
RESPONSABLE: Jusonawa - Corpoguajira

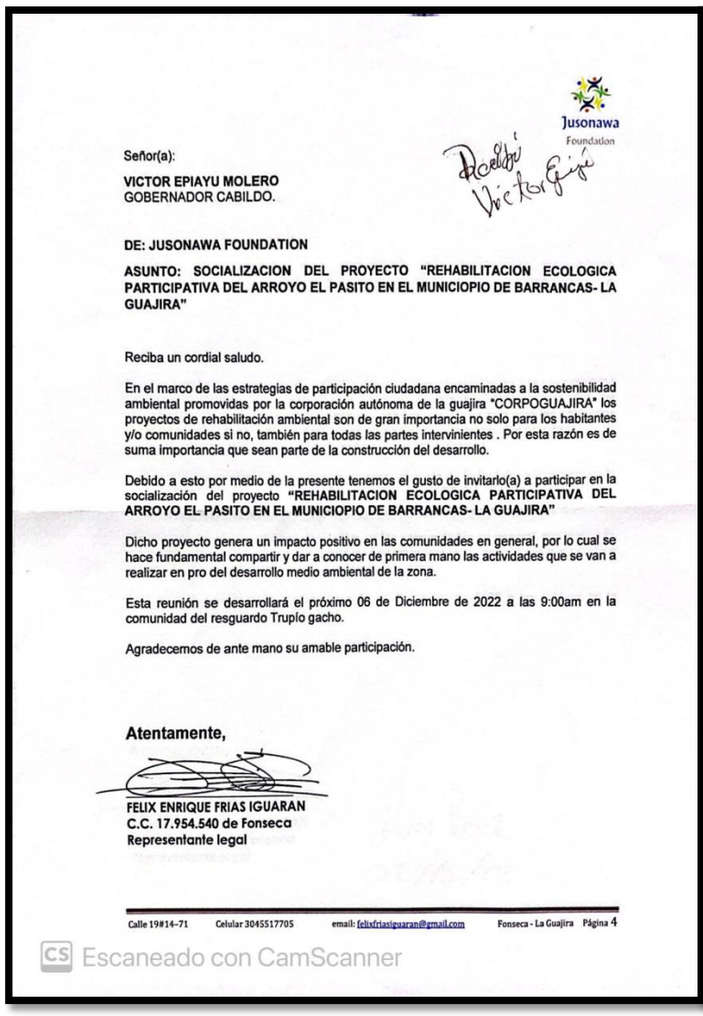
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENT. Ó CARGO	ENTIDAD / AREA	TELEFONOS	DIRECCION ELECTRONICA	FIRMA
1	Rafael Francisco Epiayu	Autoridad	cont/Hte	3205246335		
2	Judith Epiayu		Palma			
3	Yamileth Uriana		Ballena			
4	Sandra Pushaina	miembro	cerrito	3003899213		
5	Rossana Rodriguez	miembro	cerrito	3213201601		Rossana R.
6	Elena Pushaina	Lider	cerrito	3166781799		
7	Florinda Pushaina	Miembro	Cerrito	3104918885		
8	Flores Palmira Epiayu		Ballena			
9	Luis Epiayu Pulido			3103234339		
10	Leonor Josesiguana	autoridad	Palmitas	3204414692		
11	Jorge Luis Epiayu		Palmitas	3209134436		



LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Taller de Sensibilizacion - Conservacion Bosque Seco Tropical - Viveros
FECHA: 22-feb-2023
LUGAR: Tupiogacho
HORA DE INICIO: 9:00 Am
HORA DE TERMINACION: 11:00 Am
RESPONSABLE: Jusonawa foundation - Corpoguajira

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENT. Ó CARGO	ENTIDAD / AREA	TELEFONOS	DIRECCION ELECTRONICA	FIRMA
1	[illegible]	" "	palmita	3164161892	" "	
2	Jisney Maria Epinayu		palmitas	3102917776		
3	Anibal Epinayu Uriana	M T	Shareo	3129078924	"	
4	Hector Epiayu Epiayu	M.	Ballena	3216614007		
5						
6	Jose Luis Jimenez Uriana		Shareo	3104798879		
7	Jose Segundo Epiayu	Tupiogacho	Shareo	3182098156		
8	Enerio Epiayu G	Tupiogacho	Iparu	3135749630		
9	Jose Epiayu		cerrito	3165781647		
10	Victor Epiayu Mojaro		Contratista	3207849436		
11	Jefferson Brecho C.	Prof Esp	Corpoguajira	3115826402		
12	Stefany Diaz R.	Asesora	Juridico	3205920945		
13	Ricardo Enrique Alfonso	Tupiogacho	Corpoguajira	3207849436		
14	Carlos Solano	Asesor	Sijusonawa	3108111320		
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3174216127		



Jusonawa
Foundation

Señor(a):

VICTOR EPIAYU MOLERO
GOBERNADOR CABILDO.

DE: JUSONAWA FOUNDATION

ASUNTO: SOCIALIZACION DEL PROYECTO "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"

Reciba un cordial saludo.

En el marco de las estrategias de participación ciudadana encaminadas a la sostenibilidad ambiental promovidas por la corporación autónoma de la guajira "CORPOGUAJIRA" los proyectos de rehabilitación ambiental son de gran importancia no solo para los habitantes y/o comunidades si no, también para todas las partes intervinientes . Por esta razón es de suma importancia que sean parte de la construcción del desarrollo.

Debido a esto por medio de la presente tenemos el gusto de invitarlo(a) a participar en la socialización del proyecto **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"**

Dicho proyecto genera un impacto positivo en las comunidades en general, por lo cual se hace fundamental compartir y dar a conocer de primera mano las actividades que se van a realizar en pro del desarrollo medio ambiental de la zona.

Esta reunión se desarrollará el próximo 06 de Diciembre de 2022 a las 9:00am en la comunidad del resguardo Trupío gacho.

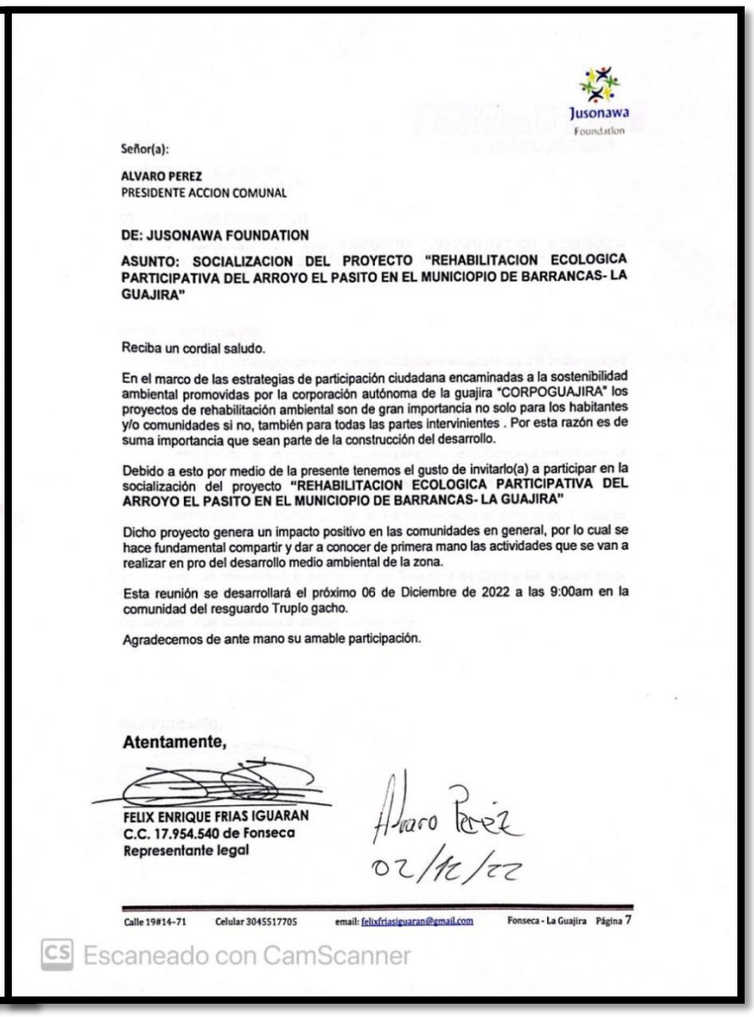
Agradecemos de ante mano su amable participación.

Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

Calle 19#14-71 Celular 3045517705 email: felixfriasiguaran@gmail.com Fonseca - La Guajira Página 4

Escaneado con CamScanner



Jusonawa
Foundation

Señor(a):

ALVARO PEREZ
PRESIDENTE ACCION COMUNAL

DE: JUSONAWA FOUNDATION

ASUNTO: SOCIALIZACION DEL PROYECTO "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"

Reciba un cordial saludo.

En el marco de las estrategias de participación ciudadana encaminadas a la sostenibilidad ambiental promovidas por la corporación autónoma de la guajira "CORPOGUAJIRA" los proyectos de rehabilitación ambiental son de gran importancia no solo para los habitantes y/o comunidades si no, también para todas las partes intervinientes . Por esta razón es de suma importancia que sean parte de la construcción del desarrollo.

Debido a esto por medio de la presente tenemos el gusto de invitarlo(a) a participar en la socialización del proyecto **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"**

Dicho proyecto genera un impacto positivo en las comunidades en general, por lo cual se hace fundamental compartir y dar a conocer de primera mano las actividades que se van a realizar en pro del desarrollo medio ambiental de la zona.

Esta reunión se desarrollará el próximo 06 de Diciembre de 2022 a las 9:00am en la comunidad del resguardo Trupío gacho.

Agradecemos de ante mano su amable participación.

Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

Alvaro Perez
02/12/22

Calle 19#14-71 Celular 3045517705 email: felixfriasiguaran@gmail.com Fonseca - La Guajira Página 7

Escaneado con CamScanner

18.3 RADICADOS DE INVITACIONES



CORPOGUAJIRA FECHA: 06/12/2022 14:04:19
20221201344007484 1

Señor(a):

SAMUEL LANAO ROBLES
DIRECTOR "CORPOGUAJIRA"

DE: JUSONAWA FOUNDATION

ASUNTO: SOCIALIZACION DEL PROYECTO "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"

Reciba un cordial saludo.

En el marco de las estrategias de participación ciudadana encaminadas a la sostenibilidad ambiental promovidas por la corporación autónoma de la guajira "CORPOGUAJIRA" los proyectos de rehabilitación ambiental son de gran importancia no solo para los habitantes y/o comunidades si no, también para todas las partes intervinientes . Por esta razón es de suma importancia que sean parte de la construcción del desarrollo.

Debido a esto por medio de la presente tenemos el gusto de invitarlo(a) a participar en la socialización del proyecto **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"**

Dicho proyecto genera un impacto positivo en las comunidades en general, por lo cual se hace fundamental compartir y dar a conocer de primera mano las actividades que se van a realizar en pro del desarrollo medio ambiental de la zona.

Esta reunión se desarrollará el próximo 06 de Diciembre de 2022 a las 9:00am en la comunidad del resguardo Trupío gacho.

Agradecemos de ante mano su amable participación.

Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

Calle 19#14-71 Celular 3045517705 email: felixfriasiguaran@gmail.com Fonseca - La Guajira Página 6

Escaneado con CamScanner



CORPOGUAJIRA FECHA: 06/12/2022 14:04:19
20221201344007484 1

Señor(a):

AREA DE COMUNICACIONES "CORPOGUAJIRA"

DE: JUSONAWA FOUNDATION

ASUNTO: SOCIALIZACION DEL PROYECTO "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"

Reciba un cordial saludo.

En el marco de las estrategias de participación ciudadana encaminadas a la sostenibilidad ambiental promovidas por la corporación autónoma de la guajira "CORPOGUAJIRA" los proyectos de rehabilitación ambiental son de gran importancia no solo para los habitantes y/o comunidades si no, también para todas las partes intervinientes . Por esta razón es de suma importancia que sean parte de la construcción del desarrollo.

Debido a esto por medio de la presente tenemos el gusto de invitarlo(a) a participar en la socialización del proyecto **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"**

Dicho proyecto genera un impacto positivo en las comunidades en general, por lo cual se hace fundamental compartir y dar a conocer de primera mano las actividades que se van a realizar en pro del desarrollo medio ambiental de la zona.

Esta reunión se desarrollará el próximo 06 de Diciembre de 2022 a las 9:00am en la comunidad del resguardo Trupío gacho.

Agradecemos de ante mano su amable participación.

Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

Calle 19#14-71 Celular 3045517705 email: felixfriasiguaran@gmail.com Fonseca - La Guajira Página 2

Escaneado con CamScanner

18.4 RADICADO INVITACION TALLER DE SENSIBILIZACION



INVITACIÓN TALLER DE SENSIBILIZARNOS

Proyecto El pasito <proyectoelpasito@hotmail.com>
Mar 24/01/2023 15:46
Para: Luis Camilo Quintero Figueroa <ECOTMAG@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (386 KB)
INVITACION TALLER DE SENSIBILIZACION.pdf;



Jusonawa Foundation

31 enero 2023

Señor(a):
VICTOR MOLERO
Gobernador cabildo

DE: JUSONAWA FOUNDATION

ASUNTO: INVITACION AL TALLER DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL DEL PROYECTO "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"

Reciba un cordial saludo.

En el marco de las estrategias de participación ciudadana encaminadas a la sostenibilidad ambiental promovidas por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA" los proyectos de rehabilitación ambiental son de gran importancia para los habitantes. Por esta razón es de suma importancia que sean parte de la construcción del desarrollo.

Debido a esto por medio de la presente tenemos el gusto de Participarle(es) la realización del taller de sensibilización del proyecto **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"**

Dicho proyecto genera un impacto positivo en las comunidades en general, por lo cual se hace fundamental sensibilizar a los habitantes para el buen desempeño de las actividades que se van a realizar en pro del desarrollo medio ambiental de la zona.

Esta actividad tenía fecha de realización el pasado 25 de enero del 2023 pero por motivos ajenos a nuestra voluntad como lo fue el cierre de las vías y la ejecución del paro interpuesto el pasado 23 de enero del 2023 por las mismas comunidades que serían parte del desarrollo de este taller no fue posible , por ende, se REPROGRAMO, quedando como fecha el próximo **jueves 02 de febrero de 2023 a las 9:00 AM** en la comunidad del resguardo trupiogacho.

Agradecemos de ante mano su amable participación.

Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

Escaneado con CamScanner



20230130300004961 Página 1

CORPOGUAJIRA FECHA: 30/01/2023 1:49
20230130300004961

Jusonawa Foundation

Señor(a):
SUPERVISOR CONTRATO 0037 DE 2022
Corpoguajira

DE: JUSONAWA FOUNDATION

ASUNTO: PARTICIPACION AL TALLER DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL DEL PROYECTO "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"

Reciba un cordial saludo.

En el marco de las estrategias de participación ciudadana encaminadas a la sostenibilidad ambiental promovidas por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira "CORPOGUAJIRA" los proyectos de rehabilitación ambiental son de gran importancia para los habitantes. Por esta razón es de suma importancia que sean parte de la construcción del desarrollo.

Debido a esto por medio de la presente tenemos el gusto de Participarle(es) la realización del taller de sensibilización del proyecto **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"**

Dicho proyecto genera un impacto positivo en las comunidades en general, por lo cual se hace fundamental sensibilizar a los habitantes para el buen desempeño de las actividades que se van a realizar en pro del desarrollo medio ambiental de la zona.

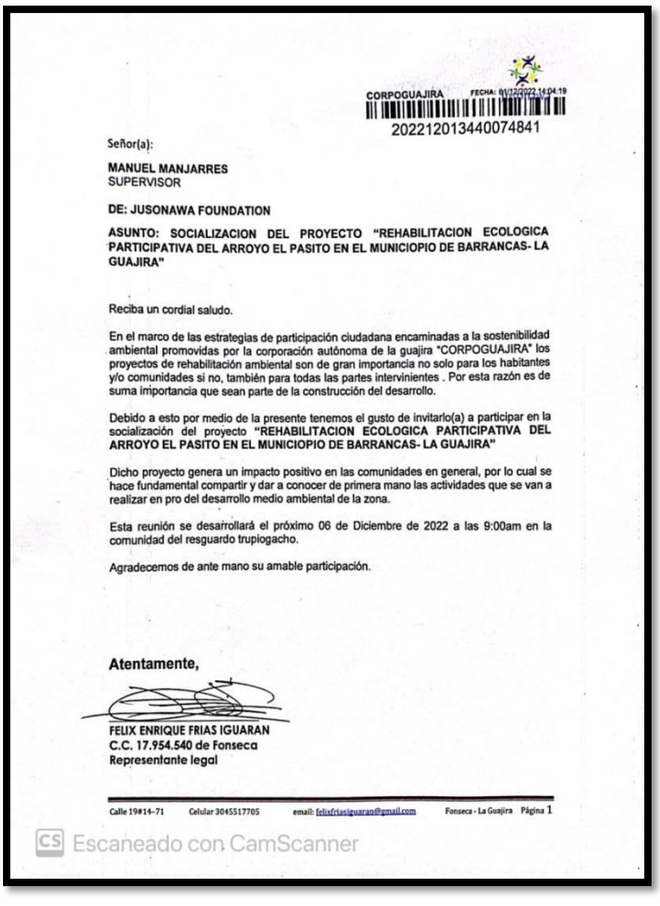
Esta actividad tenía fecha de realización el pasado 25 de enero del 2023 pero por motivos ajenos a nuestra voluntad como lo fue el cierre de las vías y la ejecución del paro interpuesto el pasado 23 de enero del 2023 por las mismas comunidades que serían parte del desarrollo de este taller no fue posible , por ende, se REPROGRAMO, quedando como fecha el próximo **jueves 02 de febrero de 2023 a las 9:00 AM** en la comunidad del resguardo trupiogacho.

Agradecemos de ante mano su amable participación.

Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

Escaneado con CamScanner



CORPOGUAJIRA FECHA: 01/12/2022 14:04:19
20221201344007484 1

Señor(a):

MANUEL MANJARRES
SUPERVISOR

DE: JUSONAWA FOUNDATION

ASUNTO: SOCIALIZACION DEL PROYECTO "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"

Reciba un cordial saludo.

En el marco de las estrategias de participación ciudadana encaminadas a la sostenibilidad ambiental promovidas por la corporación autónoma de la guajira "CORPOGUAJIRA" los proyectos de rehabilitación ambiental son de gran importancia no solo para los habitantes y/o comunidades si no, también para todas las partes intervinientes . Por esta razón es de suma importancia que sean parte de la construcción del desarrollo.

Debido a esto por medio de la presente tenemos el gusto de invitarlo(a) a participar en la socialización del proyecto **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"**

Dicho proyecto genera un impacto positivo en las comunidades en general, por lo cual se hace fundamental compartir y dar a conocer de primera mano las actividades que se van a realizar en pro del desarrollo medio ambiental de la zona.

Esta reunión se desarrollará el próximo 06 de Diciembre de 2022 a las 9:00am en la comunidad del resguardo trupiogacho.

Agradecemos de ante mano su amable participación.

Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

Calle 19#14-71 Celular 3045517705 email: felixfriasiguaran@gmail.com Fonseca - La Guajira Página 1

Escaneado con CamScanner



CORPOGUAJIRA FECHA: 01/12/2022 14:04:19
20221201344007484 1

Señor(a):

JEFERSON BRACHO
SUPERVISOR INTERVENTORIA

DE: JUSONAWA FOUNDATION

ASUNTO: SOCIALIZACION DEL PROYECTO "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"

Reciba un cordial saludo.

En el marco de las estrategias de participación ciudadana encaminadas a la sostenibilidad ambiental promovidas por la corporación autónoma de la guajira "CORPOGUAJIRA" los proyectos de rehabilitación ambiental son de gran importancia no solo para los habitantes y/o comunidades si no, también para todas las partes intervinientes . Por esta razón es de suma importancia que sean parte de la construcción del desarrollo.

Debido a esto por medio de la presente tenemos el gusto de invitarlo(a) a participar en la socialización del proyecto **"REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIOPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA"**

Dicho proyecto genera un impacto positivo en las comunidades en general, por lo cual se hace fundamental compartir y dar a conocer de primera mano las actividades que se van a realizar en pro del desarrollo medio ambiental de la zona.

Esta reunión se desarrollará el próximo 06 de Diciembre de 2022 a las 9:00am en la comunidad del resguardo Trupío gacho.

Agradecemos de ante mano su amable participación.

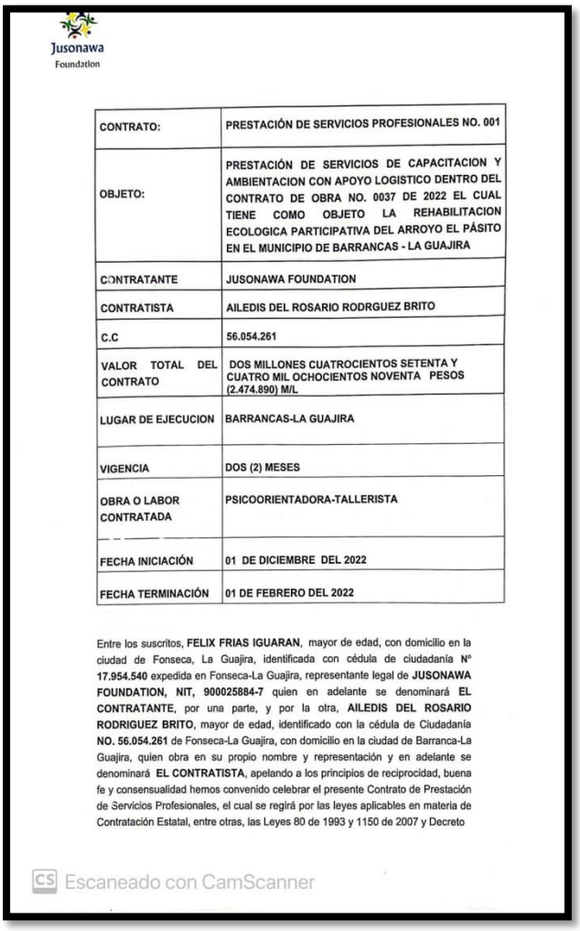
Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

Calle 19#14-71 Celular 3045517705 email: felixfriasiguaran@gmail.com Fonseca - La Guajira Página 3

Escaneado con CamScanner

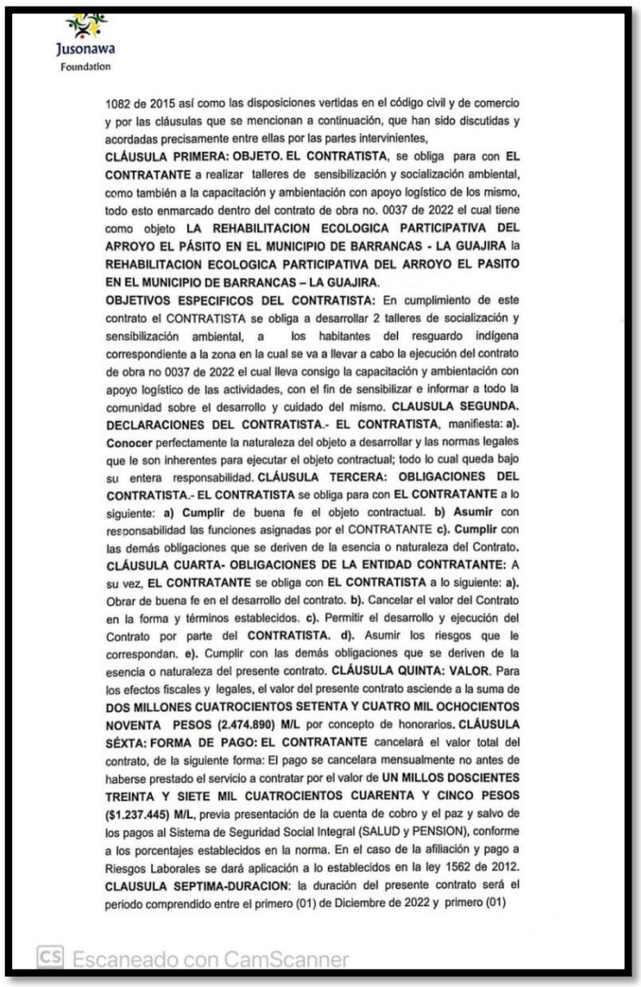
18.5 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO TALLERISTA



CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 001
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y AMBIENTACION CON APOYO LOGISTICO DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 0037 DE 2022 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PÁSITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA
CONTRATANTE	JUSONAWA FOUNDATION
CONTRATISTA	AILEDIS DEL ROSARIO RODRGUEZ BRITO
C.C	56.054.261
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (2.474.890) M/L
LUGAR DE EJECUCION	BARRANCAS-LA GUAJIRA
VIGENCIA	DOS (2) MESES
OBRA O LABOR CONTRATADA	PSICOORIENTADORA-TALLERISTA
FECHA INICIACIÓN	01 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA TERMINACIÓN	01 DE FEBRERO DEL 2022

Entre los suscritos, **FELIX FRIAS IGUARAN**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Fonseca, La Guajira, identificada con cédula de ciudadanía **N° 17.954.540** expedida en Fonseca-La Guajira, representante legal de **JUSONAWA FOUNDATION, NIT, 900025884-7** quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía **NO. 56.054.261** de Fonseca-La Guajira, con domicilio en la ciudad de Barranca-La Guajira, quien obra en su propio nombre y representación y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, apelando a los principios de reciprocidad, buena fe y consensualidad hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto

Escaneado con CamScanner

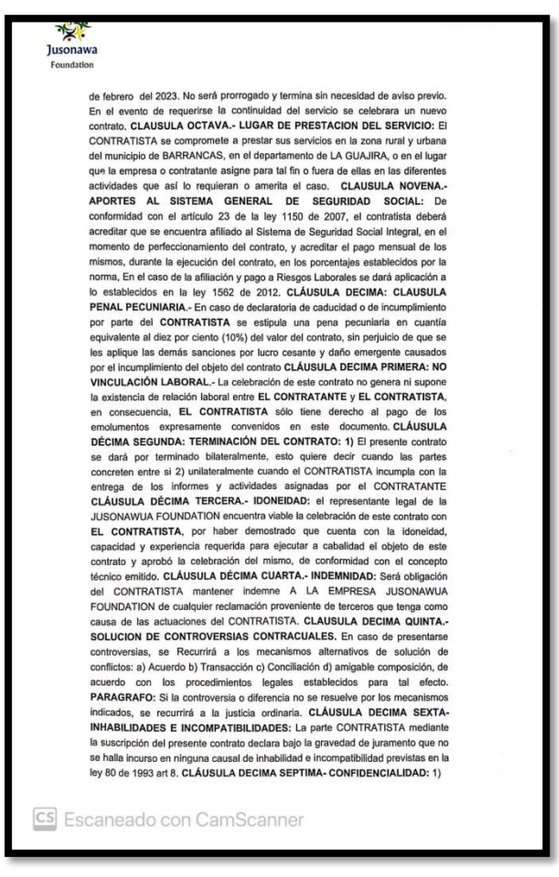


1082 de 2015 así como las disposiciones vertidas en el código civil y de comercio y por las cláusulas que se mencionan a continuación, que han sido discutidas y acordadas precisamente entre ellas por las partes intervinientes,

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a realizar talleres de sensibilización y socialización ambiental, como también a la capacitación y ambientación con apoyo logístico de los mismo, todo esto enmarcado dentro del contrato de obra no. 0037 de 2022 el cual tiene como objeto **LA REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PÁSITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA** la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA**.

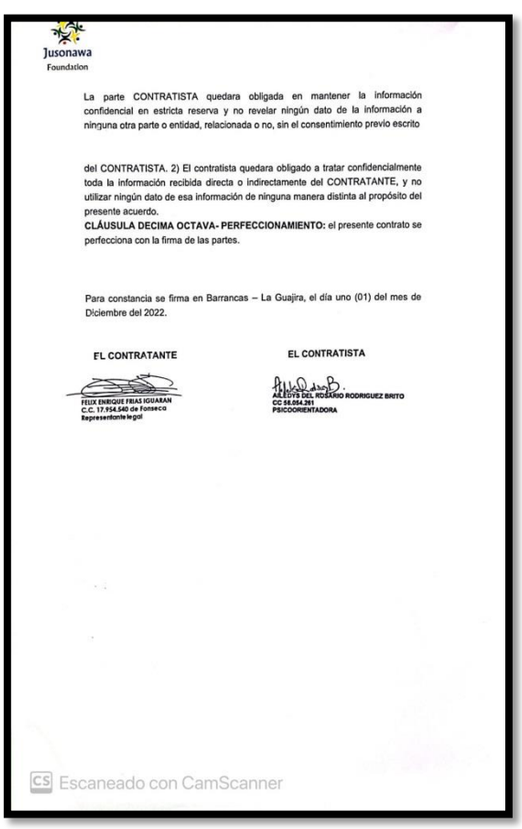
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: En cumplimiento de este contrato el CONTRATISTA se obliga a desarrollar 2 talleres de socialización y sensibilización ambiental, a los habitantes del resguardo indígena correspondiente a la zona en la cual se va a llevar a cabo la ejecución del contrato de obra no 0037 de 2022 el cual lleva consigo la capacitación y ambientación con apoyo logístico de las actividades, con el fin de sensibilizar e informar a todo la comunidad sobre el desarrollo y cuidado del mismo. **CLAUSULA SEGUNDA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA**, manifiesta: **a). Conocer** perfectamente la naturaleza del objeto a desarrollar y las normas legales que le son inherentes para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su entera responsabilidad. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a lo siguiente: **a) Cumplir** de buena fe el objeto contractual. **b) Asumir** con responsabilidad las funciones asignadas por el CONTRATANTE **c). Cumplir** con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **CLÁUSULA CUARTA- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** A su vez, **EL CONTRATANTE** se obliga con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: **a).** Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato. **b).** Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos. **c).** Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del **CONTRATISTA. d).** Asumir los riesgos que le correspondan. **e).** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR.** Para los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (2.474.890) M/L** por concepto de honorarios. **CLÁUSULA SÉXTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE** cancelará el valor total del contrato, de la siguiente forma: El pago se cancelara mensualmente no antes de haberse prestado el servicio a contratar por el valor de **UN MILLOS DOSCIENTES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.237.445) M/L**, previa presentación de la cuenta de cobro y el paz y salvo de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD y PENSION), conforme a los porcentajes establecidos en la norma. En el caso de la afiliación y pago a Riesgos Laborales se dará aplicación a lo establecidos en la ley 1562 de 2012. **CLAUSULA SEPTIMA-DURACION**: la duración del presente contrato será el periodo comprendido entre el primero (01) de Diciembre de 2022 y primero (01)

Escaneado con CamScanner



de febrero del 2023. No será prorrogado y termina sin necesidad de aviso previo. En el evento de requerirse la continuidad del servicio se celebrara un nuevo contrato. **CLAUSULA OCTAVA.- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios en la zona rural y urbana del municipio de BARRANCAS, en el departamento de LA GUAJIRA, o en el lugar que la empresa o contratante asigne para tal fin o fuera de ellas en las diferentes actividades que así lo requieran o amerita el caso. **CLAUSULA NOVENA.- APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, en el momento de perfeccionamiento del contrato, y acreditar el pago mensual de los mismos, durante la ejecución del contrato, en los porcentajes establecidos por la norma, En el caso de la afiliación y pago a Riesgos Laborales se dará aplicación a lo establecidos en la ley 1562 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** se estipula una pena pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que se les aplique las demás sanciones por lucro cesante y daño emergente causados por el incumplimiento del objeto del contrato **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: NO VINCULACIÓN LABORAL.-** La celebración de este contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** sólo tiene derecho al pago de los emolumentos expresamente convenidos en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1)** El presente contrato se dará por terminado bilateralmente, esto quiere decir cuando las partes concreten entre si 2) unilateralmente cuando el CONTRATISTA incumpla con la entrega de los informes y actividades asignadas por el CONTRATANTE **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- IDONEIDAD:** el representante legal de la JUSONAWUA FOUNDATION encuentra viable la celebración de este contrato con **EL CONTRATISTA**, por haber demostrado que cuenta con la idoneidad, capacidad y experiencia requerida para ejecutar a cabalidad el objeto de este contrato y aprobó la celebración del mismo, de conformidad con el concepto técnico emitido. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INDEMNIDAD:** Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne A LA EMPRESA JUSONAWUA FOUNDATION de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACUALES.** En caso de presentarse controversias, se Recurrirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo b) Transacción c) Conciliación d) amigable composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **PARAGRAFO:** Si la controversia o diferencia no se resuelve por los mecanismos indicados, se recurrirá a la justicia ordinaria. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La parte CONTRATISTA mediante la suscripción del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1993 art 8. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA- CONFIDENCIALIDAD:** 1)

Escaneado con CamScanner



La parte CONTRATISTA quedara obligada en mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte o entidad, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito

del CONTRATISTA. 2) El contratista quedara obligado a tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente del CONTRATANTE, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO: el presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Barrancas – La Guajira, el día uno (01) del mes de Diciembre del 2022.

EL CONTRATANTE

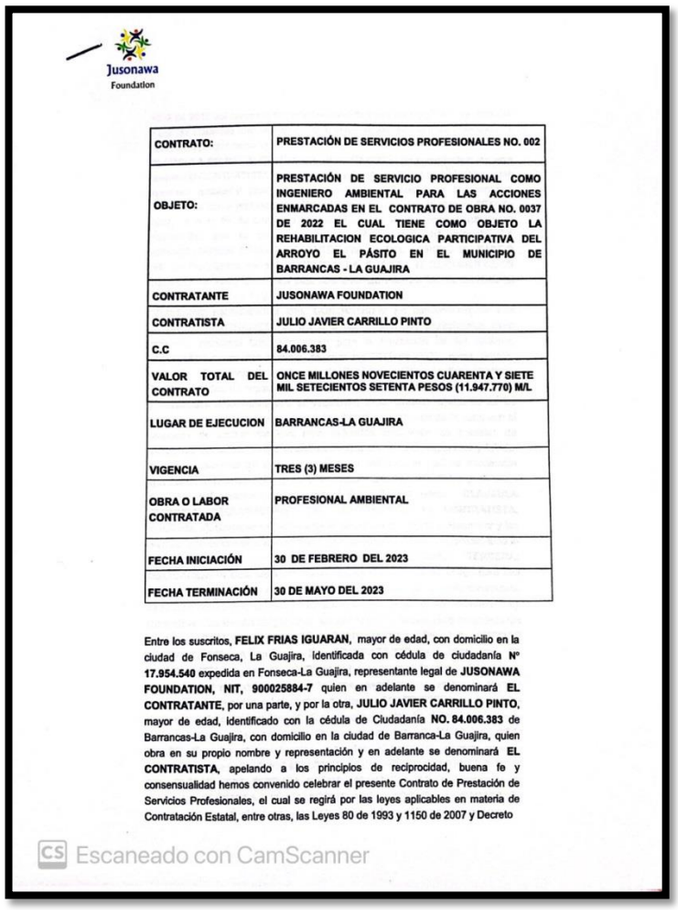
FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

EL CONTRATISTA

AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO
CC 56.054.261
PSICOORIENTADORA

Escaneado con CamScanner

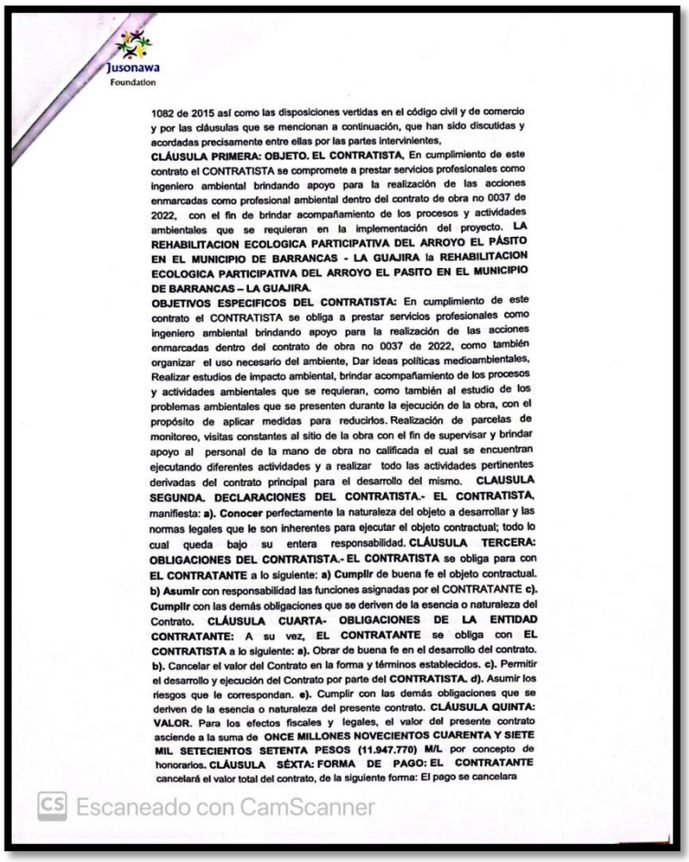
18.6 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO INEGIERO AMBIENTAL



CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 002**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 0037 DE 2022 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PÁSITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA**
CONTRATANTE	**JUSONAWA FOUNDATION**
CONTRATISTA	**JULIO JAVIER CARRILLO PINTO**
C.C	**84.006.383**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (11.947.770) M/L**
LUGAR DE EJECUCION	**BARRANCAS-LA GUAJIRA**
VIGENCIA	**TRES (3) MESES**
OBRA O LABOR CONTRATADA	**PROFESIONAL AMBIENTAL**
FECHA INICIACIÓN	**30 DE FEBRERO DEL 2023**
FECHA TERMINACIÓN	**30 DE MAYO DEL 2023**

Entre los suscritos, **FELIX FRIAS IGUARAN**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Fonseca, La Guajira, identificada con cédula de ciudadanía **N° 17.954.540** expedida en Fonseca-La Guajira, representante legal de **JUSONAWA FOUNDATION, NIT, 900025884-7** quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **JULIO JAVIER CARRILLO PINTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía **NO. 84.006.383** de Barrancas-La Guajira, con domicilio en la ciudad de Barranca-La Guajira, quien obra en su propio nombre y representación y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, apelando a los principios de reciprocidad, buena fe y consensualidad hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto

Escaneado con CamScanner

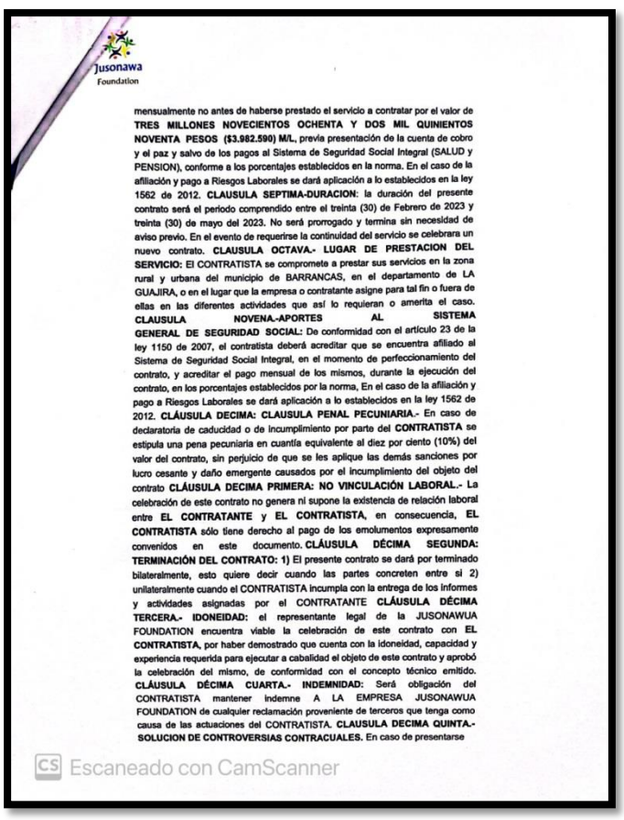


1082 de 2015 así como las disposiciones vertidas en el código civil y de comercio y por las cláusulas que se mencionan a continuación, que han sido discutidas y acordadas precisamente entre ellas por las partes intervinientes,

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, En cumplimiento de este contrato el CONTRATISTA se compromete a prestar servicios profesionales como ingeniero ambiental brindando apoyo para la realización de las acciones enmarcadas como profesional ambiental dentro del contrato de obra no 0037 de 2022, con el fin de brindar acompañamiento de los procesos y actividades ambientales que se requieran en la implementación del proyecto. **LA REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PÁSITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA** la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA.**

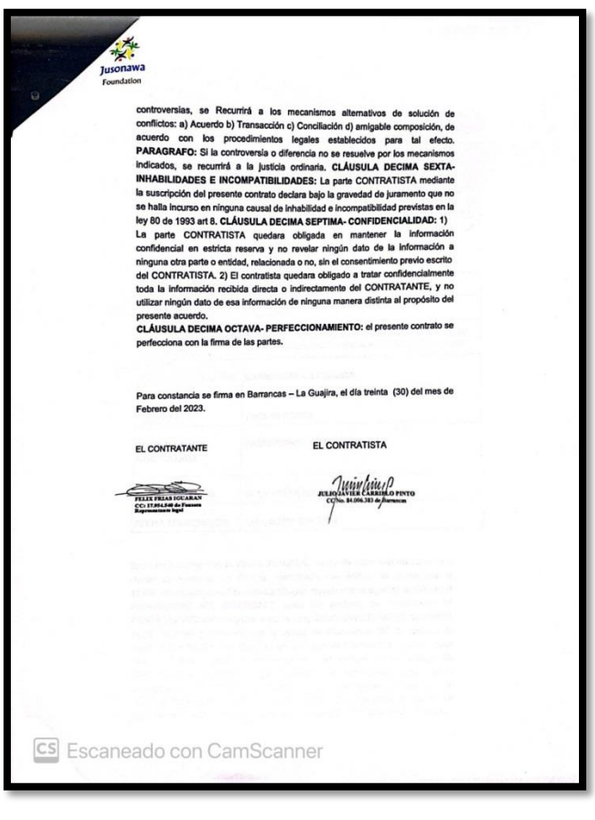
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: En cumplimiento de este contrato el CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales como ingeniero ambiental brindando apoyo para la realización de las acciones enmarcadas dentro del contrato de obra no 0037 de 2022, como también organizar el uso necesario del ambiente, Dar ideas políticas medioambientales, Realizar estudios de impacto ambiental, brindar acompañamiento de los procesos y actividades ambientales que se requieran, como también al estudio de los problemas ambientales que se presenten durante la ejecución de la obra, con el propósito de aplicar medidas para reducirlos. Realización de parcelas de monitoreo, visitas constantes al sitio de la obra con el fin de supervisar y brindar apoyo al personal de la mano de obra no calificada el cual se encuentran ejecutando diferentes actividades y a realizar todo las actividades pertinentes derivadas del contrato principal para el desarrollo del mismo. **CLAUSULA SEGUNDA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA**, manifiesta: **a). Conocer** perfectamente la naturaleza del objeto a desarrollar y las normas legales que le son inherentes para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su entera responsabilidad. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a lo siguiente: **a) Cumplir** de buena fe el objeto contractual. **b) Asumir** con responsabilidad las funciones asignadas por el CONTRATANTE **c). Cumplir** con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **CLÁUSULA CUARTA- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** A su vez, **EL CONTRATANTE** se obliga con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: **a).** Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato. **b).** Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos. **c).** Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del **CONTRATISTA. d).** Asumir los riesgos que le correspondan. **e).** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR.** Para los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (11.947.770) M/L** por concepto de honorarios. **CLÁUSULA SÉXTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE** cancelará el valor total del contrato, de la siguiente forma: El pago se cancelara

Escaneado con CamScanner



mensualmente no antes de haberse prestado el servicio a contratar por el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($3.982.590) M/L**, previa presentación de la cuenta de cobro y el paz y salvo de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD y PENSION), conforme a los porcentajes establecidos en la norma. En el caso de la afiliación y pago a Riesgos Laborales se dará aplicación a lo establecidos en la ley 1562 de 2012. **CLAUSULA SEPTIMA-DURACION**: la duración del presente contrato será el periodo comprendido entre el treinta (30) de Febrero de 2023 y treinta (30) de mayo del 2023. No será prorrogado y termina sin necesidad de aviso previo. En el evento de requerirse la continuidad del servicio se celebrara un nuevo contrato. **CLAUSULA OCTAVA.- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios en la zona rural y urbana del municipio de BARRANCAS, en el departamento de LA GUAJIRA, o en el lugar que la empresa o contratante asigne para tal fin o fuera de ellas en las diferentes actividades que así lo requieran o amerita el caso. **CLAUSULA NOVENA.-APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, en el momento de perfeccionamiento del contrato, y acreditar el pago mensual de los mismos, durante la ejecución del contrato, en los porcentajes establecidos por la norma, En el caso de la afiliación y pago a Riesgos Laborales se dará aplicación a lo establecidos en la ley 1562 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** se estipula una pena pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que se les aplique las demás sanciones por lucro cesante y daño emergente causados por el incumplimiento del objeto del contrato **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: NO VINCULACIÓN LABORAL.-** La celebración de este contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** sólo tiene derecho al pago de los emolumentos expresamente convenidos en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1)** El presente contrato se dará por terminado bilateralmente, esto quiere decir cuando las partes concreten entre si 2) unilateralmente cuando el CONTRATISTA incumpla con la entrega de los informes y actividades asignadas por el CONTRATANTE **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- IDONEIDAD:** el representante legal de la JUSONAWUA FOUNDATION encuentra viable la celebración de este contrato con **EL CONTRATISTA**, por haber demostrado que cuenta con la idoneidad, capacidad y experiencia requerida para ejecutar a cabalidad el objeto de este contrato y aprobó la celebración del mismo, de conformidad con el concepto técnico emitido. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INDEMNIDAD:** Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne A LA EMPRESA JUSONAWUA FOUNDATION de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACUALES.** En caso de presentarse

Escaneado con CamScanner



controversias, se Recurrirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo b) Transacción c) Conciliación d) amigable composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **PARAGRAFO:** Si la controversia o diferencia no se resuelve por los mecanismos indicados, se recurrirá a la justicia ordinaria. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La parte CONTRATISTA mediante la suscripción del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1993 art 8. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA- CONFIDENCIALIDAD: 1)** La parte CONTRATISTA quedara obligada en mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte o entidad, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito del CONTRATISTA. 2) El contratista quedara obligado a tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente del CONTRATANTE, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO: el presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Barrancas – La Guajira, el día treinta (30) del mes de Febrero del 2023.

EL CONTRATANTE

FELIX FRIAS IGUARAN
CC: 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

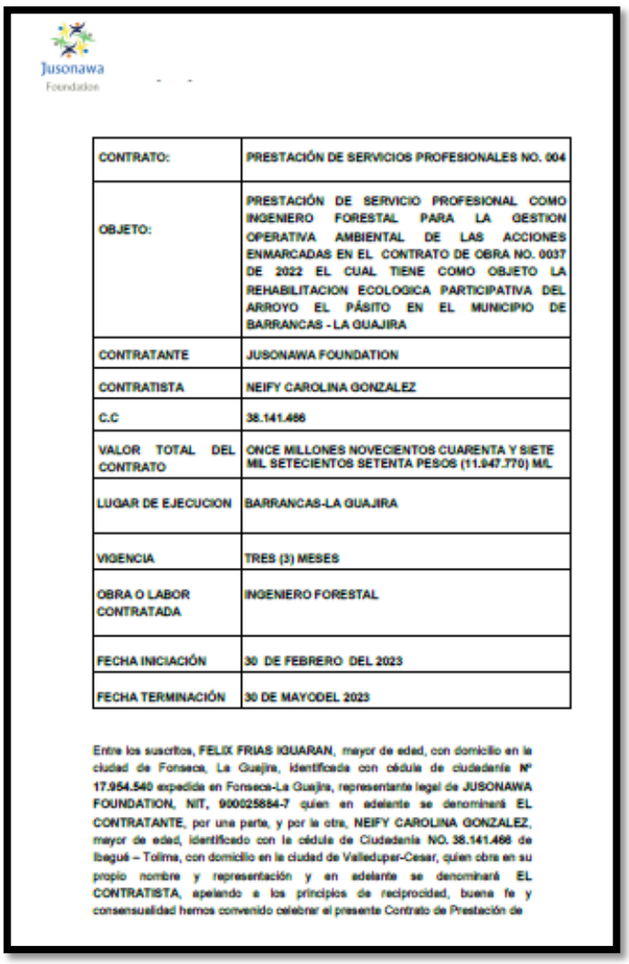
EL CONTRATISTA

JULIO JAVIER CARRILLO PINTO
CC No. 84.006.383 de Barrancas

Escaneado con CamScanner

Jusonawa
Foundation

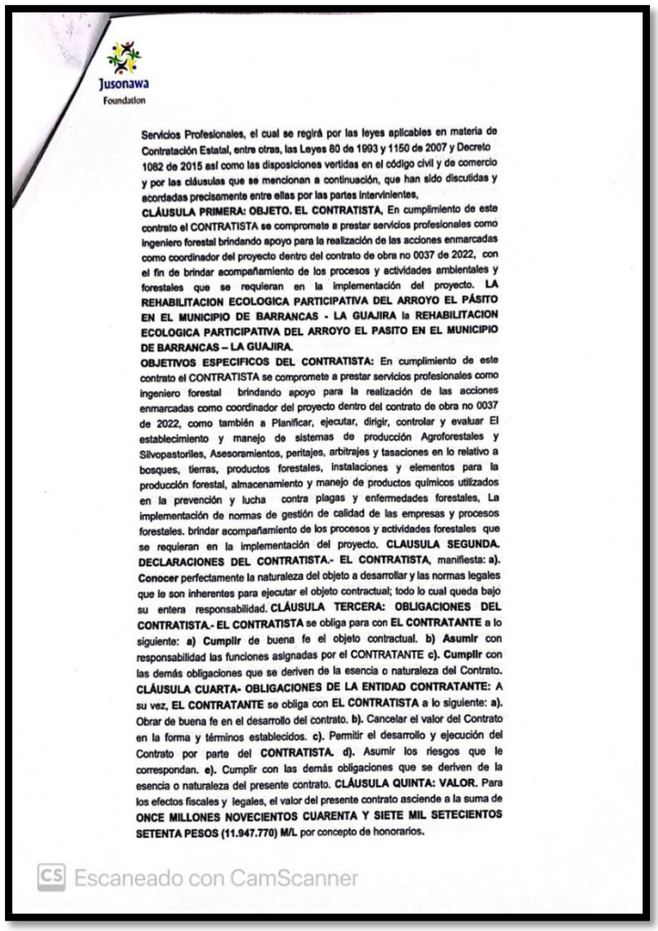
18.7 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO INEGIERO FORESTAL



Jusonawa
Foundation

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 004
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO INGENIERO FORESTAL PARA LA GESTION OPERATIVA AMBIENTAL DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 0037 DE 2022 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PÁSITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA
CONTRATANTE	JUSONAWA FOUNDATION
CONTRATISTA	NEIFY CAROLINA GONZALEZ
C.C	38.141.466
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (11.947.770) M/L
LUGAR DE EJECUCION	BARRANCAS-LA GUAJIRA
VIGENCIA	TRES (3) MESES
OBRA O LABOR CONTRATADA	INGENIERO FORESTAL
FECHA INICIACIÓN	30 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA TERMINACIÓN	30 DE MAYODEL 2023

Entre los suscritos, **FELIX FRIAS IGUARAN**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Fonseca, La Guajira, identificada con cédula de ciudadanía **Nº 17.954.540** expedida en Fonseca-La Guajira, representante legal de **JUSONAWA FOUNDATION, NIT, 900025884-7** quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **NEIFY CAROLINA GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía NO. **38.141.466** de Ibagué – Tolima, con domicilio en la ciudad de Valledupar-Cesar, quien obra en su propio nombre y representación y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, apelando a los principios de reciprocidad, buena fe y consensualidad hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de



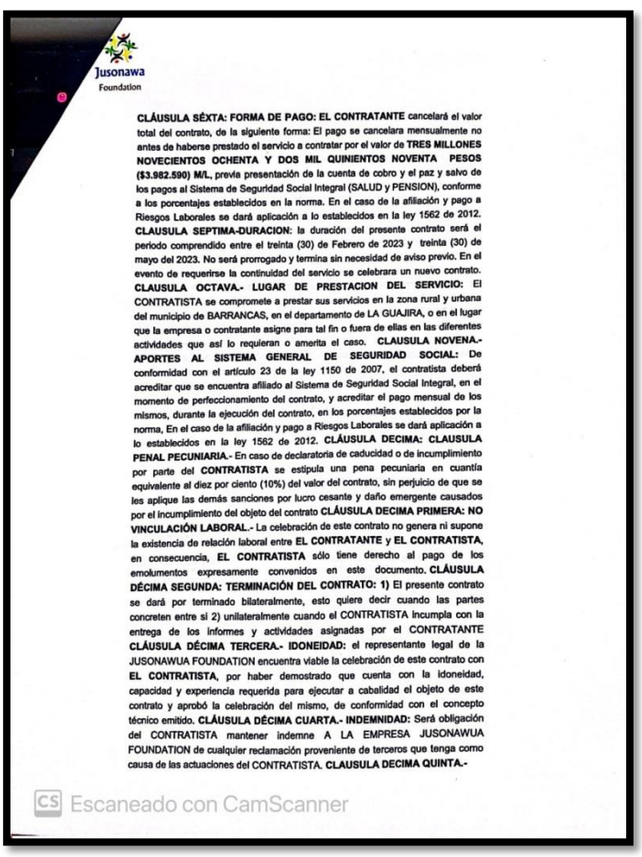
Jusonawa
Foundation

Servicios Profesionales, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 así como las disposiciones vertidas en el código civil y de comercio y por las cláusulas que se mencionan a continuación, que han sido discutidas y acordadas precisamente entre ellas por las partes intervinientes,

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, En cumplimiento de este contrato el CONTRATISTA se compromete a prestar servicios profesionales como ingeniero forestal brindando apoyo para la realización de las acciones enmarcadas como coordinador del proyecto dentro del contrato de obra no 0037 de 2022, con el fin de brindar acompañamiento de los procesos y actividades ambientales y forestales que se requieran en la implementación del proyecto. **LA REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PÁSITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA la REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: En cumplimiento de este contrato el CONTRATISTA se compromete a prestar servicios profesionales como ingeniero forestal brindando apoyo para la realización de las acciones enmarcadas como coordinador del proyecto dentro del contrato de obra no 0037 de 2022, como también a Planificar, ejecutar, dirigir, controlar y evaluar El establecimiento y manejo de sistemas de producción Agroforestales y Silvopastoriles, Asesoramientos, peritajes, arbitrajes y tasaciones en lo relativo a bosques, tierras, productos forestales, instalaciones y elementos para la producción forestal, almacenamiento y manejo de productos químicos utilizados en la prevención y lucha contra plagas y enfermedades forestales, La implementación de normas de gestión de calidad de las empresas y procesos forestales. brindar acompañamiento de los procesos y actividades forestales que se requieran en la implementación del proyecto. **CLAUSULA SEGUNDA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA,** manifiesta: **a). Conocer** perfectamente la naturaleza del objeto a desarrollar y las normas legales que le son inherentes para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su entera responsabilidad. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a lo siguiente: **a) Cumplir** de buena fe el objeto contractual. **b) Asumir** con responsabilidad las funciones asignadas por el CONTRATANTE **c). Cumplir** con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **CLÁUSULA CUARTA- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: A** su vez, **EL CONTRATANTE** se obliga con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: **a).** Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato. **b).** Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos. **c).** Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del **CONTRATISTA. d).** Asumir los riesgos que le correspondan. **e).** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR.** Para los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (11.947.770) M/L** por concepto de honorarios.

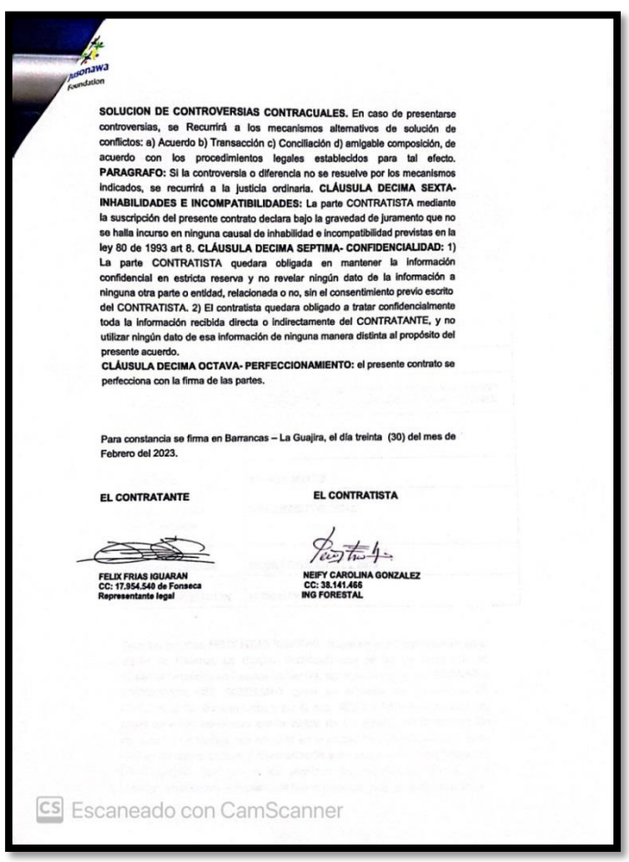
CS Escaneado con CamScanner



Jusonawa
Foundation

CLÁUSULA SÉXTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará el valor total del contrato, de la siguiente forma: El pago se cancelara mensualmente no antes de haberse prestado el servicio a contratar por el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($3.982.590) M/L**, previa presentación de la cuenta de cobro y el paz y salvo de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD y PENSION), conforme a los porcentajes establecidos en la norma. En el caso de la afiliación y pago a Riesgos Laborales se dará aplicación a lo establecidos en la ley 1562 de 2012. **CLAUSULA SEPTIMA-DURACION:** la duración del presente contrato será el periodo comprendido entre el treinta (30) de Febrero de 2023 y treinta (30) de mayo del 2023. No será prorrogado y termina sin necesidad de aviso previo. En el evento de requerirse la continuidad del servicio se celebrara un nuevo contrato. **CLAUSULA OCTAVA.- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios en la zona rural y urbana del municipio de BARRANCAS, en el departamento de LA GUAJIRA, o en el lugar que la empresa o contratante asigne para tal fin o fuera de ellas en las diferentes actividades que así lo requieran o amerita el caso. **CLAUSULA NOVENA.- APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, en el momento de perfeccionamiento del contrato, y acreditar el pago mensual de los mismos, durante la ejecución del contrato, en los porcentajes establecidos por la norma, En el caso de la afiliación y pago a Riesgos Laborales se dará aplicación a lo establecidos en la ley 1562 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** se estipula una pena pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que se les aplique las demás sanciones por lucro cesante y daño emergente causados por el incumplimiento del objeto del contrato **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: NO VINCULACIÓN LABORAL.-** La celebración de este contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** sólo tiene derecho al pago de los emolumentos expresamente convenidos en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1)** El presente contrato se dará por terminado bilateralmente, esto quiere decir cuando las partes concreten entre si 2) unilateralmente cuando el CONTRATISTA Incumpla con la entrega de los informes y actividades asignadas por el CONTRATANTE **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- IDONEIDAD:** el representante legal de la JUSONAWUA FOUNDATION encuentra viable la celebración de este contrato con **EL CONTRATISTA**, por haber demostrado que cuenta con la idoneidad, capacidad y experiencia requerida para ejecutar a cabalidad el objeto de este contrato y aprobó la celebración del mismo, de conformidad con el concepto técnico emitido. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INDEMNIDAD:** Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne A LA EMPRESA JUSONAWUA FOUNDATION de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.-**

CS Escaneado con CamScanner



Jusonawa
Foundation

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACUALES. En caso de presentarse controversias, se Recurrirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo b) Transacción c) Conciliación d) amigable composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **PARAGRAFO:** Si la controversia o diferencia no se resuelve por los mecanismos indicados, se recurrirá a la justicia ordinaria. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La parte CONTRATISTA mediante la suscripción del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1993 art 8. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA- CONFIDENCIALIDAD:** 1) La parte CONTRATISTA quedara obligada en mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte o entidad, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito del CONTRATISTA. 2) El contratista quedara obligado a tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente del CONTRATANTE, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO: el presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Barrancas – La Guajira, el día treinta (30) del mes de Febrero del 2023.

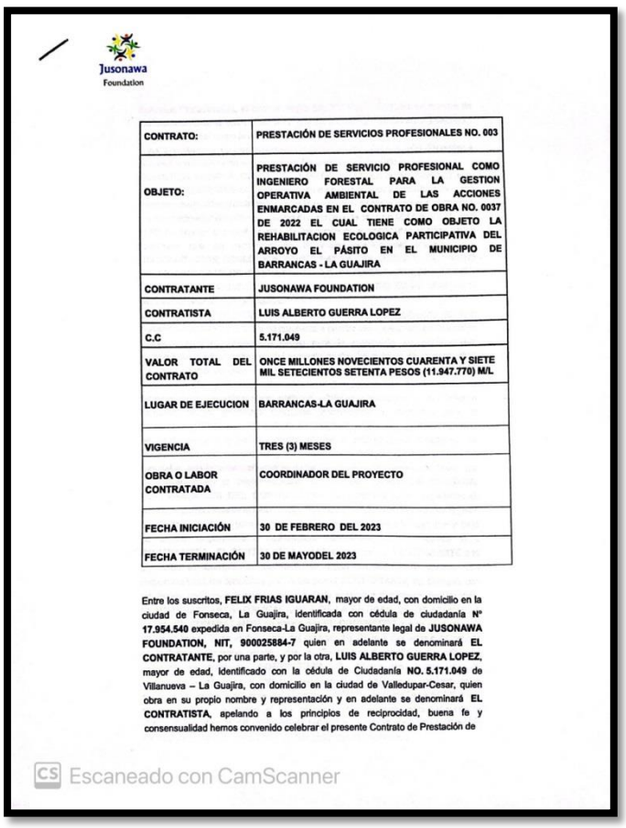
EL CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

FELIX FRIAS IGUARAN
CC: 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

NEIFY CAROLINA GONZALEZ
CC: 38.141.466
ING FORESTAL

CS Escaneado con CamScanner

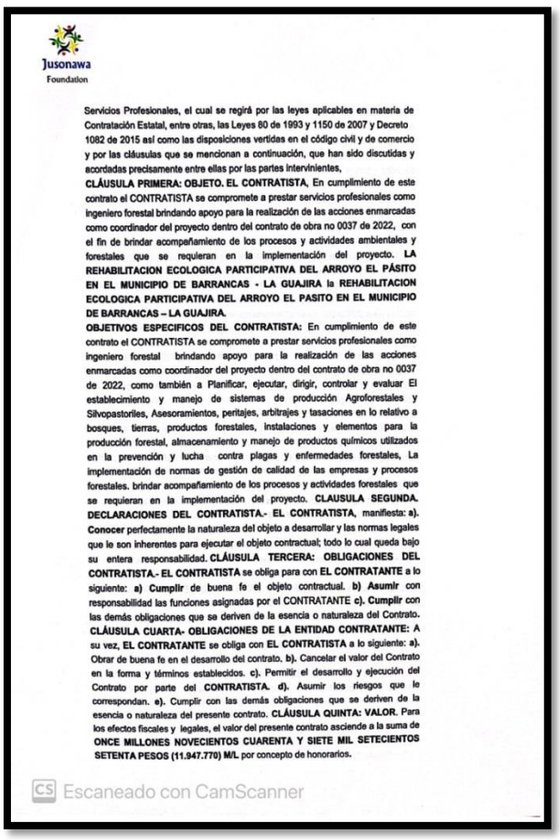
18.8 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO INEGIERO FORESTAL 2



CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 003**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO INGENIERO FORESTAL PARA LA GESTION OPERATIVA AMBIENTAL DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 0037 DE 2022 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PÁSITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA**
CONTRATANTE	**JUSONAWA FOUNDATION**
CONTRATISTA	**LUIS ALBERTO GUERRA LOPEZ**
C.C	**5.171.049**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (11.947.770) M/L**
LUGAR DE EJECUCION	**BARRANCAS-LA GUAJIRA**
VIGENCIA	**TRES (3) MESES**
OBRA O LABOR CONTRATADA	**COORDINADOR DEL PROYECTO**
FECHA INICIACIÓN	**30 DE FEBRERO DEL 2023**
FECHA TERMINACIÓN	**30 DE MAYODEL 2023**

Entre los suscritos, **FELIX FRIAS IGUARAN**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Fonseca, La Guajira, identificada con cédula de ciudadanía N° **17.954.540** expedida en Fonseca-La Guajira, representante legal de **JUSONAWA FOUNDATION, NIT, 900025884-7** quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **LUIS ALBERTO GUERRA LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía **NO. 5.171.049** de Villanueva – La Guajira, con domicilio en la ciudad de Valledupar-Cesar, quien obra en su propio nombre y representación y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, apelando a los principios de reciprocidad, buena fe y consensualidad hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de

Escaneado con CamScanner

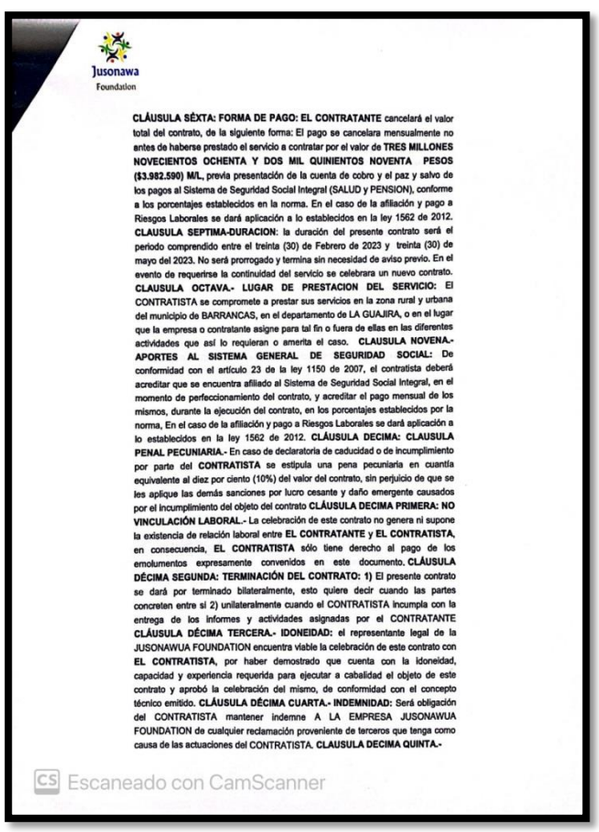


Servicios Profesionales, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 así como las disposiciones vertidas en el código civil y de comercio y por las cláusulas que se mencionan a continuación, que han sido discutidas y acordadas precisamente entre ellas por las partes intervinientes,

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA, En cumplimiento de este contrato el CONTRATISTA se compromete a prestar servicios profesionales como ingeniero forestal brindando apoyo para la realización de las acciones enmarcadas como coordinador del proyecto dentro del contrato de obra no 0037 de 2022, con el fin de brindar acompañamiento de los procesos y actividades ambientales y forestales que se requieran en la implementación del proyecto. **LA REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PÁSITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA** la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA.**

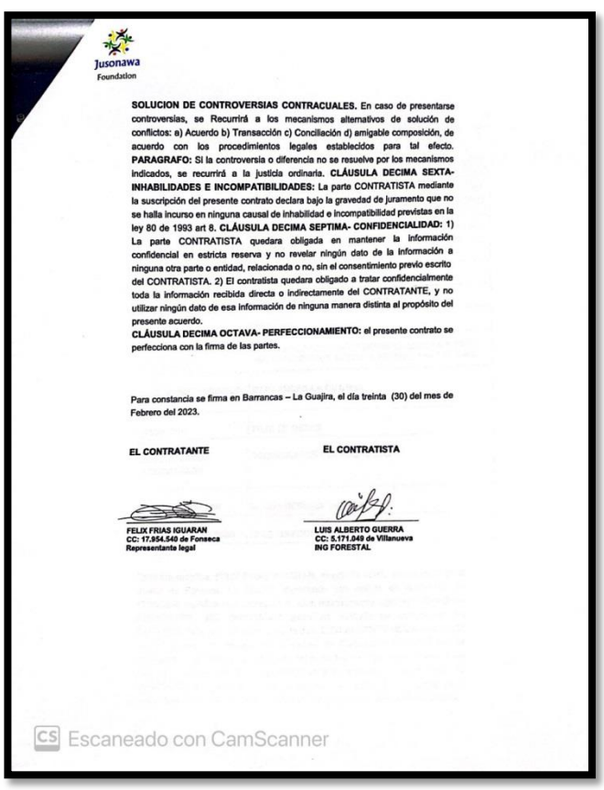
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: En cumplimiento de este contrato el CONTRATISTA se compromete a prestar servicios profesionales como ingeniero forestal brindando apoyo para la realización de las acciones enmarcadas como coordinador del proyecto dentro del contrato de obra no 0037 de 2022, como también a Planificar, ejecutar, dirigir, controlar y evaluar El establecimiento y manejo de sistemas de producción Agroforestales y Silvopastoriles, Asesoramientos, peritajes, arbitrajes y tasaciones en lo relativo a bosques, tierras, productos forestales, instalaciones y elementos para la producción forestal, almacenamiento y manejo de productos químicos utilizados en la prevención y lucha contra plagas y enfermedades forestales, La implementación de normas de gestión de calidad de las empresas y procesos forestales. brindar acompañamiento de los procesos y actividades forestales que se requieran en la implementación del proyecto. **CLAUSULA SEGUNDA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA**, manifiesta: **a). Conocer** perfectamente la naturaleza del objeto a desarrollar y las normas legales que le son inherentes para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su entera responsabilidad. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a lo siguiente: **a) Cumplir** de buena fe el objeto contractual. **b) Asumir** con responsabilidad las funciones asignadas por el CONTRATANTE **c). Cumplir** con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato. **CLÁUSULA CUARTA- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** A su vez, **EL CONTRATANTE** se obliga con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: **a).** Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato. **b).** Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos. **c).** Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del **CONTRATISTA. d).** Asumir los riesgos que le correspondan. **e).** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR.** Para los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (11.947.770) M/L** por concepto de honorarios.

Escaneado con CamScanner



CLÁUSULA SÉXTA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará el valor total del contrato, de la siguiente forma: El pago se cancelara mensualmente no antes de haberse prestado el servicio a contratar por el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($3.982.590) M/L**, previa presentación de la cuenta de cobro y el paz y salvo de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD y PENSION), conforme a los porcentajes establecidos en la norma. En el caso de la afiliación y pago a Riesgos Laborales se dará aplicación a lo establecidos en la ley 1562 de 2012. **CLAUSULA SEPTIMA-DURACION:** la duración del presente contrato será el periodo comprendido entre el treinta (30) de Febrero de 2023 y treinta (30) de mayo del 2023. No será prorrogado y termina sin necesidad de aviso previo. En el evento de requerirse la continuidad del servicio se celebrara un nuevo contrato. **CLAUSULA OCTAVA.- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios en la zona rural y urbana del municipio de BARRANCAS, en el departamento de LA GUAJIRA, o en el lugar que la empresa o contratante asigne para tal fin o fuera de ellas en las diferentes actividades que así lo requieran o amerita el caso. **CLAUSULA NOVENA.- APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, en el momento de perfeccionamiento del contrato, y acreditar el pago mensual de los mismos, durante la ejecución del contrato, en los porcentajes establecidos por la norma, En el caso de la afiliación y pago a Riesgos Laborales se dará aplicación a lo establecidos en la ley 1562 de 2012. **CLÁUSULA DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** se estipula una pena pecuniaria en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que se les aplique las demás sanciones por lucro cesante y daño emergente causados por el incumplimiento del objeto del contrato **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: NO VINCULACIÓN LABORAL.-** La celebración de este contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** sólo tiene derecho al pago de los emolumentos expresamente convenidos en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1)** El presente contrato se dará por terminado bilateralmente, esto quiere decir cuando las partes concreten entre sí 2) unilateralmente cuando el CONTRATISTA incumpla con la entrega de los informes y actividades asignadas por el CONTRATANTE **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- IDONEIDAD:** el representante legal de la JUSONAWUA FOUNDATION encuentra viable la celebración de este contrato con **EL CONTRATISTA**, por haber demostrado que cuenta con la idoneidad, capacidad y experiencia requerida para ejecutar a cabalidad el objeto de este contrato y aprobó la celebración del mismo, de conformidad con el concepto técnico emitido. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INDEMNIDAD:** Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne A LA EMPRESA JUSONAWUA FOUNDATION de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.-**

Escaneado con CamScanner



SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACUALES. En caso de presentarse controversias, se Recurrirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo b) Transacción c) Conciliación d) amigable composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **PARAGRAFO:** Si la controversia o diferencia no se resuelve por los mecanismos indicados, se recurrirá a la justicia ordinaria. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La parte CONTRATISTA mediante la suscripción del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1993 art 8. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA- CONFIDENCIALIDAD: 1)** La parte CONTRATISTA quedara obligada en mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte o entidad, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito del CONTRATISTA. 2) El contratista quedara obligado a tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente del CONTRATANTE, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO: el presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Barrancas – La Guajira, el día treinta (30) del mes de Febrero del 2023.

EL CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

FELIX FRIAS IGUARAN
CC: 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

LUIS ALBERTO GUERRA
CC: 5.171.049 de Villanueva
ING FORESTAL

Escaneado con CamScanner

18.9 CUENTA DE COBRO TALLERISTA DIC



Barrancas – La Guajira 12 de Diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO

JUSONAWUA FOUNDATION
NIT. 900025884-7

DEBE A.
AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO
CC. 56.054.261

La suma de: **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIENTE MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L 1.237.445.00).** Lo anterior corresponde al pago de la primera actividad de socialización y sensibilización ambiental, en virtud del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.0037** el cual tiene como objeto la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** según la cláusula sexta del contrato de prestación de servicio No 0037.

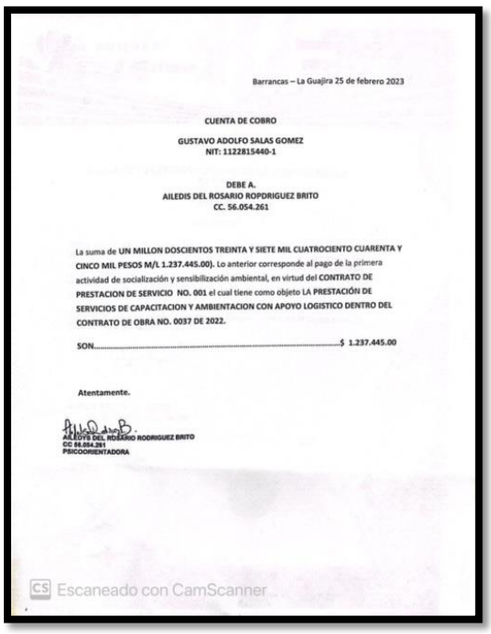
SO.....$1.237.445.00

Atentamente,

AILEDYS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO
CC 56.054.261
PSICOORIENTADORA

Escaneado con CamScanner

18.10 CUENTA DE COBRO TALLERISTA FEB



Barrancas – La Guajira 25 de febrero 2023

CUENTA DE COBRO

GUSTAVO ADOLFO SALAS GOMEZ
NIT: 1122815440-1

DEBE A.
AILEDIS DEL ROSARIO ROPDRIGUEZ BRITO
CC. 56.054.261

La suma de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L 1.237.445.00).** Lo anterior corresponde al pago de la primera actividad de socialización y sensibilización ambiental, en virtud del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO. 001** el cual tiene como objeto LA **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y AMBIENTACION CON APOYO LOGISTICO DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 0037 DE 2022.**

SON.....$ 1.237.445.00

Atentamente.

AILEDYS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO
CC 56.054.261
PSICOORIENTADORA

Escaneado con CamScanner

18.11 CUENTA DE COBRO EMISORA



EMISORA FIESTA STEREO 107.7 FM "ALEGRIA TU VIVE"

Barrancas – La Guajira 05 de Diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO

JUSONAWUA FOUNDATION
NIT. 900025884-7

DEBE A.
EMISORA FIESTA STEREO
107.7 FM

La suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L 275.000).** Lo anterior corresponde al pago de la trasmisión de 5 cuñas radiales con intensidad de dos veces por día una vez al mes.

Son.....$275.000

Atentamente,

JORGE ESTRADA LEON
GERENTE GENERAL

Escaneado con CamScanner

18.12. CERTIFICADO EMISORA DICIEMBRE



EMISORA FIESTA STEREO 107.7 FM "ALEGRA TU VIDA"

Calle 9 Nº 7-90 Oficina 101
Barrancas, La Guajira - Colombia
Telefono: 095 7748 528
315 760 49 66 - 301 624 75 77
www.fiestastereo.com.co

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA EMISORA FIESTA STEREO

107.7 FM

CERTIFICA:

Que a través de la emisora **FIESTA STEREO 107.7** se transmitió en el mes de diciembre una pauta informativa sobre la promulgación del desarrollo del proyecto el cual tiene como objeto la **REAHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA**, con el fin de dar a conocer de forma detallada la finalidad del mismo.

Para constancia se firma en Barrancas, Departamento de la Guajira los 30 días del mes de diciembre de 2022

JORGE ESTRADA LEON
Gerente General Fiesta Stereo

Escaneado con CamScanner

18.13 CERTIFICADO ENERO



EMISORA FIESTA STEREO 107.7 FM "ALEGRA TU VIDA"

Calle 9 Nº 7-90 Oficina 101
Barrancas, La Guajira - Colombia
Telefono: 095 7748 528
315 760 49 66 - 301 624 75 77
www.fiestastereo.com.co

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA EMISORA FIESTA STEREO

107.7 FM

CERTIFICA:

Que a través de la emisora **FIESTA STEREO 107.7** se transmitió en el mes de Enero una pauta informativa sobre la promulgación del desarrollo del proyecto el cual tiene como objeto la **REAHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA**, con el fin de dar a conocer de forma detallada la finalidad del mismo.

Para constancia se firma en Barrancas, Departamento de la Guajira los 30 días del mes de Enero de 2022

JORGE ESTRADA LEON
Gerente General Fiesta Stereo

Escaneado con CamScanner

18.14 CERTIFICADO FEBRERO



EMISORA FIESTA STEREO 107.7 FM "ALEGRA TU VIDA"

Calle 9 Nº 7-90 Oficina 101
Barrancas, La Guajira - Colombia
Telefono: 095 7748 528
315 760 49 66 - 301 624 75 77
www.fiestastereo.com.co

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA EMISORA FIESTA STEREO

107.7 FM

CERTIFICA:

Que a través de la emisora **FIESTA STEREO 107.7** se transmitió en el mes de Febrero una pauta informativa sobre la promulgación del desarrollo del proyecto el cual tiene como objeto la **REAHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA**, con el fin de dar a conocer de forma detallada la finalidad del mismo.

Para constancia se firma en Barrancas, Departamento de la Guajira los 25 días del mes de febrero de 2023

JORGE ESTRADA LEON
Gerente General Fiesta Stereo

Escaneado con CamScanner

18.15 CERTIFICADO MARZO



EMISORA FIESTA STEREO 107.7 FM "ALEGRA TU VIDA"

Calle 9 Nº 7-90 Oficina 101
Barrancas, La Guajira - Colombia
Telefono: 095 7748 528
315 760 49 66 - 301 624 75 77
www.fiestastereo.com.co

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA EMISORA FIESTA STEREO

107.7 FM

CERTIFICA:

Que a través de la emisora **FIESTA STEREO 107.7** se transmitió en el mes de Marzo una pauta informativa sobre la promulgación del desarrollo del proyecto el cual tiene como objeto la **REAHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA**, con el fin de dar a conocer de forma detallada la finalidad del mismo.

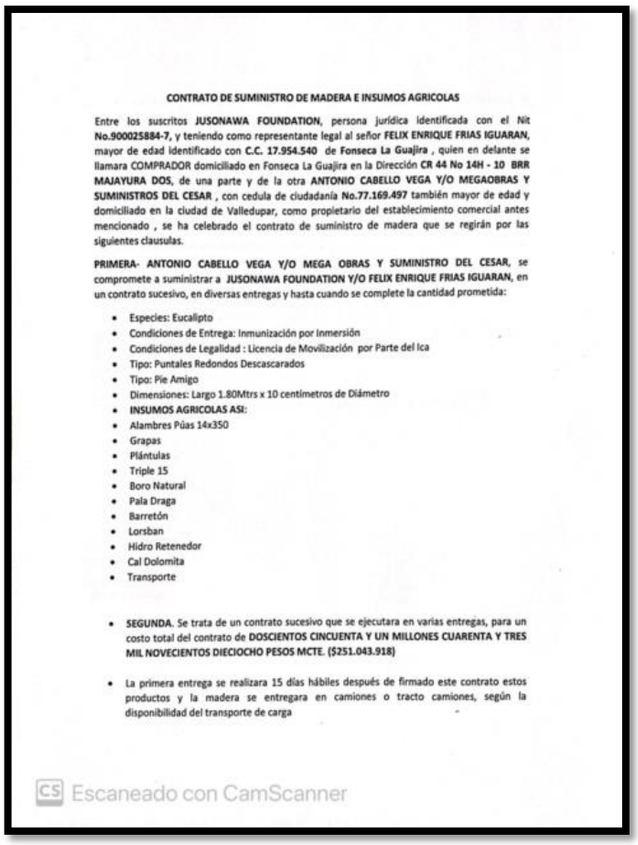
Para constancia se firma en Barrancas, Departamento de la Guajira los 25días del mes de Marzo de 2023

JORGE ESTRADA LEON
Gerente General Fiesta Stereo

Escaneado con CamScanner

19. ANEXOS PROVEEDOR DE MATERIALES

19.1 CONTRATO



CONTRATO DE SUMINISTRO DE MADERA E INSUMOS AGRICOLAS

Entre los suscritos **JUSONAWA FOUNDATION**, persona jurídica identificada con el Nit **No.900025884-7,** y teniendo como representante legal al señor **FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN,** mayor de edad identificado con **C.C. 17.954.540** de **Fonseca La Guajira** , quien en delante se llamara COMPRADOR domiciliado en Fonseca La Guajira en la Dirección **CR 44 No 14H - 10 BRR MAJAYURA DOS**, de una parte y de la otra **ANTONIO CABELLO VEGA Y/O MEGAOBRAS Y SUMINISTROS DEL CESAR** , con cedula de ciudadanía **No.77.169.497** también mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Valledupar, como propietario del establecimiento comercial antes mencionado , se ha celebrado el contrato de suministro de madera que se regirán por las siguientes clausulas.

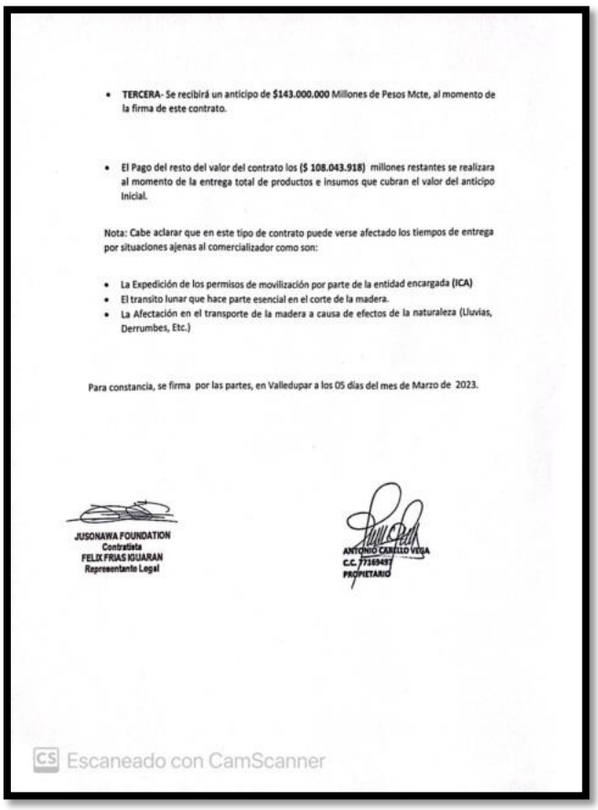
PRIMERA- ANTONIO CABELLO VEGA Y/O MEGA OBRAS Y SUMINISTRO DEL CESAR, se compromete a suministrar a **JUSONAWA FOUNDATION Y/O FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN,** en un contrato sucesivo, en diversas entregas y hasta cuando se complete la cantidad prometida:

- Especies: Eucalipto
- Condiciones de Entrega: Inmunización por Inmersión
- Condiciones de Legalidad : Licencia de Movilización por Parte del Ica
- Tipo: Puntales Redondos Descascarados
- Tipo: Pie Amigo
- Dimensiones: Largo 1.80Mtrs x 10 centímetros de Diámetro
- **INSUMOS AGRICOLAS ASI:**
- Alambres Púas 14x350
- Grapas
- Plántulas
- Triple 15
- Boro Natural
- Pala Draga
- Barretón
- Lorsban
- Hidro Retenedor
- Cal Dolomita
- Transporte

- **SEGUNDA.** Se trata de un contrato sucesivo que se ejecutara en varias entregas, para un costo total del contrato de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. ($251.043.918)**

- La primera entrega se realizara 15 días hábiles después de firmado este contrato estos productos y la madera se entregara en camiones o tracto camiones, según la disponibilidad del transporte de carga

Escaneado con CamScanner



- **TERCERA-** Se recibirá un anticipo de **$143.000.000** Millones de Pesos Mcte, al momento de la firma de este contrato.

- El Pago del resto del valor del contrato los **($ 108.043.918)** millones restantes se realizara al momento de la entrega total de productos e insumos que cubran el valor del anticipo Inicial.

Nota: Cabe aclarar que en este tipo de contrato puede verse afectado los tiempos de entrega por situaciones ajenas al comercializador como son:

- La Expedición de los permisos de movilización por parte de la entidad encargada **(ICA)**
- El transito lunar que hace parte esencial en el corte de la madera.
- La Afectación en el transporte de la madera a causa de efectos de la naturaleza (Lluvias, Derrumbes, Etc.)

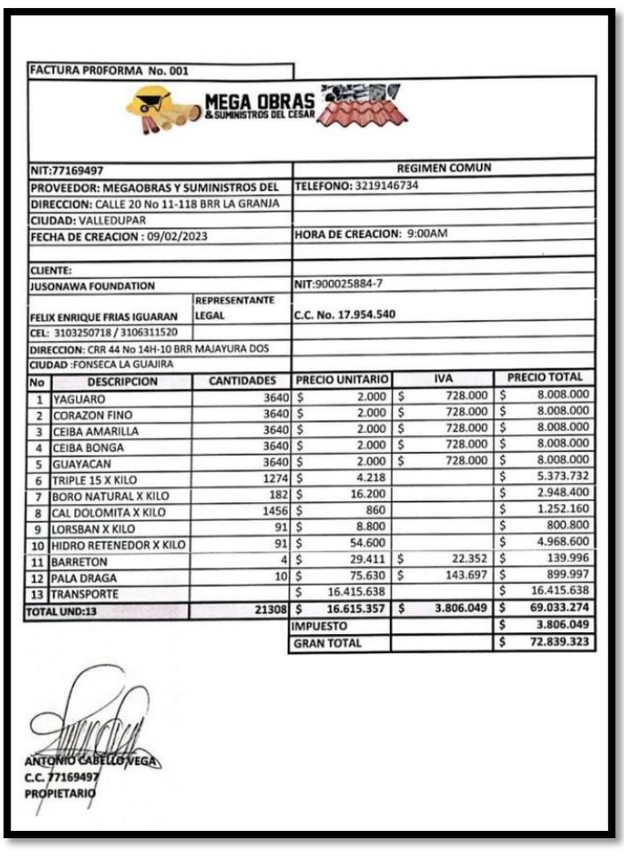
Para constancia, se firma por las partes, en Valledupar a los 05 días del mes de Marzo de 2023.

JUSONAWA FOUNDATION
Contratista
FELIX FRIAS IGUARAN
Representante Legal

ANTONIO CABELLO VEGA
C.C. 77169497
PROPIETARIO

Escaneado con CamScanner

19.2 COTIZACIONES



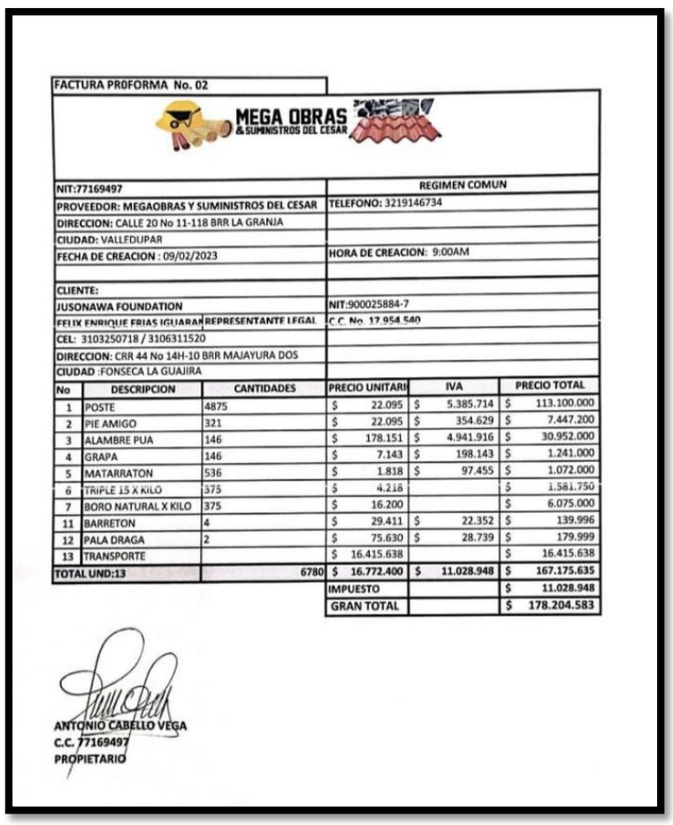
FACTURA PROFORMA No. 001

MEGA OBRAS & SUMINISTROS DEL CESAR

NIT:77169497		**REGIMEN COMUN**	
PROVEEDOR: MEGAOBRAS Y SUMINISTROS DEL		**TELEFONO:** 3219146734	
DIRECCION: CALLE 20 No 11-118 BRR LA GRANJA			
CIUDAD: VALLEDUPAR			
FECHA DE CREACION : 09/02/2023		**HORA DE CREACION:** 9:00AM	
CLIENTE:			
JUSONAWA FOUNDATION		**NIT:**900025884-7	
FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. No. 17.954.540**	
CEL: 3103250718 / 3106311520			
DIRECCION: CRR 44 No 14H-10 BRR MAJAYURA DOS			
CIUDAD :FONSECA LA GUAJIRA			

No	DESCRIPCION	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
1	YAGUARO	3640	$ 2.000	$ 728.000	$ 8.008.000
2	CORAZON FINO	3640	$ 2.000	$ 728.000	$ 8.008.000
3	CEIBA AMARILLA	3640	$ 2.000	$ 728.000	$ 8.008.000
4	CEIBA BONGA	3640	$ 2.000	$ 728.000	$ 8.008.000
5	GUAYACAN	3640	$ 2.000	$ 728.000	$ 8.008.000
6	TRIPLE 15 X KILO	1274	$ 4.218		$ 5.373.732
7	BORO NATURAL X KILO	182	$ 16.200		$ 2.948.400
8	CAL DOLOMITA X KILO	1456	$ 860		$ 1.252.160
9	LORSBAN X KILO	91	$ 8.800		$ 800.800
10	HIDRO RETENEDOR X KILO	91	$ 54.600		$ 4.968.600
11	BARRETON	4	$ 29.411	$ 22.352	$ 139.996
12	PALA DRAGA	10	$ 75.630	$ 143.697	$ 899.997
13	TRANSPORTE		$ 16.415.638		$ 16.415.638
TOTAL UND:13		**21308**	**$ 16.615.357**	**$ 3.806.049**	**$ 69.033.274**
			IMPUESTO		**$ 3.806.049**
			GRAN TOTAL		**$ 72.839.323**

ANTONIO CABELLO VEGA
C.C. 77169497
PROPIETARIO



FACTURA PROFORMA No. 02

MEGA OBRAS & SUMINISTROS DEL CESAR

NIT:77169497		**REGIMEN COMUN**	
PROVEEDOR: MEGAOBRAS Y SUMINISTROS DEL CESAR		**TELEFONO:** 3219146734	
DIRECCION: CALLE 20 No 11-118 BRR LA GRANJA			
CIUDAD: VALLEDUPAR			
FECHA DE CREACION : 09/02/2023		**HORA DE CREACION:** 9:00AM	
CLIENTE:			
JUSONAWA FOUNDATION		**NIT:**900025884-7	
FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN	**REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C. No. 17.954.540**	
CEL: 3103250718 / 3106311520			
DIRECCION: CRR 44 No 14H-10 BRR MAJAYURA DOS			
CIUDAD :FONSECA LA GUAJIRA			

No	DESCRIPCION	CANTIDADES	PRECIO UNITARI	IVA	PRECIO TOTAL
1	POSTE	4875	$ 22.095	$ 5.385.714	$ 113.100.000
2	PIE AMIGO	321	$ 22.095	$ 354.629	$ 7.447.200
3	ALAMBRE PUA	146	$ 178.151	$ 4.941.916	$ 30.952.000
4	GRAPA	146	$ 7.143	$ 198.143	$ 1.241.000
5	MATARRATON	536	$ 1.818	$ 97.455	$ 1.072.000
6	TRIPLE 15 X KILO	375	$ 4.218		$ 1.581.750
7	BORO NATURAL X KILO	375	$ 16.200		$ 6.075.000
11	BARRETON	4	$ 29.411	$ 22.352	$ 139.996
12	PALA DRAGA	2	$ 75.630	$ 28.739	$ 179.999
13	TRANSPORTE		$ 16.415.638		$ 16.415.638
TOTAL UND:13		**6780**	**$ 16.772.400**	**$ 11.028.948**	**$ 167.175.635**
			IMPUESTO		**$ 11.028.948**
			GRAN TOTAL		**$ 178.204.583**

ANTONIO CABELLO VEGA
C.C. 77169497
PROPIETARIO

Jusonawa
Foundation

19.3 CAMARA DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2023 - 08:34:56
Recibo No. S000670517, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQ2TwR7pAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANTONIO CABELLO VEGA
Identificación : CC. - 77169497
Nit : 77169497-3
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matricula No: 142452
Fecha de matricula: 14 de febrero de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 01 de febrero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 11 118 - La granja
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : antoniocabello004@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3219146734
Teléfono comercial 2 : 3185021557
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 20 11 118 - La granja
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : antoniocabello004@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3219146734
Teléfono notificación 2 : 3185021557
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 04752
Actividad secundaria Código CIIU: A0130
Otras actividades Código CIIU: G4664 H4923

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

Escaneado con CamScanner
Página 1 de 4



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2023 - 08:34:56
Recibo No. S000670517, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQ2TwR7pAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matricula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $35.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $35.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $35.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $35.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MEGA OBRAS Y SUMINISTROS DEL CESAR
Matricula No.: 142453

Escaneado con CamScanner
Página 2 de 4



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2023 - 08:34:57
Recibo No. S000670517, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQ2TwR7pAV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 20 11 118 - La Granja
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 04752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LAURA LUCRETIA CÓRDOBA MENDOZA
Secretario

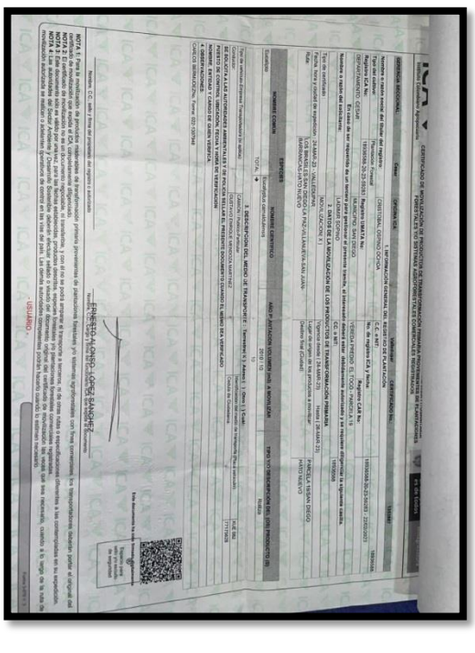
Escaneado con CamScanner
Página 3 de 4

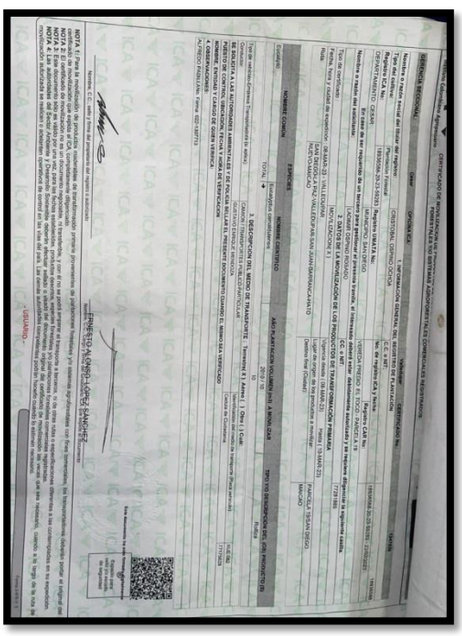
19.4 GUIAS DE MOVILIZACION

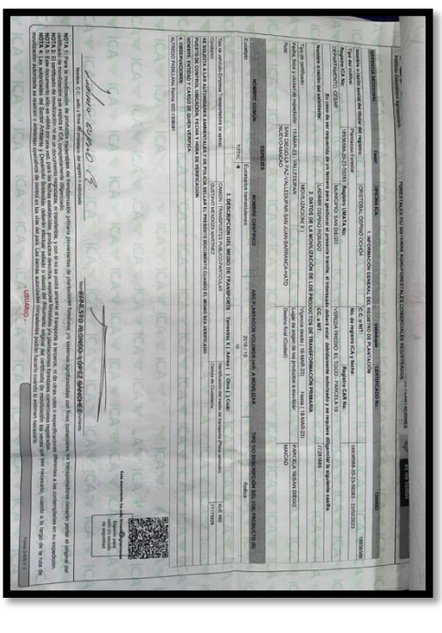


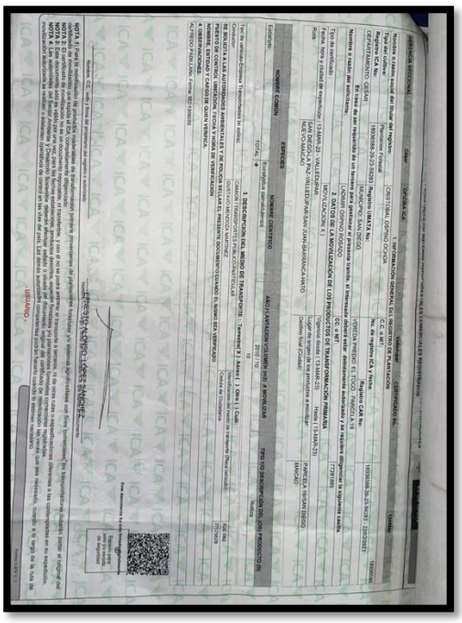




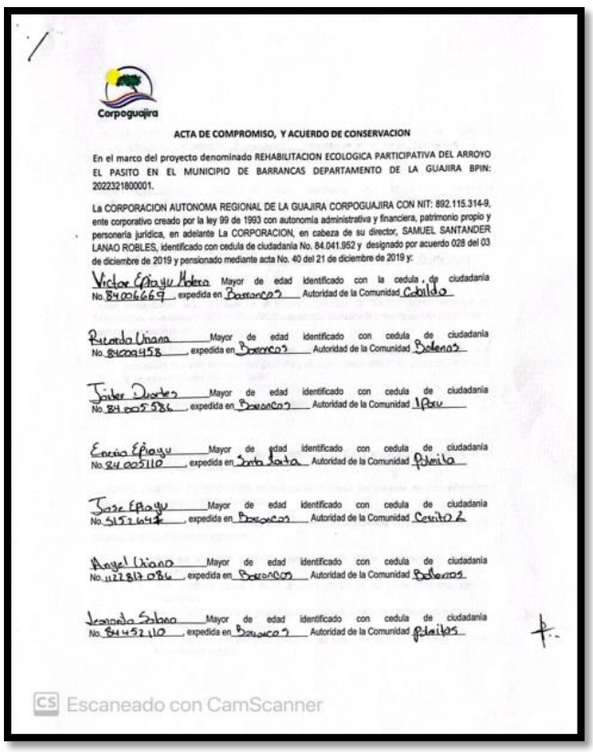








19.5 ACTA DE COMPROMISO



Corpoguajira

ACTA DE COMPROMISO, Y ACUERDO DE CONSERVACION

En el marco del proyecto denominado REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN: 2022321800001.

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA CON NIT: 892.115.314-9, ente corporativo creado por la ley 99 de 1993 con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, en adelante La CORPORACION, en cabeza de su director, SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.041.952 y designado por acuerdo 028 del 03 de diciembre de 2019 y pensionado mediante acta No. 40 del 21 de diciembre de 2019 y:

Victor Epiayu Mokea Mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 84006669, expedida en Barrancas Autoridad de la Comunidad Cabildo

Rutardo Uriana Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 84009458, expedida en Barrancas Autoridad de la Comunidad Bolenas

Javier Duarte Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 84005586, expedida en Barrancas Autoridad de la Comunidad Apeu

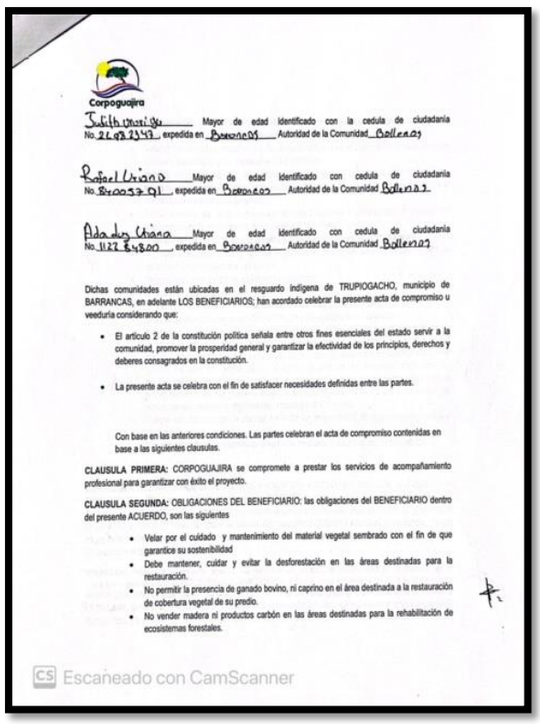
Erecia Epiayu Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 84005110, expedida en Sta Sofia Autoridad de la Comunidad Paimita

Jose Epiayu Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 5152647, expedida en Barrancas Autoridad de la Comunidad Cerrito 2

Angel Uriana Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1122817086, expedida en Barrancas Autoridad de la Comunidad Bolenas

Leonardo Sabao Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 84452110, expedida en Barrancas Autoridad de la Comunidad Pitalitas

Escaneado con CamScanner



Corpoguajira

Judith Uriana Mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 26923349 expedida en Barrancas Autoridad de la Comunidad Bolenas

Rafael Uriana Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 84009791 expedida en Barrancas Autoridad de la Comunidad Bolenas

Aldaly Uriana Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1122849800 expedida en Barrancas Autoridad de la Comunidad Bolenas

Dichas comunidades están ubicadas en el resguardo indígena de TRUPIOGACHO, municipio de BARRANCAS, en adelante LOS BENEFICIARIOS; han acordado celebrar la presente acta de compromiso u veeduría considerando que:

- El articulo 2 de la constitución política señala entre otros fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- La presente acta se celebra con el fin de satisfacer necesidades definidas entre las partes.

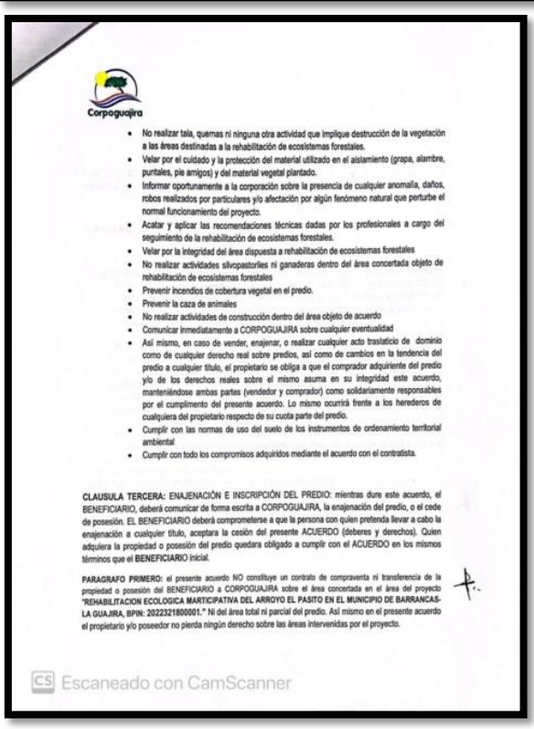
Con base en las anteriores condiciones. Las partes celebran el acta de compromiso contenidas en base a las siguientes clausulas.

CLAUSULA PRIMERA: CORPOGUAJIRA se compromete a prestar los servicios de acompañamiento profesional para garantizar con éxito el proyecto.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO: las obligaciones del BENEFICIARIO dentro del presente ACUERDO, son las siguientes

- Velar por el cuidado y mantenimiento del material vegetal sembrado con el fin de que garantice su sostenibilidad
- Debe mantener, cuidar y evitar la desforestación en las áreas destinadas para la restauración.
- No permitir la presencia de ganado bovino, ni caprino en el área destinada a la restauración de cobertura vegetal de su predio.
- No vender madera ni productos carbón en las áreas destinadas para la rehabilitación de ecosistemas forestales.

Escaneado con CamScanner



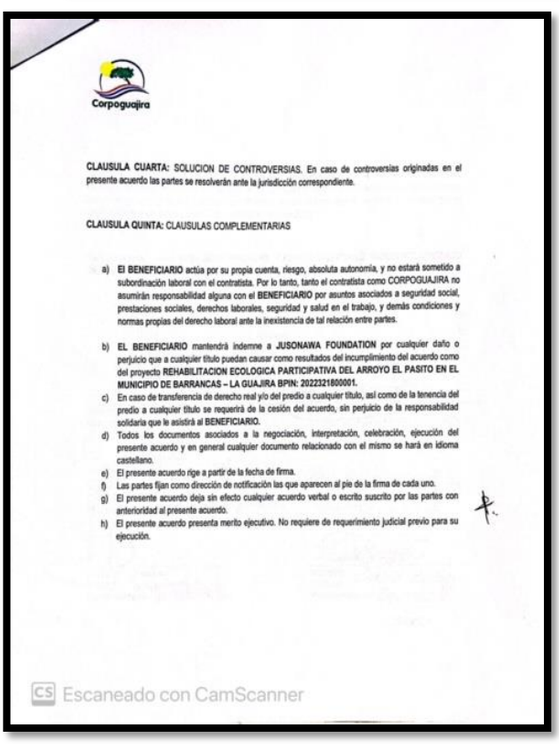
Corpoguajira

- No realizar tala, quemas ni ninguna otra actividad que implique destrucción de la vegetación a las áreas destinadas a la rehabilitación de ecosistemas forestales.
- Velar por el cuidado y la protección del material utilizado en el aislamiento (grapa, alambre, puntales, pie amigos) y del material vegetal plantado.
- Informar oportunamente a la corporación sobre la presencia de cualquier anomalía, daños, robos realizados por particulares y/o afectación por algún fenómeno natural que perturbe el normal funcionamiento del proyecto.
- Acatar y aplicar las recomendaciones técnicas dadas por los profesionales a cargo del seguimiento de la rehabilitación de ecosistemas forestales.
- Velar por la integridad del área dispuesta a rehabilitación de ecosistemas forestales
- No realizar actividades silvopastoriles ni ganaderas dentro del área concertada objeto de rehabilitación de ecosistemas forestales
- Prevenir incendios de cobertura vegetal en el predio.
- Prevenir la caza de animales
- No realizar actividades de construcción dentro del área objeto de acuerdo
- Comunicar inmediatamente a CORPOGUAJIRA sobre cualquier eventualidad
- Así mismo, en caso de vender, enajenar, o realizar cualquier acto traslaticio de dominio como de cualquier derecho real sobre predios, así como de cambios en la tendencia del predio a cualquier título, el propietario se obliga a que el comprador adquiriente del predio y/o de los derechos reales sobre el mismo asuma en su integridad este acuerdo, manteniéndose ambas partes (vendedor y comprador) como solidariamente responsables por el cumplimento del presente acuerdo. Lo mismo ocurrirá frente a los herederos de cualquiera del propietario respecto de su cuota parte del predio.
- Cumplir con las normas de uso del suelo de los instrumentos de ordenamiento territorial ambiental
- Cumplir con todo los compromisos adquiridos mediante el acuerdo con el contratista.

CLAUSULA TERCERA: ENAJENACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PREDIO: mientras dure este acuerdo, el BENEFICIARIO, deberá comunicar de forma escrita a CORPOGUAJIRA, la enajenación del predio, o el cede de posesión. EL BENEFICIARIO deberá comprometerse a que la persona con quien pretenda llevar a cabo la enajenación a cualquier título, aceptara la cesión del presente ACUERDO (deberes y derechos). Quien adquiera la propiedad o posesión del predio quedara obligado a cumplir con el ACUERDO en los mismos términos que el **BENEFICIARIO** inicial.

PARAGRAFO PRIMERO: el presente acuerdo NO constituye un contrato de compraventa ni transferencia de la propiedad o posesión del BENEFICIARIO a CORPOGUAJIRA sobre el área concertada en el área del proyecto **"REHABILITACION ECOLOGICA MARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS-LA GUAJIRA, BPIN: 2022321800001."** Ni del área total ni parcial del predio. Así mismo en el presente acuerdo el propietario y/o poseedor no pierda ningún derecho sobre las áreas intervenidas por el proyecto.

Escaneado con CamScanner



Corpoguajira

CLAUSULA CUARTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias originadas en el presente acuerdo las partes se resolverán ante la jurisdicción correspondiente.

CLAUSULA QUINTA: CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS

a) **El BENEFICIARIO** actúa por su propia cuenta, riesgo, absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con el contratista. Por lo tanto, tanto el contratista como CORPOGUAJIRA no asumirán responsabilidad alguna con el **BENEFICIARIO** por asuntos asociados a seguridad social, prestaciones sociales, derechos laborales, seguridad y salud en el trabajo, y demás condiciones y normas propias del derecho laboral ante la inexistencia de tal relación entre partes.

b) **EL BENEFICIARIO** mantendrá indemne a **JUSONAWA FOUNDATION** por cualquier daño o perjuicio que a cualquier título puedan causar como resultados del incumplimiento del acuerdo como del proyecto **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA BPIN: 2022321800001.**

c) En caso de transferencia de derecho real y/o del predio a cualquier título, así como de la tenencia del predio a cualquier título se requerirá de la cesión del acuerdo, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria que le asistirá al **BENEFICIARIO.**

d) Todos los documentos asociados a la negociación, interpretación, celebración, ejecución del presente acuerdo y en general cualquier documento relacionado con el mismo se hará en idioma castellano.

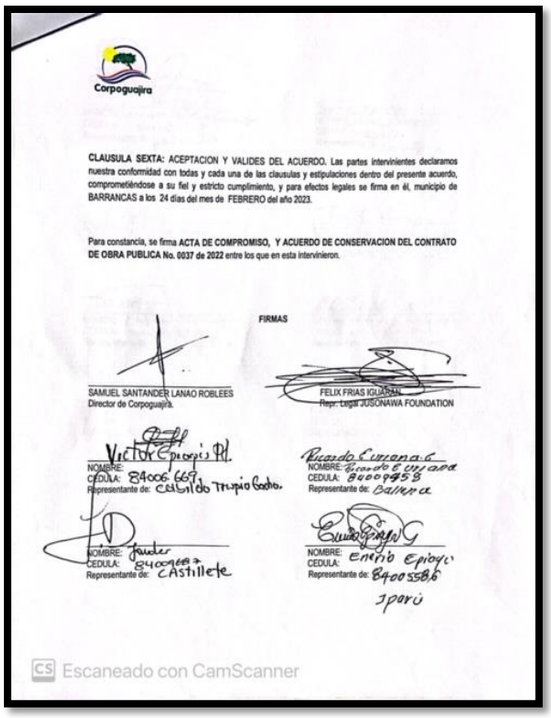
e) El presente acuerdo rige a partir de la fecha de firma.

f) Las partes fijan como dirección de notificación las que aparecen al pie de la firma de cada uno.

g) El presente acuerdo deja sin efecto cualquier acuerdo verbal o escrito suscrito por las partes con anterioridad al presente acuerdo.

h) El presente acuerdo presenta merito ejecutivo. No requiere de requerimiento judicial previo para su ejecución.

Escaneado con CamScanner



Corpoguajira

CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION Y VALIDES DEL ACUERDO. Las partes intervinientes declaramos nuestra conformidad con todas y cada una de las clausulas y estipulaciones dentro del presente acuerdo, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, y para efectos legales se firma en él, municipio de BARRANCAS a los 24 días del mes de FEBRERO del año 2023.

Para constancia, se firma ACTA DE COMPROMISO, Y ACUERDO DE CONSERVACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0037 de 2022 entre los que en esta intervinieron.

FIRMAS

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLEES
Director de Corpoguajira

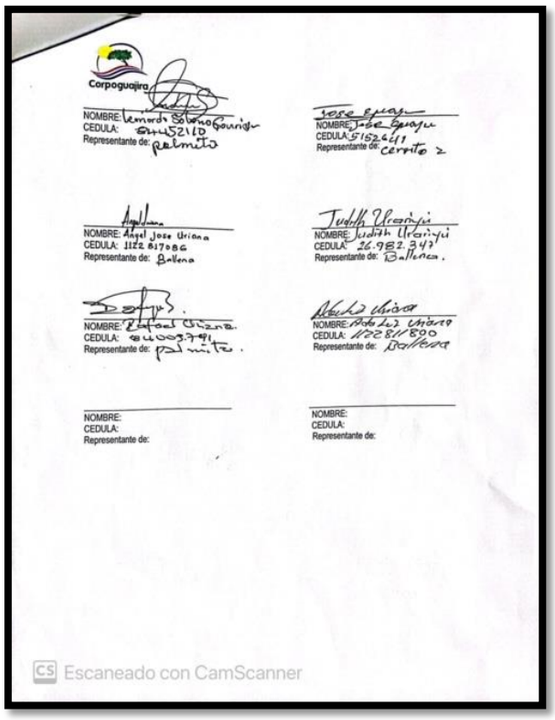
FELIX FRIAS IGUARAN
Repr. Legal JUSONAWA FOUNDATION

NOMBRE:
CEDULA: 84006669
Representante de: Cabildo Tripio Cocho.

NOMBRE:
CEDULA: 84009958
Representante de: Ballena

NOMBRE:
CEDULA: 84005586
Representante de: Iporu

Escaneado con CamScanner



Corpoguajira

NOMBRE:
CEDULA:
Representante de:

NOMBRE:
CEDULA:
Representante de: Cerrito 2

NOMBRE:
CEDULA: 1122817086
Representante de: Ballena

NOMBRE:
CEDULA: 26.987.347
Representante de: Ballenas.

NOMBRE:
CEDULA: 84003791
Representante de: Palmito.

NOMBRE:
CEDULA:
Representante de: Ballenas

NOMBRE:
CEDULA:
Representante de:

NOMBRE:
CEDULA:
Representante de:

Escaneado con CamScanner

19.6 FOLLETOS, PENDÓN INFORMATIVO



Presentación del proyecto

en el municipio de barrancas, en los últimos años a presentado un crecimiento de deterioro del ecosistema natural del arroyo el pasito, el cual se encuentra bastante intervenido con una disminución de la cobertura vegetal casi por completo, a causa de la ampliación de la frontera agrícola, el incremento de la ganadería extensiva Con fines económicos, incendios forestales y la tala indiscriminada Para fines de minería y construcción de vivienda unifamiliar.

REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS-LA GUAJIRA

OBJETIVOS

- Rehabilitar el ecosistema natural del arroyo el pasito en el municipio de Barrancas
- Aumentar la cobertura vegetal de la zona degradada del arroyo el pasito
- Fortalecer el conocimiento de los pobladores como estrategia de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Jusonawa Foundation

PRESENTADO POR

JASONAWA FOUNDATION
fonseca-La Guajira
Tel: 302.341.3567

info@jusonawafoundation.org



AISLAMIENTO

Esta actividad tiene como propósito proteger las especies nativas, las plantaciones nuevas, disminuir el impacto producido por el ganado bovino y otras especies de fauna en el interior del bosque, controlar el movimiento de los animales y las personas ya sea por la apertura de caminos, compactación por consumo o pisoteo de semillas plántelas

METODOLOGIA

ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES

Se realizará un establecimiento de 70 hectáreas con una cantidad de 400 árboles por hectárea y se hará en época de lluvia y bajo condiciones favorables de humedad en el suelo

OBTENCION DE MATERIAL VEGETAL

La obtención de material vegetal será en predios identificados en la misma área de interés del proyecto, mediante recorridos previos para identificar árboles plus de especies forestales nativas .

SELECCION DE ESPECIES

Se propone utilizar especies nativas propias del bosque seco tropical

REFORESTACION

Con esta actividad se pretende repoblar las zonas deforestadas mediante la plantación masiva de árboles para así crear una masa forestal formada por distintas especias de arboles.



REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROLLO EL PASITO

UBICACION: ARROLLO EL PASITO BARRANCAS – LA GUAJIRA

VENTAJAS DE LA RE RESTAURACION ECOLOGICA

Garantizar un ambiente sano para la sociedad, preservando los ecosistemas, el recurso hídrico, minimizar los problemas de carácter ambiental y mejorando las condiciones climáticas del territorio

RECUPERACION DEL ECOSISTEMA

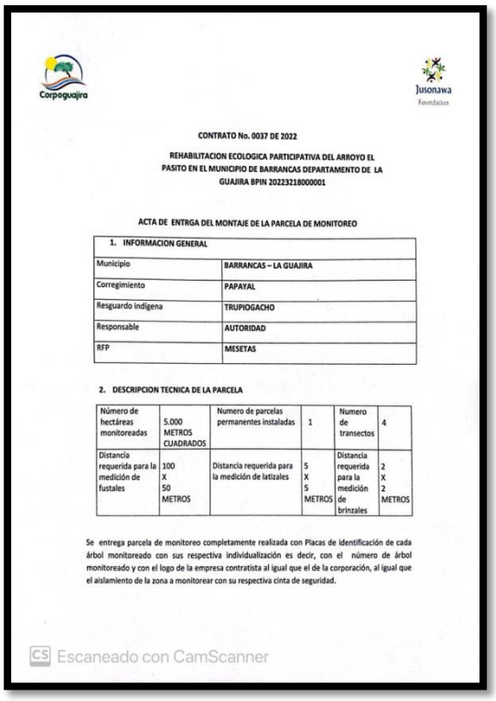
AISLAMIENTO

Este tipo de aislamiento puede proveer leña, alimentos , actuar como corredores rompevientos y enriquecer el suelo dependiendo de las especies de material vegetal que se utilice.

REFORESTACION

Con esta reforestación se pretende aumentar la cobertura vegetal de la zona degradada del arroyo el pasito en el municipio de barrancas.

19.7 ACTA DE ENTREGA DE LA PARCELA DE MONITOREO



Corpoguajira

Jusonawa Foundation

CONTRATO No. 0037 DE 2022

REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 20223218000001

ACTA DE ENTRGA DEL MONTAJE DE LA PARCELA DE MONITOREO

1. INFORMACION GENERAL	
Municipio	BARRANCAS – LA GUAJIRA
Corregimiento	PAPAYAL
Resguardo indígena	TRUPIOGACHO
Responsable	AUTORIDAD
RFP	MESETAS

2. DESCRIPCION TECNICA DE LA PARCELA

Número de hectáreas monitoreadas	5.000 METROS CUADRADOS	Numero de parcelas permanentes instaladas	1	Numero de transectos	4
Distancia requerida para la medición de fustales	100 X 50 METROS	Distancia requerida para la medición de latizales	5 X 5 METROS	Distancia requerida para la medición de brinzales	2 X 2 METROS

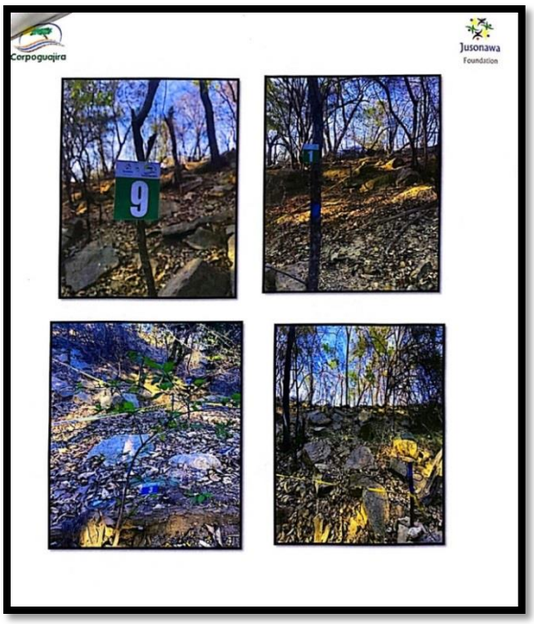
Se entrega parcela de monitoreo completamente realizada con Placas de identificación de cada árbol monitoreado con sus respectiva individualización es decir, con el número de árbol monitoreado y con el logo de la empresa contratista al igual que el de la corporación, al igual que el aislamiento de la zona a monitorear con su respectiva cinta de seguridad.

Escaneado con CamScanner



Corpoguajira

Jusonawa Foundation



Corpoguajira

Jusonawa Foundation



Corpoguajira

Jusonawa Foundation

3. COMPROMISO Y ACUERDO DE VOLUNTADES

Los beneficiarios del proyecto reciben a satisfacción la realización de la actividad anteriormente referenciada en compañía de los materiales utilizados para el desarrollo de la misma, bajo las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No.0037 DE 2022.

Anexo informe de los resultados arrojados en el estudio de la parcela de monitoreo

FIRMAS

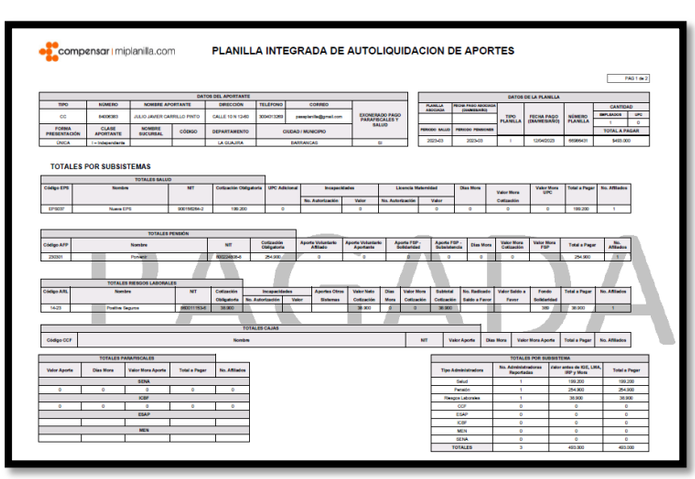
FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal

AUTORIDAD
CC.84-005769

Escaneado con CamScanner

19.8 PLANILLAS SEURIDAD SOCIAL

JULIO CARRILO MES DE MARZO



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

FAQ 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO		
CC	84043363	JULIO JAVIER CARRILLO PINTO	CALLE 10 N 12-60	3004013260	joeacriterio@gmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 = Independiente			LA GUAJIRA	BARRANCAS	SI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMISIARIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMISIARIO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	1	12/04/2023	95984431	$400.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora UPC	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Cotización			
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	189.200	0	0	0	0	0	0	0	0	189.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección	800256telefono-6	254.000	0	0	0	0	0	0	0	254.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código A.R.L.	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Solidaridad Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	39.900				39.900	0	0	39.900		0	0	39.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

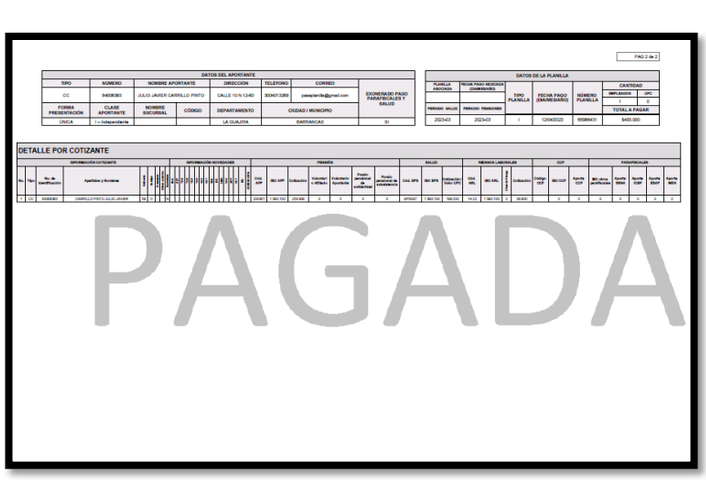
TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradoras	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ING, LMA, ARP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	189.200	189.200
Pensión	1	254.900	254.900
Riesgos Laborales	1	39.900	39.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	483.900	483.900

PAGADA



FAQ 2 de 2

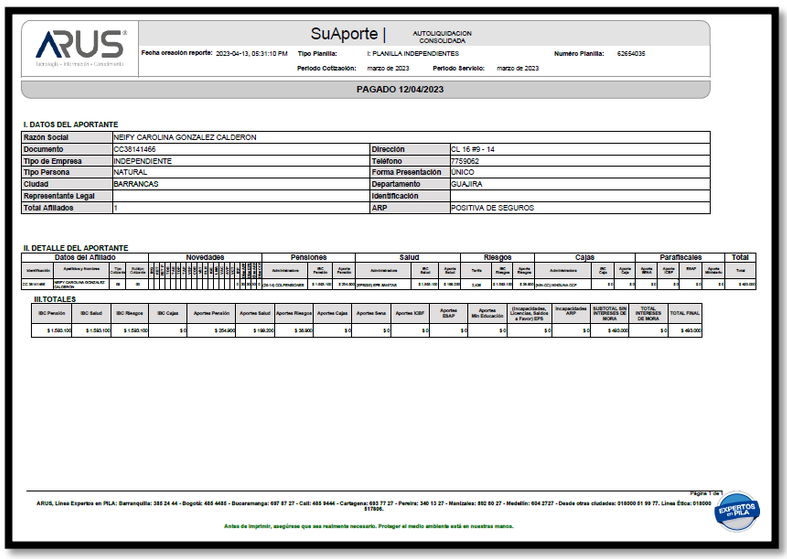
DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	
CC	84043363	JULIO JAVIER CARRILLO PINTO	CALLE 10 N 12-60	3004013260	joeacriterio@gmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 = Independiente			LA GUAJIRA	BARRANCAS	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMISIARIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMISIARIO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	1	12/04/2023	95984431	$400.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | |

NEIFY CAROLINA GONZALEZ MES DE MARZO



SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-13, 05:31:10 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 62654036

Periodo Cotización: marzo de 2023 Periodo Servicio: marzo de 2023

PAGADO 12/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NEIFY CAROLINA GONZALEZ CALDERON		
Documento	CC38141466	Dirección	CL 16 #9 - 14
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Telefono	7759062
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentacion	UNICO
Ciudad	BARRANCAS	Departamento	GUAJIRA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones		Salud			Riesgos		Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante		Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	Total
CC 38141466	NEIFY CAROLINA GONZALEZ CALDERON	16	00		EPRESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	$ 1.560.100	$ 354.900	EPRESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	$ 1.560.100	$ 199.200	2,436	$ 1.560.100	$ 38.000	ARL-13, COLPENSIONES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.000

III. TOTALES

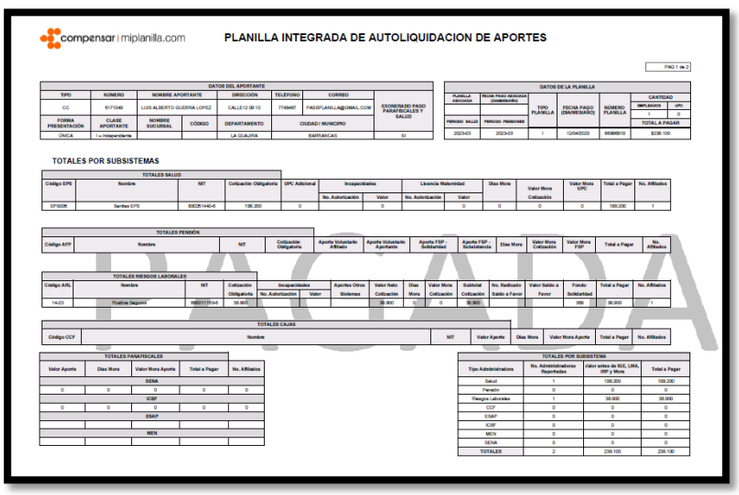
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.560.100	$ 1.560.100	$ 1.560.100	$ 0	$ 354.900	$ 199.200	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 463.000	$ 0	$ 463.000

Página 1 de 1

ARUS, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 368 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 97 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 01 99 77. Línea Ética: 018000 517606.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

LUIS GUERRA MES DE MARZO



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA					
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMAS/BAÑOS)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMAS/BAÑOS)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
CC	9171040	LUIS ALBERTO GUERRA LOPEZ	CALLE12 3B 10	7749467	PASOPLANILLA@GMAIL.COM						1
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD					TOTAL A PAGAR
UNICA	I.- Independiente			LA GUAJIRA	BARRANCAS	SI	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	2023-03	2023-03	1	120403323	69986919	$238.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS026	Sanitas EPS	800251440-6	199.200	0		0		0	0	0	0	199.200	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Salario Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	38.000				38.000	0	0	38.000			380	38.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

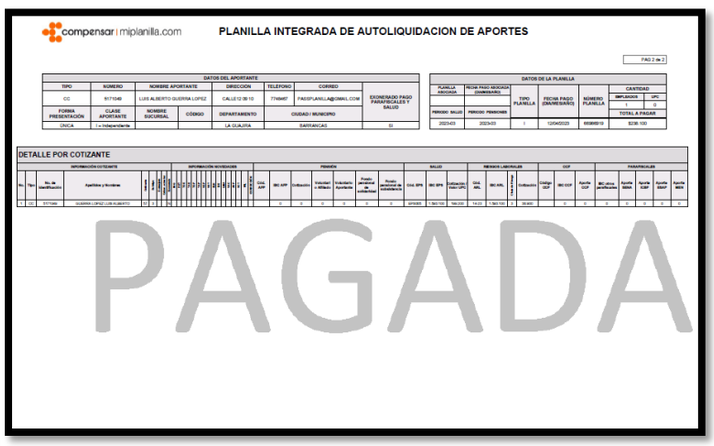
TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
		SENA		
0	0	0	0	0
		ICBF		
0	0	0	0	0
		ESAP		
		MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Rechazadas	Valor antes de IGE, LMA, ISP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	199.200	199.200
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	38.000	38.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	236.100	236.100

PAGADA



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA					
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMAS/BAÑOS)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMAS/BAÑOS)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
CC	9171040	LUIS ALBERTO GUERRA LOPEZ	CALLE12 3B 10	7749467	PASOPLANILLA@GMAIL.COM						1
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD					TOTAL A PAGAR
UNICA	I.- Independiente			LA GUAJIRA	BARRANCAS	SI	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	2023-03	2023-03	1	120403323	69986919	$238.100

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	AVP	Días COT	IBC AFP	Cotización	Valor Mora	Valor Mora Aportante	Fondo de Solidaridad	Días EPS	IBC EPS	Cotización UPC ADICIONAL	Días ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Tarifa CCF	IBC otros parafiscales	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa MEN	Aporte MEN
1	CC	9171040	GUERRA LOPEZ LUIS ALBERTO															0	0	0	0	0	0	0	199200	0	0	1.044	I	38.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

19.9 CUENTAS DE COBRO PROFESIONALES MARZO

LUIS GUERRA INGENIERO FORESTAL



Barrancas – La Guajira 05 DE ABRIL DE 2023

CUENTA DE COBRO

JUSONAWUA FOUNDATION
NIT. 900025884-7

DEBE A.
LUIS ALBERTO GUERRA
CC. 5.171.049

La suma de: **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($3.982.590) M/L.**
Lo anterior corresponde al pago de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo, en virtud del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.0037** el cual tiene como objeto la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** según la cláusula sexta del contrato de prestación de servicio No 003

SON.....
.....**$($3.982.590) M/L**

ATENTAMENTE

LUIS ALBERTO GUERRA
CC. 5.171.049
INGENIERO FORESTAL

NEIFY INGENIERO FORESTAL



Barrancas – La Guajira 05 DE ABRIL DE 2023

CUENTA DE COBRO

JUSONAWUA FOUNDATION
NIT. 900025884-7

DEBE A.
NEIFY GONZALEZ
CC. 38.141.466

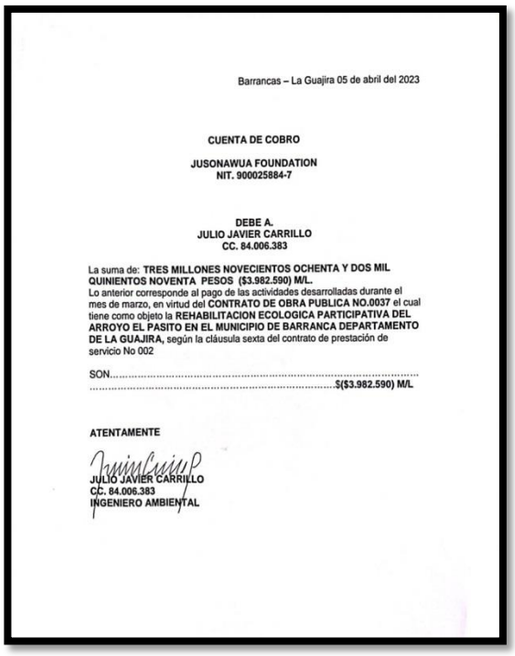
La suma de: **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($3.982.590) M/L.**
Lo anterior corresponde al pago de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo, en virtud del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.0037** el cual tiene como objeto la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** según la cláusula sexta del contrato de prestación de servicio No 004

SON.....
.....**$($3.982.590) M/L**

ATENTAMENTE

NEIFY GONZALEZ
CC. 38.141.466
INGENIERA FORESTAL

JULIO CARRILLO INGENIERO AMBIENTAL



Barrancas – La Guajira 05 de abril del 2023

CUENTA DE COBRO

JUSONAWUA FOUNDATION
NIT. 900025884-7

DEBE A.
JULIO JAVIER CARRILLO
CC. 84.006.383

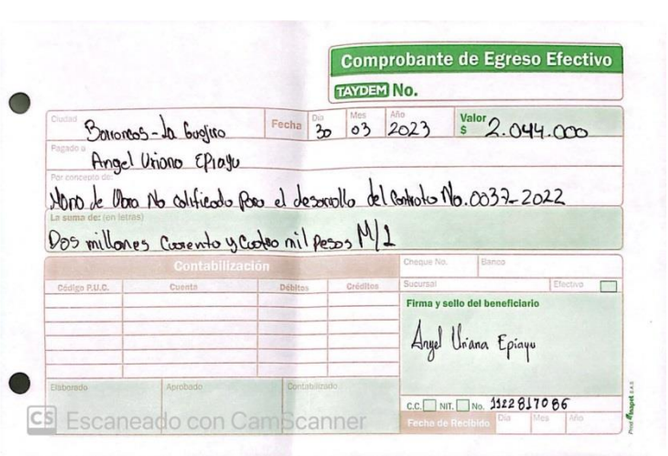
La suma de: **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($3.982.590) M/L.**
Lo anterior corresponde al pago de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo, en virtud del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.0037** el cual tiene como objeto la **REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** según la cláusula sexta del contrato de prestación de servicio No 002

SON.....
.....**$($3.982.590) M/L**

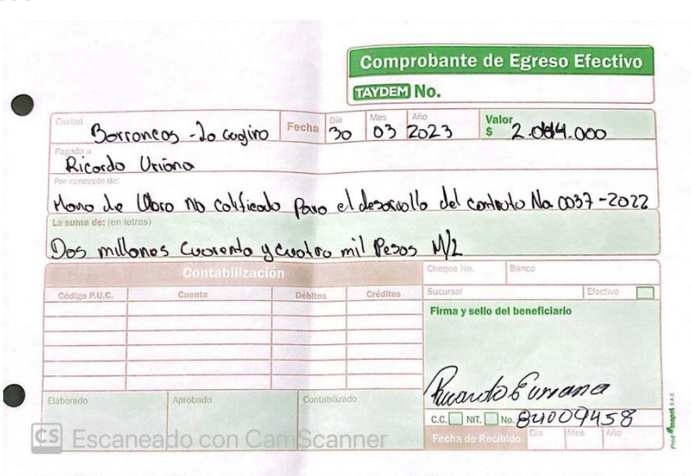
ATENTAMENTE

JULIO JAVIER CARRILLO
CC. 84.006.383
INGENIERO AMBIENTAL

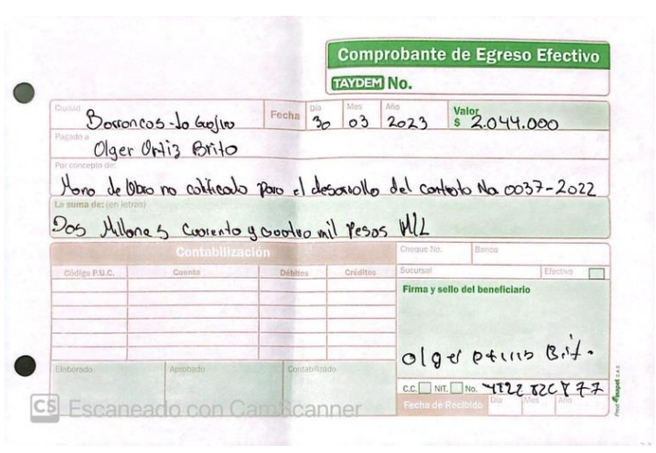
20. RECIBOS MANO DE OBRA NO CALIFICADA



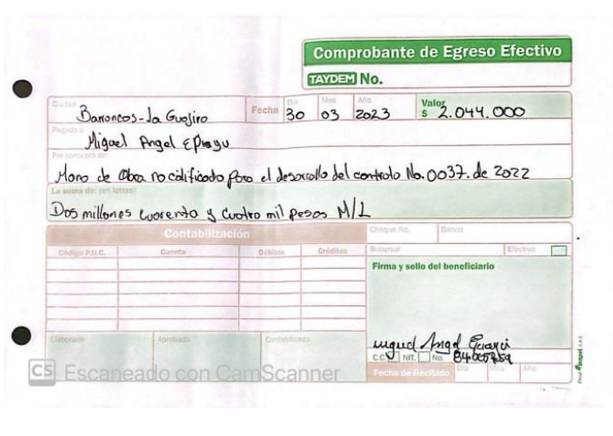
Comprobante de Egreso Efectivo
TAYDEM No.
Ciudad: Barroncos - la Guajira | Fecha: Día 30 Mes 03 Año 2023 | Valor $ 2.044.000
Pagado a: Angel Uriana Epiayu
Por concepto de: Mano de Obra No calificado para el desarrollo del Contrato No. 0037-2022
La suma de: (en letras) Dos millones Cuarenta y Cuatro mil pesos M/L
Contabilización | Cheque No. | Banco | Código P.U.C. | Cuenta | Débitos | Créditos | Sucursal | Efectivo
Firma y sello del beneficiario: Angel Uriana Epiayu
Elaborado | Aprobado | Contabilizado
C.C. NIT. No. 1122817086
Fecha de Recibido: Día Mes Año
Escaneado con CamScanner



Comprobante de Egreso Efectivo
TAYDEM No.
Ciudad: Barroncos - la Guajira | Fecha: Día 30 Mes 03 Año 2023 | Valor $ 2.044.000
Pagado a: Ricardo Uriana
Por concepto de: Mano de Obra no calificado para el desarrollo del contrato No. 0037-2022
La suma de: (en letras) Dos millones Cuarenta y Cuatro mil Pesos M/L
Contabilización | Cheque No. | Banco | Código P.U.C. | Cuenta | Débitos | Créditos | Sucursal | Efectivo
Firma y sello del beneficiario: Ricardo Uriana
Elaborado | Aprobado | Contabilizado
C.C. NIT. No. 84009458
Fecha de Recibido: Día Mes Año
Escaneado con CamScanner



Comprobante de Egreso Efectivo
TAYDEM No.
Ciudad: Barroncos - la Guajira | Fecha: Día 30 Mes 03 Año 2023 | Valor $ 2.044.000
Pagado a: Olger Ortiz Brito
Por concepto de: Mano de Obra no calificado para el desarrollo del contrato No 0037-2022
La suma de: (en letras) Dos Millones y Cuarenta y Cuatro mil Pesos M/L
Contabilización | Cheque No. | Banco | Código P.U.C. | Cuenta | Débitos | Créditos | Sucursal | Efectivo
Firma y sello del beneficiario: olger ortiz brito
Elaborado | Aprobado | Contabilizado
C.C. NIT. No. 1122 822 877
Fecha de Recibido: Día Mes Año
Escaneado con CamScanner



Comprobante de Egreso Efectivo
TAYDEM No.
Ciudad: Barroncos - la Guajira | Fecha: Día 30 Mes 03 Año 2023 | Valor $ 2.044.000
Pagado a: Miguel Angel Epiayu
Por concepto de: Mano de obra no calificado para el desarrollo del contrato No. 0037. de 2022
La suma de: (en letras) Dos millones cuarenta y cuatro mil pesos M/L
Contabilización | Cheque No. | Banco | Código P.U.C. | Cuenta | Débitos | Créditos | Sucursal | Efectivo
Firma y sello del beneficiario: miguel Angel Epiayu
Elaborado | Aprobado | Contabilizado
C.C. NIT. No. 84007859
Fecha de Recibido: Día Mes Año
Escaneado con CamScanner

Jusonawa
Foundation



Comprobante de Egreso Efectivo

TAYDEM No.

Ciudad: Barrancas - La Guajira | Fecha: Día 30 | Mes 03 | Año 2023 | Valor $ 2.044.000

Pagado a: Olmes Jose Brito

Por concepto de: Mano de Obra no calificado para el desarrollo del contrato No.0037-2022

La suma de: (en letras) Dos millones Cuarenta y cuatro mil Pesos M/L

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos

Elaborado | Aprobado | Contabilizado

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Olmes Jose Brito

C.C. NIT. No. 84006232

Fecha de Recibido

CS Escaneado con CamScanner

Atentamente,

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C.C. 17.954.540 de Fonseca
Representante legal